

91
CIC

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS



THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

ARTILLERIE
DE
L'ORDONNANCE



THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS



THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

HISTOIRE

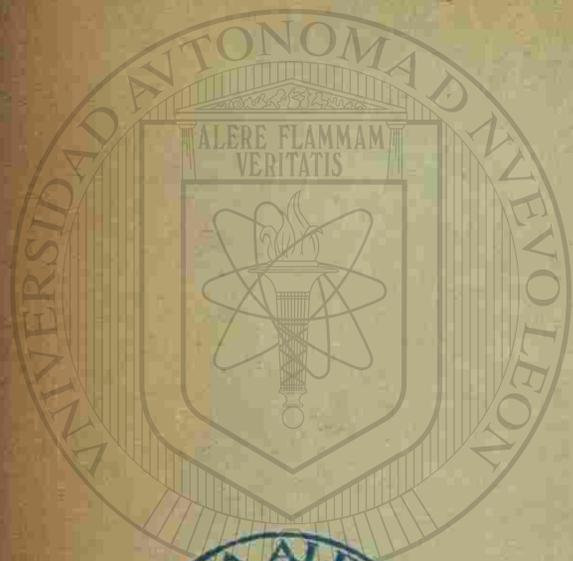


THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

F139
.C5
R6



THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS



104752

CARTILLA
HISTORICA, Y SAGRADA.
DESCRIPCION
DE LA VILLA DE CORDOVA,
Y GOBIERNO
DE SU SANTA IGLESIA
PARROCHIAL.

El que con arreglo de Constituciones, Estatutos y Diario, conformes à Disposiciones Synodales, Sagrados Decretos de Congregacion de Ritos, Rubricas, y Ceremonias, observa en la Celebracion de sus Divinos Oficios.

DIRIGIDA, Y ESCRITA

POREL Dr D. JOSEPH ANTONIO
RODRIGUEZ, Y VALERO.

Colegal en el Insigne, Viejo, y Mayor Colegio de Santa Maria, y Todos Santos de Mexico, Cura, Vicario Foraneo, y Juez Eclesiastico de la dicha Villa, Examinador Synodal del Obispado, y Opositor que há sido à la Canonjia Lecloral de la Santa Iglesia de la Puebla.

APROBADA, Y MANDADA OBSERVAR
POR EL ILMÔ. SEÑOR DOCTOR

D. DOMINGO PANTALEON
ALVAREZ DE ABREU,

Del Consejo de S. Mag, y Dignissimo Arzobispo,
Obispo de esta Angelopolitana Diocesis.

SE DEDICA

A LA MISMA VILLA
REPRESENTADA

EN SU MUY NOBLE, E ILUSTRE

AYUNTAMIENTO,
A CUYAS EXPENSAS SE IMPRIME.

Con licencia de los Superiores en la Imprenta de la Biblioteca Mexicana. Año de 1777.

FERNANDO DÍAS FARIAS



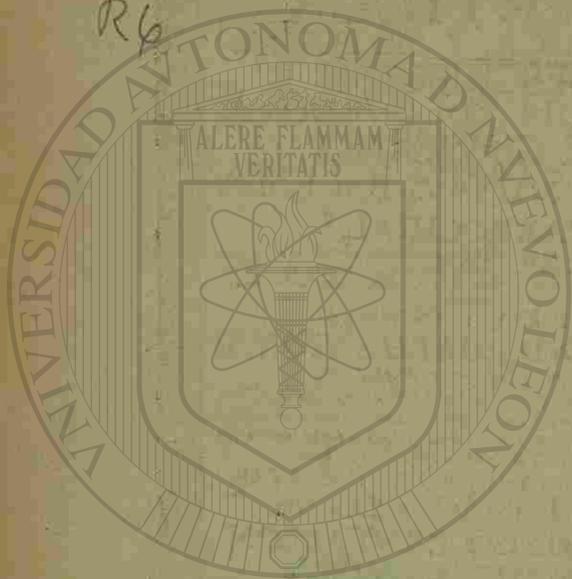
1020004426

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

F1391

. C5

R6



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

Muy Noble e Ilustre Señor:



HAY deudas (Señor) y de tanta magnitud ,
que desdennan su paga en las Balanzas de
la Diosa Astréa; y no pueden salir del
Fiel, ò de la fidelidad, que las estrecha.
De esta noble calidad es la que Yo aten-
to reconozco à V. S. por haver logrado la vida en su
secundissimo suelo. Estimo el debito por tan peregrino,
que corrompiendo las reglas de los populares axiomas,
es deuda, que nunca pague; y pues la contraxe en la cuna,
es forzoso, que la haiga de cargar hasta el sepulcro.

Su libertad vende (en dictamen del sentencioso Se-
neca) *el que se dexa llenar las manos de beneficios, y favores.*
A mas de esta pública deuda, por otros privados de-
bi-

bitos me tiene comprado V. S. el absoluto imperio de mi libre arbitrio. Y como en el civil captiverio, conforme à los Jurisconsultos, lo que el Siervo posee, es de la voluntad de su Dueño; todas mis operaciones son de V. S. como que me han captivado el alma sus nobles beneficios. Por esta causa, quantos pasos Yo diere, y quantos sudores derramaren mis sienes en servicio, y aumentos de Nuestra Santa Iglesia Parrochial, son acciones, que reconoce por proprias con inalterable derecho. Y si fuera Yo tan dichoso, que mereçieran aprecio mis operaciones, entonces serian glorias, que iba añadiendo à su nativo esplendor; porque como el merito se funda en la libertad, y estoy tan escaso de arbitrios, al punto correrian los blasones azia donde está el dominio de la voluntad, que los impera. Pero ô dolor! Quando Yo seria capaz de aumentarle el mas minimo timbre à sus Ilustres Laureles.

La Carilla Historica y Sagrada, en que para obsequio del Pais formé su Descripçion; y en la que, para el perpetuo gobierno de esta Iglesia, se escriben las reglas con que están pautados sus Cultos Soberanos; como que es toda suya la pongo en manos de V. S. Es suya; porque las dos matherias que comprehende, son Ilustres Blasones de su Autoridad. Es suya; porque los borrones, con que están toscamente sombreados sus assumptos, son partos de una voluntad, que sugeta el arbitrio à su dominio. Por este motivo, aunque determina, que se expongan à la luz de los moldes, queda mi corteidad sonrojada; pero con el consuelo, de que la discrecion disimulará sus defectos; porque no soy libre à la escusa, quando me confieso unido à su Potestad

rad con el vinculo de un noble, y amoroso captiverio. Pero no hay que admirarse de que viva mi voluntad tan captiva? Aunque no la estrecharan las dulces cadenas de sus beneficios, y favores, las bellas calidades, que adornan à V. S. siempre serian poderoso Iman, para llevarse consigo todos los amores.

Para que sea un Superior amado de los suyos, há de practicar tres cosas, conformes à un documento de San Bernardino de Sena: *Venerar lo divino, Augmentar lo devoto, y reprimir, y castigar lo malo.* Brillantean en V. S. estas hermosas prendas con notorio esplendor; y por esso es ocioso, que se empeñe la eloquencia en persuadirlo. Venera lo divino con religioso exemplo; porque las continuas assistencias de su Noble Cuerpo, llenan con su devocion, y Magestad los divinos cultos de nuestros sacros Templos. Augmenta lo devoto con tan generosa bizzarria, que desde su illustre cuna no ay Ara, que se fabrique; ni Iglesia, que proyecte reparo, ó aumento de sus veneraciones, en donde no resplandescan las contribuciones de sus Proprios, y Rentas. Reprime, y castiga lo malo; porque sus Integerrimos Juezes, como vigilantes Argos, practican su Justicia siempre llenos del zelo del divino Honor, y beneficio del Publico. Con tan admirables prendas, como no hà de vivir mi voluntad captiva de su Nobilissimo Imperio? Como no hà de ser amado de todos los que logran la sombra de su Patronio?

Por esso reproduzgo a V. S. que son muy suyas todas mis operaciones. Y quando pongo en sus manos este pequeño Volumen, solo executa mi obediencia.

diencia el precepto del Cielo, dándole á el Cesar, lo que es del Cesar. En él le doy copiada, no la Imagen del entendimiento (como presumptuoso dixo Sidonio Apolinario, remitiendole á un Amigo un Libro que havia escrito) sino de mi amor, y obligacion. Corran en hora buena sus defectos por el Mundo; que como aliente su vuelo el nobilissimo esfuerzo de sus alas, vá mi amor satisfecho, y mi obligacion cumplida, dando testimonio de la amorosa esclavitud con que blasona mi arbitrio, immortalmente vinculado á sus favores.

Dios Nuestro Señor felicite á V. S. para su santo servicio en la mayor prosperidad, los años que desco. De esta su Casa, y Henero 19 de 1758.

Muy Noble, é Ilustre Señor:

B. L. M. á V. S. su afecto, y rendido
Servidor,

Dr. D. Joseph Antonio Rodriguez
y Valero.

PARECER

DEL Dr. D. ANTONIO JOACHIN DE URIZAR,
y Bernal, Colegial Antiquo Hosped del Insigne, Viejo,
y Mayor de Santa Maria, y Todos Santos, Prevendado
Electo de la Santa Iglesia Cathedral de la Puebla, Abogado
de la Real Audiencia, Juez Ordinario del Santo Ofi-
cio de la Inquisicion, Cathedratico Proprietario de Visperas
de Sagradas Canones en la Real Universidad, su Dipu-
tado de Hacienda, y Assessor General titulado por Su M.
de la Real Superintendencia de Alcabalas de esta
Corse.

Excmò Señor:

Quando se encaminan los mandatos al objeto que lo es de los deseos, no tiene que alegar servicios, quien anhela por los preceptos; porque le rebaja de su peso, quanto monta la tara de la propia voluntad. (1) Ni es merito de antemano el obedecer, si en la execucion misma se libra de antemano el mas ventajoso premio. Quando V. Excia me manda, que exponga mi dictamen sobre la licencia que se pide, para dar á los moldes *La Cartilla Histórica y sagrada*, escrita por el Dr. D. JOSEPH ANTONIO RODRIGUEZ, y VALERO, Colegial Mayor de Santos, Cura Beneficiado por Su Mag. Vicario, y Juez Ecclesiastico foraneo de la Villa de Cordova, y Examinador Synodal del Obispado de la Puebla; en la previa diligencia de su lectura, me anticipa V. Excia el gusto, y remuneracion de mi trabajo; pues como dixo Ovidio:

*Est aliquid plenis pomaria carpere ramis
Et tenui primam deligere ungue rosam.*

Lo mismo fue llegar á mis manos la Obra, que passar á registrarla con anhelo, y picado el gusto, passó á ambicion el deseo: de fuente, que en esta parte el obedecer, fue cumplir enteramente con mi ansio. (2) Me hallé en el cuerpo de esta Obra (compuesta de quatro partes en que la Author la divide) un mixto de lo Politico, y Ecclesiastico, formando un todo, que con matibillosa harmonia delecta, y utiliza; cumpliendo en él con los officios que debe un buen patrio con su suelo; porque si, segun ecclebre Jurista Juan Oton, (3) *In id enim generi sumus, ut primam Deo, deinde Patrie serviamus*, uno, y otro vemos exactamente llenado en el asunto de esta Cartilla: porque dedicandose

(1) Greg. 1. lib. 35.
Moral. cap. 13. ad
cap. 42. Job ibi:
Nec enim se sub obediencia dicit qui ad accipiendam huiusmodi prospera libidini propria ambitionis servit.

(2) Cap. 10. Cauf. 8.
q. 1.

(3) In suis loc. communib. verb. Patria n. 1. Coulonat text. in Leg. 2. ff. de just. & jur. & text. in Leg. 1. §. & generaliter 15. ff. de vent. in postel. m. lbi: *Verum etiam rei publice nascimur.*

el principal de ella al culto del Altísimo, injiere también otra parte del servicio, y honor de su Patria, á cuyo provecho há dedicado toda su fé, y toda la renta del Beneficio que obtiene; pues ván ya gastados en utilidad de aquel Comun, en los siete años que há que lo goza, cerca de veinte mil pesos, sin reservar para sí, mas que lo preciso, y muy necesario para su Persona, como olvidándose de esta por atender á su Pueblo:

(4)
Anno Palarcio in
Eulh. 2. ad Silve-
stum. librum.

(5)
Leg. Quod si nosse
31. Qui mancipia
21. ff. de Adilitio
edicto. Natio Sabi-
norum tristes, febe-
ra, & critica secu-
dum Libium 1. ubi
de Numma. Cicero.
Orat. pro Lelio. Ha-
ec: Quis unquam
Grecis Comediis scri-
psit, in qua Servus
primorum partium
non Lydoras efficit?
Sic Cretentes tem-
per mendaces dicit.

(6)
Leg. obviare 4.
§ ingellum 5. ff.
de Offic. Pro Consul.
Ludovicus Gomez
ad § item Serviana
Inst. de Actionib.
naturaliter unusquis
que ad tuendos Pa-
triae mores moderat.

(7)
Leg. Lucius 22. in
fin. ff. de Legat. 2.
Cap. Maiores de
Bapt.

(8)
Leg. in Commodat.
10. 17. § Sicut 3. ff.
Commodati.

Leg. Sicut 5. de
obligat. & actionib.

*Nescio qua natale solum dulcedine cunctos,
Ducit: et immemores non sinit esse sui.*

Dos fines se propuso el Author en los dos asuntos que se venían. En la primera parte el dexar las mas exactas memorias de su País, para honor de su Patria, y credito de sus Nacionales, y lo consiguió con notable prolixidad, dexando para los faturos tiempos un apreciable thesoro, de donde puedan los Historiadores enriquecer de bellas, y acendradas noticias, que quedarán con la prensa perpetuada. (4) *Littere tunc eo potius commendanda quod facta scripsisti tanto magis estimanda quanto diutius effluerit tempus.* Ni se juzgue este trabajo del Dr. Valero poco servicio á la Villa en la descripción que de ella hizo, trayendo desde su origen su establecimiento, y progresos, hasta llegar á la época presente, en que dá muy por menudo razon del lustre, y auge de que goza: porque todo el brillo de la Patria, credito, y buen nombre de ella, redundando inmediatamente en todos los Nacionales, haciendolos bien quistos, y aceptables el nombre de su tierra, como lo firmó la Ley Civil: (5) *Qui mancipia vendunt nationem cuiusque in venditione promovere debent: plerumque enim natio servi, aut provocat, aut deterret imperorem, idcirco interest nostra scire nationem.*

En las tres partes restantes de esta Cartilla, expendió el Author el principal intento de ella, dexando la norma, regimen, y Gobierno Eclesiástico, tiempos de las Festividades, sus horas, asistencias, distribuciones de las Congruas, ritos, y Ceremonias, y todo lo demas condicente á una invariable guarda del actual metodo, con que se celebran, y han celebrado hasta aqui los divinos Oficios, Misas, y demas Sagradas funciones de aquella Iglesia, para que con su establecimiento, y obligación que se há impuesto, quede el lustre, y decoro con que se observan perpetuado. Este supuesto es igualmente agradable que util: agradable, porque no há cosa que mas lisonjee los animos de los Nacionales, que el que se guarden las costumbres del País: (6) *Magis enim faciunt Provinciales servari sibi consuetudinem istam,* que dixo el Jurisconsulto Ulpiano: y el celebre Jurista Luis Gomez asintió, que este desseo era un movimiento natural en todos los vivientes. Es util, porque aunque tan loables costumbres en Gente tan bien inclinada se presuman siempre estables, (7) pero se asianza, y solida su perpetuidad con el vinculo de la obligación. (8)

Ni se piense, que por haver sido voluntarias al principio las asistencias del Clero á las funciones de aquella Patroquial, se les estrecha su libertad con esta obligación en lo futuro: porque su antigua ob-

servancia les há dado el ser de inalterables. Vase sobre el punto á E. carlantonio part. 3. Discurs. 12. per totum.

Lo cierto es, que el Author há dado una pública satisfaccion del anhelo con que desea el bien de su Parroquia, y há llenado con sus obras el concepto que de su merito, y circunstancias se formó quando tan dignamente se eligió por Parrocho de su tierra. (9) La Cartilla presente fue asunto digno de su zelo: y ninguno otro mejor que él podia darla para el Gobierno de su Iglesia. Del Rey D. Alonzo el Primero de Napoles se cuenta que solia decir, que del Gobierno de los Reyes, no havian de escribir otros que los que lo fuesen. Há desempeñado este zeloso Parrocho su intento, que serviria de instruccion á los futuros. Por lo qual, y no hallarse en esta Obra, cosa que se oponga á las regalías de Su Magestad, ni desdiga de los dogmas de nuestra Santa Fee, y buenas costumbres, podrá la Superioridad de V. Excia, siendo servido, conceder la licencia, que se le pide para su impressión. Este es mi dictamen, salvo meliori. México, Colegio Mayor de Santos, y Agosto 11 de 1738.

(9)
Cevallos Com. co-
tra Comun. q. 693.
n. 35. Quia presump-
tio est, quod natura-
les, & originarij me-
ritis deserviant, & re-
sident in Beneficijis,
quam exteri qui cum
magna difficultate re-
linquunt destrictam
dulcem, & amabilem
Patriam, & ideo na-
turales, & originarij
preferri debent.

A los Pies de V. Excia su menor
Capellan,

Dr. D. Antonio Joachin
de Urizar y Bernal.

CENSURA

DEL Dr. D. BARTHOLOME DE BARRIENTOS, y Cervantes, Colegial Huesped del Insigne, Viejo, y Mayor de Santa Maria de Todos Santos de esta Corte, Abogado de esta Real Audiencia, y de Pobres, y Presos de esta Curia Eclesiastica: Cathedratico, que fue, en Substitucion de la Cathedra de Prima de Sagrados Canones en esta Real Universidad, y lo es Temporal actualmente de la de Clementinas: Consiliario, que es de la misma Universidad: y Con-Juez en las diligencias, que se estan practicando en esta Ciudad, para la Canonizacion del Venerable Siervo de Dios Fr. Antonio Margil de Jesus.

Señor Provisor:

M An'ame V. S. que vea la Obra intitulada *Cartilla Historica, y Strada*, que solicita dar à la luz publica el Dr. D. JOSEPH ANTONIO RODRIGUEZ, y VALERO, Colegial Antiquo Emerito de este Insigne, Viejo, y Mayor de Santa Maria de Todos Santos, y Cura Beneficiado por Su Magestad, Vicario Foranico, y Juez Eclesiastico de la Villa de Cordova; y aunque el comenzar à leer esta Obra fue impulso de mi obediencia à tan superior mandato, el proseguir en ello adverti ser ya necesaria inclinacion de poderosos afectos, que con fuerza me inducian à lograr la complacencia, que aun sola por el Author de aquella se me presentaba. De ella se percibe maravillosamente, que el zelo de la honra de Dios, y amor al Proximo, que anima à su Author, fue el unico aliciente, que tuvo, para producir tan apreciable Obra de sus Pastorales afanes, como que (1) el animo encendido con esse amor, y zelo, no se contiene, ni refrena sin que frecuentemente este manifestando con el honoro instrumento de la Lengua las Voces de su inflamado corazon; y assi es, que no satisfecha la zelosa industria de este Pastor, con los continuados trabajos impendidos, para destruir los vicios, y corregir los errores, que (acaso) havrà experimentado introducidos en la Chirriana Republica: que gobierna, ha inventado esta traza, con que se logren, como se logran sus piadosos, loables conatos en el perfecto exterminio de aquellos.

P. 24.

(1) Picinel. in Mund. Symbol. lib. 8. cap. 6. n. 152.

Paulatim Vitia, atque errores exuet omnes. (2)

Juven. Satyr. 132

Consultando igualmente con la descripcion historica, que hace en la primera parte de su obra, assi à vindicar los vulnerados honores de la referida Villa, su Patria, como establecer el decoroso concepto, que le es debido: desempeñando en quanto à esto, la noble, tierna obligacion, en que se considera constituido, como que: (3) *Omnia que à nobis geruntur, ad Patrie salutem conferre debemus.*

Y habiendo sido los estímulos de piedad (pues (4) esta tiene propios poderosos impetus) suficientes para la produccion de esta Obra, sin que fuyesse de embarazo à su Author, el algun especimen, que esta ofrece de sus grandes talentos, contra la propension de su modestia, nos deberemos persuadir le serán asimismo eficaz aliciente, para que sin estimar por gravoso el trabajo (porque (5) este siempre es dulce alimento, con que se nutren los generosos animos) le sea agradable el tomarlo en beneficio, y provecho del Publico; como que quien à complacencia de este llega à producir algunas obras, no se debe negar à comunicarle aquella satisfaccion, que tendrá con las que en adelante publique.

Qui placet sermone, taciturna silentia vivet. (6)

Ovid. lib. 2. de Art. Am.

De esta Obra espero, que será muy util al Publico, sobre no contener cosa alguna, que se oponga à nuestra Santa Madre Iglesia, y buenas costumbres: por lo que contemplo ser de Justicia, que V. S. se sirva de conceder la licencia, que se pide para su impresion. Colegio Mayor de Santa Maria de Todos Santos, Mexico, y Agosto 2 de 1758 años.

Dr. D. Bartholome de Barrientos,
y Cervantes.

UNIVERSIDAD ANTONIO MARGIL DE JESUS
NOMINA DE NUEVO LEÓN
DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

Licencia del Superior Gobierno.

EL Excmô Sr. D. Augustin de Ahumada, y Villalon, Marqués de las Amarillas, Gentil-Hombre da la Camara de S. M. con Entrada, Comendador de Reyna en el Orden de Santiago, Theniente General de los Reales Exercitos, Theniente Coronel de Reales Guardias de Infanteria Española, Gobernador Polytico, y Militar de Barcelona, y su Partido, Comandante General Interino de Cataluña, Vi-Rey, Gobernador, y Capitan General de esta Nueva-España, y Presidente de su Real Audiencia, y Chancilleria, &c, concediò su licencia para la impressiõ de esta Obra, visto el Parecer que antecede, como consta por su Decreto de 11 de Mayo de 1758. *Rubricado de S. Exciã.*

Licencia del Ordinario.

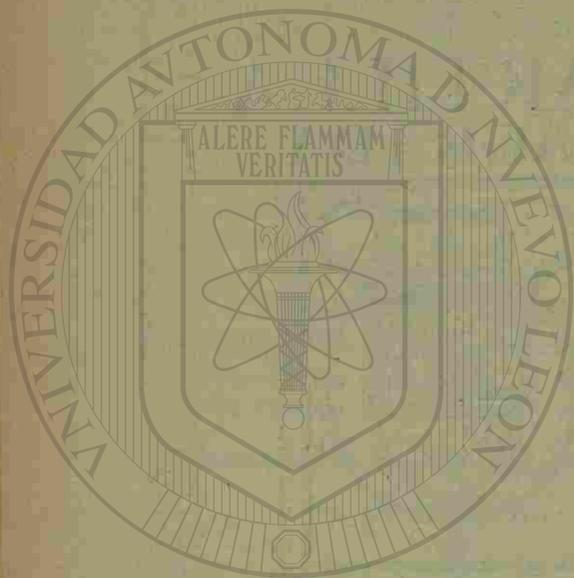
EL Señor Dr. D. Francisco Xavier Gomez de Cervantes, Cathedratico Jubilado de Prima de Sagrados Canones, Consultor del Santo Tribunal de la Inquisicion Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Vice-Cancelario, que fue, de la Real Universidad de esta Corte, Examinador Synodal, Juez Provisor, y Vicario General de este Arzobispado, &c, concediò su licencia para la impressiõ de esta Obra, visto el Parecer que antecede, como consta por su Auto de 3 de Mayo de 1758.

Rubricado de S. Señoria.

**CARTILLA
SAGRADA.**



**DESCRIPCION
DE LA
VILLA
DE
CORDOVA.
PARTE PRIMERA.**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



DESCRIPCION HISTORICA DE LA VILLA DE CORDOVA, Desde el dia, y año de su Fundacion hasta el presente systhema.

MOTIVO PARA ESTA DESCRIPCION.



LA PATRIA UNA IMAGINARIA DEIDAD con respetos tan universales, que ha dilatado su Imperio sobre todos los corazones del Mundo. Es un idolo tan adorado, que aunque fatigue la Aritmetica todos sus numeros, no le es facil averiguar las víctimas, que se consagran en sus Aras. En defensa de su honor no solo se han dedicado literarios afanes para llenar con sus glorias los volúmenes; sino que muchas veces se han inundado las Marciales campañas con la sangre de innumerables cuerpos, que sacrificaron sus vidas en el Altar de este fingido Simulacro.

El Amor de la Patria hà sido argumento en que ocuparon sus plumas muchos Philosphos antiguos, Oradores, y Poetas. Roma lo colocò en tan sublime esfera, que estimaba esta inclinacion al Patrio suelo por el alma de toda su Republica. Luego si el amor es el espíritu, que le dà vida à la Patria, por esso es connatural, que sientan sus hijos la injuria que se hace, ó que agradezcan el honor, que se le comunica. El alma padece mediante el cuerpo: luego el agravio, que recibe todo el conjunto de una Republica trasciende à lastimar el amor, ó espíritu que lo vivifica.

A

El

El agravio, que padeció esta Villa de Cordova en la Descripción del Theatre Americano (no por causa de su eloquente Autor, sino por defecto de informe) há lastimado mucho à todos mis Compatriotas. No quedó bien explicada en sus breves periodos; aunque es constante el defecto solo en la elasticidad de materia; porque en el artificio, y disposición de la Historia corrió su Autor la pluma con grandes admiraciones. Por esta causa, y en obsequio del País, que desea ver recuperado su perdido honor, pretendo hacerle una breve Descripción Historica para colocarla por preámbulo de la Cartilla, que hé formado para el Sagrado gobierno de esta Iglesia.

Protesto, que el amor con que eslimo à mi Patria, no me há vendado de tal manera los ojos, que sea mi animo ponerla en parálojo con otras Poblaciones. Muchas hay en el dilatado theatre del Reyno, que en la realidad le exceden con notorias ventajas. Pero no es el País tan infeliz, como quieren otros, que abultan solo sus ventajas en los imaginarios lienzos de la fantasia. Corré, pues, mi pluma agena de toda passion, rubricando la breve Historia legal, sincera, y desnuda de toda ponderacion hyperbolica; y cada uno dese à la Villa de Cordova el concepto, que tovriere por mas justo. Toda la Obra se divide en treze Paragraphos, para distinguir con mayor claridad la materia.

PARAGRAPHO I.

Del motivo, que hubo para la Fundacion de la Villa de Cordova; y noticia de sus treinta Pobladores.



El servicio de la Real Corona, y la mayor honra, y gloria de Dios nuestro Señor, fueron los altos impulsos, que movieron los nobles corazones de D. Juan de Miranda, D. Garcia de Arevalo, D. Andres Nuñez de Illescas, y D. Diego Rodriguez, vecinos del Pueblo de San Antonio Goatuseo, para haverse hecho, como fueron Procuradores insignes de la Fundacion. Presentados en la Corte de Mexico, ante la grandeza del Excmo. Señor Vi-Rey D. DIEGO FERNANDEZ DE CORDOVA, trasladaron sus deseos en las breves clausulas de un Memorial. Alegaron en él, que en los parages, que desde entonces aban tienen la nomenclatura de Totuala, Palmilla, Tumbacarteras, y Totolinga, estaban infestados con distintas Tropas de Negros simarrones, que sin temor de Dios con insultos gravissimos hostilizaban este desierto territorio, y sus Pueblos circunvecinos. Que armados, y con temeraria osadia se presentaban à todos los Pasajeros, causando en ellos atrozes homicidios, por quitarles sus vestiduras, y de más bienes, que cargaban consigo. Que llegaba à tanto el animo de sus depravadas intenciones, que formados en Esquadras asaltaban los Carros, y las Reques, donde para el despacho de las Flotas, se conducian la Real Hacienda de su Magestad, y los intereses de varios Particulares.

Informado el Vi-Rey del gran servicio que pretendian para ambas Magestades. Satisfecho igualmente de que el territorio en donde la Fundacion se proyectaba, era de buena temperie, y no tan calido como se imagin. Que los ayres

ayres eran saludables. Que la tierra era en grande manera fértil, y abundante, y con efecto se experimenta, que produce quantas semillas, y plantas en ella se cultivan hasta algunas, que piden temperamentos frigidios. Que se fecundaba con aguas corrientes, que aunque no abundan mucho, ni sus caudales los Rios están muy inmediatos; pero à lo menos sus circunvecinos Arroyuelos rara vez se escasean. Informado de que todo el territorio estaba vestido de copiosas, y eminentes montañas, endonde abundantemente se crian nobilissimos cedros, nogales, aromaticos balsamos, è innumerables especies de arboles robustos, frioniferos, incorruptibles, y de colores exquisitos oportunos todos para la fabrica de los Templos, y casas. Que tenia espaciosos Valles para pastos, y dehesas: hermosos Collados para la comun diversion; y cerranas de piedras de cal inmediatas, y otros materiales utiles à la pretendida Poblacion, libró en nombre del Rey su Magestad, y Fundacion à los veinte, y nueve dias de Noviembre del año de mil seiscientos, y diez y siete. Tenia el Real Titulo por expresa orden, à la nueva Poblacion de Españoles havia de tener por nombre la VILLA DE CORDOVA, tomando el Apellido del Excmo. Sr. Vi-Rey, que lo havia despachado. Los Privilegios concedidos en él, à su tiempo se pondrán. La serie de los treinta Pobladores es como sigue.

- | | | |
|----------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| 1. D. Christoval de Miranda..... | 2. D. Alonso Galvan..... | 3. D. Andres Nuñez de Illescas..... |
| 4. D. Diego Rodriguez..... | 5. D. Garcia de Arevalo..... | 6. D. Juan de Miranda..... |
| 7. D. Manuel Fernandez..... | 8. D. Alonso Molina..... | 9. D. Juan Francisco..... |
| 10. D. Andres Chacon..... | 11. D. Francisco Perez..... | 12. D. Juan Moreno..... |
| 13. D. Juan Gutierrez..... | 14. D. Diego Diaz..... | 15. D. Fernando del Castillo..... |
| 16. D. Fernando de Arellano..... | 17. D. Pedro Gonzalez de Arujo..... | 18. D. Baltazar Blanco..... |
| 19. D. Alonso Garcia Valero..... | 20. D. Angelin de Alcalá..... | 21. D. Joseph Brio Lemelin..... |
| 22. D. Juan Garcia Valero..... | 23. D. Nicolas Blanco..... | 24. D. Joseph Blanco..... |
| 25. D. Marcos Blanco..... | 26. D. Antonio Brio Lemelin..... | 27. D. Juan Cid..... |
| 28. D. Pedro Rodriguez..... | 29. D. Antonio Lopez..... | 30. D. Martin Hernandez..... |

Todo el numero de estos treinta Individuos fué conforme al Real Titulo, el que compuso el lucido Cuerpo, que havia de formar la nueva Villa de Cordova. Pero es digno de reparo: que los primeros diez y siete Individuos (son los que en el primer Libro están constantes, por primeros Fundadores. Los trece subsecuentes fueron los agregados, para el complemento de los treinta Pobladores. Vamos ahora à descubrir el dia de la Fundacion, su acto, y sus circunstancias.

A el antiguo Pueblo de Amatlan de los Reyes, lo reconoce esta Villa por su gloriosa Cruz, en donde se dieron à luz las primeras disposiciones de su Fundacion. Congregados en él, el veinte y seis de Abril del año de mil seiscientos, y diez y ocho, los primeros diez y siete Pobladores, impetraron para su mejor acuerdo el divino socorro por medio de una Misa cantada, que solemnizaron en aquella Iglesia, con la pompa mas plausible, que pudieron. Acabado el Sacrificio se retiraron à una de sus humildes chozas, que preparada estaba para Sala Capitular de su Consejo. Presidia el lucido Congreso el Alcalde Mayor del Pueblo de San Antonio Goatuseo D. Francisco Soro Calderon, como Juez Comissario, nombrado en el Real Titulo de la Fundacion. Haviendose leído este, y conferen-iadose los puntos preliminares, procedieron arreglados à la Real Instruccion nombrando sus quatro primeros Regidores. Fueron caracterizados con este honorifico empleo con el comun sufragio de todos los Asistentes D. Alonso Galvan, D. Garcia de Arevalo, D. Diego Rodriguez, y D. Manuel Fernandez. A estos quatro tocó hacer el nombramiento de Alcaldes Ordinarios. Dieron sus votos à D. Christoval de Miranda, y à D. Andres Nuñez de Illescas, para que en el nom-

hee del Rey levantaron la Vara de su Justicia. Formada ya la Villa, vinieron a tirar los cordales, para la disposicion de sus Fabricas. Hicieron mansion en la Loma de *Guilange* (que assi se intitulaba este plano de tierra) para donde tenian proyectadas las medidas de su Fundacion.

Quedó en una mañana consumada toda la disposicion de la Villa reservando para otra el repartimiento de los sitios de tierra consignados á los Fundadores. Por esto regulo este dia por el primero de su Fundacion, y fue el mencionado veinte y seis de Abril del año de mil seiscientos, y diez y ocho, gobernando este dilatado Imperio en el nombre del Rey PHILIPPE III. D. DIEGO FERNANDEZ DE CORDOVA, Marqués de Guadalcazar. (A.)

Honró este Principe á esta Poblacion Española, dándole por nomenclatura su nobilissimo Apellido de CORDOVA, para que desde su cuna gozara los mas Ilustres Blasones, y quedó en nuestra gratitud tan glorioso su nombre, que para estampar su grandeza no son capaces lienzos, todos los corazones Caydozes. Muchas glorias grangearon para la fama posthuma los Philipos, A exandros, y Constantinos, caracterizando con sus nombres sus populosas Poblaciones: pues en verdad que la gratitud de la Villa de Cordova, no tiene por menor felicidad la dicha con que inmortalmente blasona de haver sido fundada por D. Diego Fernandez de Cordova.

§. II.

Privilegios de la Villa, y de sus treinta Pobladores.



ON los privilegios unas privadas Leyes, destinadas para particular beneficio. Esta Villa desde su ereccion logró ilustre, y singular lactimiento por las especiales mercedes, y privilegios siguientes con que la ennoblecio el Real Titulo de su fundacion.

Primero, Que pueda usar por decoroso Blason PARA SU MAYOR HONRA el Real Escudo de nuestros Catholicos Monarchas, colocandolo en todos sus publicos Edificios en el Lugar mas eminente. Formando Yo debido aprecio á la clausula particular del Titulo, dispuse la Inscripcion Latina, con que se adorna el Escudo fundando su causal en unas Sagradas voces del Psalmó 44 de David. Traducida á nuestro Castellano lenguaje, dice assi: PORQUE EL REY DESEÓ SU HONRA; EL NOBILISSIMO BLASON DE LA VILLA DE CORDOVA SON LAS ARMAS DEL REY. Segundo. Se concede, para Proprios y Rentas quatro Veclindades de tierra y los restantes Sitios, á posesion dentro del Termino de sus espaciosos Linderos, que comprehenden las margenes de su quatro dos leguas de tierra por cada viento. Y á cada uno de sus Poblados condona dos Solaras dentro del Lugar, y tres Cavaleras de tierra fuera de él. Tercero. Concede, que pueda formar su Cuerpo Capitalar, nombrando por el espacio de treinta años el dia primero de Henero de cada año quatro Regidores para su politico Gobierno. Pasado este termino, han de ser proveidos los Oficios por la Real Per-

Persona. Este Ayuntamiento el dia primero de Henero puede nombrar dos Alcaldes Ordinarios para la Administracion de la Justicia. La Jurisdiccion que poseen es civil, y criminal, mero mixto Imperio. Y es tan especial su extension, que se dilata por la longitud ocho leguas: Por el Oriente desde el *parage*, que nombran la vulgaridad de *Totolanga*, hasta el cerro de *Cacaltepe*, que está mirando ázia el Occaso del Sol. De latitud comprehende esta Jurisdiccion quatro leguas: Desde las Riveras del Rio blanco, que está al Sur, hasta los frondosissimos cerros de *Matlaquialuitl*, que están circundando á la Villa por el lado del Norte. Quarto. Concede, que el Alcalde Ordinario de primer Voto, espirado su Oficio, en el año siguiente, levante Vara con titulo de Alcalde de Mesa dilatando su Gobierno en toda la Jurisdiccion de la Villa: teniendo en casa señalada sus Estrados, y Judicatura para oír las causas, y negocios tocantes á esta materia. Quinto. Concede, que pueda nombrar la Villa un Capitan á Guerra, á cuya conducta pertenecerá la prision de los Negros simarones. Sexto. Concede plena facultad, para establecer Ordenanzas con aprobacion del Vi-Rey, dirigidas para el mejor Gobierno del Ayuntamiento, y su Republica. Septima, y ultima, Concede á la Poblacion todos los Privilegios, exencpciones, y prerrogativas, que gozan todas las Villas comprehendidas en el dilatado Imperio de la Monarchia Española. A sus treinta Pobladores, Hijos, y Descendientes conforme á la Ley Real (B) los constituye Hijos Dalgos, Personas Nobles de Solar, y linage conocido. Encarga, y manda, que por tales sean tenidos no solo dentro de los limites de esta Poblacion, sino en todas las que llenan el espacio Theatro del Reyno. Que se les guarden todas las honras, y fueros que les son concedidos á los Hijos Dalgos, Cavaleros de Castilla. En este Privilegio fue mandado amparar (C) el Depositario General D. Baltasar Gonzalez de Veñilla Blanco, por Nieto de uno de los treinta Fondadores. Igualmente lograron su declaracion (D) los hijos del Alférez Mayor D. Juan Garcia Valero.

Pero porque muchos de los que traen su origen de los Pobladores, desean saber, qué cosa sea esta Hidalguia con que logran distinguirlas su casas, dará satisfaccion á sus deseos.

Hidalgo, segun la Ley de Partida (E) se llama el *Hijo de bien*, esto es: el hijo de Padres de buen linage, y virtuosos porque la nobleza en dictamen de Aristoteles, es una antigua virtud. La Hidalguia començó en el principio de la General restauracion de España, porque en el año de 717, se titularon con este esclarecido nombre los que quedaron acompañando al Infante D. Pelayo, cuando socorro con su valor, y sus Armas. Es una honra, que introdujo el derecho de las gentes, para distinguir las Personas en todas sus Republicas. Por esto en el respeto, y estimacion comun deben ser absolutamente preferidos á todos los Plebeyos. Para que las Justicias corrijan sus delitos, han de arbitrar modos correspondientes á sus calidades. No se les pueden imponer penas injustas, ni viles, y quando se hace forzosa la encarcelacion de sus Personas, no se han de colocar en el lugar comun de los Plebeyos. Assi lo há practicado esta Villa conforme á su antiguo derecho con las Personas caracterizadas en su Republica con este ilustre blason.

Los Hidalgos, para los empleos politicos, y Sigrador, gozan de muy recomendable preferencia. No solo los favorece el derecho de las gentes, y el particular de estos Reynos; sino que hasta de las divinas Leyes derivan el

B

Privi-

(A) Gobernamos este año la Santa Villa Apostolica de Ciudad de Santo V. y la Mierza de la Junta el Hmo. Sr. D. Hieronimo de la Mota.

(B) Ley 6. tit. 6. lib. 4. de la recopilacion de Leyes de Ind.

(C) Por despacho del Superior Tribunal de 22 de Mayo de 1699.

(D) Por Auto de la R. Audiencia de 11. de Enero de 1703.

(E) Ley 2. tit. 26. parte 2.ª

Privilegio (F) para ser con particularidad acreditados. Los Nobles son los que mejor gobiernan con aceptación común porque el que se re exalta con esta calidad, mira con buen semblante á los humildes, porque no tiene que embullárselos. Los trata con piedad, y cortés por que la misericordia, y la urbanidad son legítimos Mayorazgos de la nobleza. A los Nobles también los gobiernan con acierto, porque los mira con el respeto de iguales. Todo sucede al contrario quando el Superior es ignoble, y su carácter particular. A el sólo convalidado en pública autoridad toda la República se altera. Los humildes, y plebeyos se acobardan porque como partes más fáciles regularmente experimentan las confusiones, y desordenes que causa el humilde polvo quando se ve entronizado. También los Nobles se lastiman con el gobierno de los desiguales, porque aunque no se atreban á atropellar sus Personas, quando nuevos y es diámen (G) del Angelico Doctor Santo Thomas de Aquino) los Gobernadores de bñja suelo danan muchas veces la nobleza. Pero finalmente, la mayor nobleza es la virtud, estimada mas que todos los blasones, no solo de los Christianos, sino entre Geniles Autores. De qué se aprovecha al hombre la civil nobleza que abalta solo una pura denominación extrínseca, si el alma con detrimento de su eterna salud, está dexada de la Christiana Hidalguía, con que las burras columbras con honor in comparable la villan?

La Magestad Católica de Carlos Segundo confirmó (H) la Fundación de la Villa. Aprobó todos sus Privilegios, y mercedes y declaró al mismo tiempo la legítima Posesión de sus Propios de tierras, y las ventilonces que se formaron contra sus derechos, las manifestó á su favor contra algunos que pretendieron perturbar su Dominio.

§ III.

De la Fabrica, y adorno de las dos Primitivas Iglesias Parrochiales, que erigieron los Fundadores.



A Casa del verdadero Dios, fue el primer objeto adonde examinaron sus atenciones nuestros Ilustres Pobladores. A los tres años de su Fundación, ya suponen fabricada Iglesia sus libros Capitulares. Como sería su Fabrica, y religioso adorno, ya se puede imaginar de la brevedad con que establecieron la planta sus gloriosos Litúrgicos. Que sería labrada de maderas, y cubierta de paja, es una congruente presumpcion. Allí fabricaron sus primeras casas, y aun las Reales de su Ayuntamiento Ilustre eran de esta materia. No carece mi presumpcion de fundamento. Si la segunda Iglesia, que labraron (como después dize) pasados muchos años de trabajo, apenas pudieron erigir su planta haciendo la mitad de cal, y canto cubierta de madera, y teja, y lo demás de su extension de paja, de esta primera Iglesia, que se hizo en tan breves días, como podría ser su Fabrica material?

El sitio en donde se levantó se ignora. Yo presumo, que ocupó la esquina (I) de la Iglesia, que hoy existe ázia el lado del Evangelio por la parte

(F) Libro Desembolado Capitulo primero Marchabaná el pueblito.

(G) LIB. QUARTO DE REGULACIONE VINCIPALIS.

(H) LIB. PRIMERO DE LAS DECISIONES DE LOS REYES.

(I) Junto á la Cruz, que la vulgaridad llama de Juan Miguel, á el lado del Arco de la Iglesia, por el lado se encuentran los vestigios subterráneos, que demuestran alguna fabrica antigua.

te superior. Si aderezo no hay duda sería correspondiente. Imaginen como quisieren el estado, que tuvo esta primitiva Iglesia, pero á lo menos la gloria que logró siendo la primera Ara pública endonde nuestros Mayores le Consecraron á Dios los primeros Actos de su Religión, no se la pueden litigar los Templos de esta Villa, aunque excedieran todos los primeros del arte en sus magníficas Fabricas. En ella autorizó el Ayuntamiento (K) las Exequias Reales del Cathólico Monarca Phelipe Tercero; También en ella el Sr. D. Miguel Gutierrez Bocanegra, Vicario del Pueblo de San Antonio Guatulco, (á cuya Parrochial Jurisdicción se sujetaba la Villa) celebró (L) los primeros Sagrados Oficios de la Semana Santa. Estuvo firviendo esta Iglesia los once años primeros de la Fundación.

La segunda Iglesia la comenzaron los Pobladores á los tres años de su establecimiento. Pedida la licencia de la Sagrada Mitra, y alentada su devoción con haver logrado quinientos pesos por testamentaria donacion de Benito Prietz, dieron principio á los fundamentos de su Fabrica. Coordinando los libros Parrochiales del Archivo, me encontré un pliego antiguo (reputado por inútil) que demuestra en relativo testimonio una individual noticia de la segunda Iglesia, y su adorno. Conforme á su tenor (M) haré mi Descripcion: La segunda Iglesia, que logró por situacion la distancia que corre desde la puerta principal que hoy existe, hasta el medio de su cuerpo, fue fabricada la mitad de su planta, de cal, y canto, cubierta de madera, y teja. Lo restante de su extension era un xacal de paja. Su Torre eran quatro maderos, sustentando dos campanas. La mayor compraron los Pobladores en doscientos pesos al credito, al Sr. D. Juan del Moral, Cura Vicario del Ingenio de Terela. El interior adorno de la Iglesia, en verdad, que no excedía á la materia de su Fabrica. No ocupaba todo su destino pavimento mas que un Altar colocado en el lugar más preferente. En él se adoraba una pequeña Imagen de escultura de la Purísima Concepcion de Nuestra Señora, Titulo glorioso de la Iglesia. No tenia este Soberano Simulacro mas aderezo, que una Imperial Corona de plata, que cubria sus sienas Sagradas. A sus lados se miraban dos lienzos de pintal, en uno se mostraba una Imagen de Nuestra Señora, y en el otro una de Señor San Joseph. Las altajas inventariadas eran escelas. De plata no tenia la Iglesia mas que dos Calizes, con sus necesarios; una Cathedra dorada muy pequeña, y dos vinageras. Igualmente usaba de tres vestros de plata, para Custodia de los Santos Oleos; pero con la nota de que no eran propios de la Iglesia, sino prestados de la de San Antonio Guatulco. La Cruz Parrochial era de madera dorada. Tenia asimismo un incensario de bronce. Dos Misales. Un Manual. Tres Casullas con sus necesarios, siendo de terciopelo la mas noble, y rica, y otras varias menudencias las mas suzofas para el servicio de las Aras. Hasta esta esfera pudieron colocar la segunda Iglesia, y sus cultos los gloriosos años de los Fundadores á los diez y seis años de esta Poblacion.

No satisfechos sus encendidos afectos con la planta de esta Iglesia, porque les parecian estrechos sus limites, decretaron la extension de su Fabrica. Prosiguieron su obra de la misma materia de cal, y canto, y con la igual cubierta de madera, y teja. La consumaron perfectamente el año de 1660. Pero con qué trabajo! Con qué fatigas!

El Hijo de este País, que arrento registrar los Libros Capitulares, y examinare los empenos, é industrias de los Fundadores, para adelantar la

(K) El año de 1622

(L) El año de 1622

(M) Dada en el mismo año en la primera villa de esta Iglesia por el Notario Juan Garcia Valdez, en 17 de Septiembre de 1622

S. IV.

De la Fabrica, adorno, y cultos del presente Templo Parrochial.



Nhelo sempre esta Villa, que fuera Dios Nuestro Señor seruido, y venerado en aquella mayor honra, que pide su alta Soberania. Empeñó la Fabrica del presente Templo Parrochial el año de mil seiscientos setenta y ocho. El principio, y fundamentos de su hermosa Arquitectura, tamaños, y proporciones se debe á la disposicion de D. Juan Ortega de la Pava, quarto Parrocho de esta Iglesia. Se colocó su primera piedra fundamental el mes de Henero de el mencionado año. Y como en la ocasion visitaba este Rebaño el Illmo. Señor D. Manuel Fernandez de Santa Cruz, y Sagahun, logró la primera piedra la bendicion de su Sagrada Mano. Desde esse año hasta el de ochenta y siete caminó su fabrica con algunas pausas. A penas en estos años pudieron asomar el alto de dos varas sus primeros fundamentos.

El año de seiscientos ochenta y siete tomó possession del Parrochial officio el Doctor D. Joseph Valero Cavallero Graçera. Impellido á su cargo con el amor conatural del País, preocupó toda la atencion de la Villa, y esforzó los animos para seguir la Fabrica de el Templo. Practicó el assumpto con tan eficaces esfuerzos, que en los circulos breves de treze años consumió la mitad del Templo, y puso la cubierta de sus Bovedas hasta levantar la cupula, ó Cimborio. El año primero de este siglo le dió la bendicion sagrada al medio Templo, que llegaba por su longitud solamente hasta sus Puertas Colaterales, que hoy existen. No satisfecho aun el devoto zelo de su Parrochial ministerio estendió los fundamentos de la restante parte del Templo.

Con igual empeño el Doctor D. Francisco Mayorga Cervantes proseguió su fabrica matherial, y colocó á el mismo tiempo los fundamentos de la Torre. Logró toda la obra su entero complemento el año de setecientos veinte y cinco. No fue tan cumplido el gusto de la Villa; porque quedó careciendo el Templo de Torre, y de mas oficinas, que van en nuestros tiempos logrando su existencia. El año veinte y cinco citado por el mes de Henero se dedicaron sus Aras nuevamente á Dios Nuestro Señor, sirviendo el officio de Parrocho D. Joseph Zurita Soltero. En obsequio de tan sagrado assumpto practicó esta Villa las mas celebres demostraciones, que pudieron alentar los esfuerzos de todos sus Moradores. No solo cooperaron á los crecidos costos del festejo, derramando en alegrías sus corazones; sino que las Personas mas Ilustres se hicieron Autores de las festivas, y lucidas diversiones de la Plaza. Logró la dedicacion del Templo la circunstancia mayor, que pudieron apetecer los nobles corazones de esta Villa. Fue en el mismo dia, que celebraron la Accion de Gracias, por haverse exaltado al Trono el Catholico Monarcha Luis Primero. Aumentaron con este motivo las disposiciones, para hazer una solemnidad

C

CARTILLA HISTORICA

8

obra de su Capilla (como ellos intitulaban) aseguro, que se ha de llenar de esmerzas. Todos sus anhelos, y el mayor cuidado, que preocupaba sus nobles atenciones era el assumpto de su Fabrica. No solo la regentaban con sus diarias, y alternadas asistencias; sino que con sus propias manos le ministraban los matheriales á los operarios. Deponian sus modernas autoridades, y respetos en obsequio de Dios. No fueron por cierto nuevos estos religiosos exemplos. Ya las Historias nos havian enseñado, como un Constantino celeberrimo Emperador de los Romanos, desnudandose sus Imperiales Insignias (á quien en otras ocasiones imitaron Theodosio, y Carlos Magno) tomó una azada en las manos, para romper la tierra en donde se colocaron los fundamentos para la Basílica Sagrada de San Pedro. A esta semejanza cooperaban los Fundadores para la Fabrica de su Capilla. No solo auxiliaban su augmento con las facultades propias de sus personas, y de las mismas rentas de la Villa; sino que impedian su corporal trabajo con tan repetidos alanes, que podian asegurar, que la cal, y arena que gastaban en su obra pudieran haverla mezclado con los gloriosísimos sudores de sus fierez. O, y como me lleno de regocijo experimentando en nuestras edades imitado el tanto exemplo de nuestros Mayores!

Careció esta Iglesia veinte años la dicha de que sus Aras depositaran á el Augustísimo Sacramento del Altar. No era su adorno correspondiente aun para invitacion perpetua de tan Soberano Señor. A los diez y ocho años de la fundacion aderezaron la Iglesia con su primer Retablo. Se coleccionaron sus maderas, y tallas con quinientos pesos, incluidos los gastos de su dorado. (N) No sería tan magnifica la obra, pues se hizo con tan poca costa. En la Capítular Acta, que sobre esta matheria celebraron esse año, se manifiesta la ingenia, y prolija eficacia de los Fundadores. Hicieron desconfianza de el Maestro de la talla Juan de Torres; lo precifaron á otorgar publico instrumento, para asegurar su contrato. Y no satisfechos, aun tuvieron muy buen cuidado de su persona todo el tiempo, que trabajó en el Retablo. No me admiro, eran las facultades de los Fundadores muy escasas, y los deseos de establecer los Divinos cultos muy grandes. Aderezada ya la Iglesia con el orato de su primer Retablo, celebraron Capitulo con el motivo solo de darle poder á su Alcalde Ordinario D. Juan Garcia Valero, para que pasara á la Puebla á impetrar licencia de la Sagrada Mitra, para la colocacion de el Inefable Sacramento de la Eucharistia. Obruvo sus deseos por Decreto de el Señor Provisor Gobernador entonces de todo el Obispado; porque su proprio Pastor el Venerable, é Ilmo. Señor D. Juan de Palafox y Mendoza estaba mandando el Imperio de Mexico. Estuvo esta Iglesia sujeta á la Jurisdiccion Parrochial de San Antonio Guatusco los primeros diez y seis años de la fundacion, hasta que tuvo por Parrocho proprio (O) al Br. D. Diego Nuñez Centeno. Sirvió esta Iglesia, para los religiosos cultos setenta y tres años, segun los computos mas prudenciales, (P) que ofrecen los Libros de la Villa. Se demolió toda su Fabrica para que llenara su lugar la mitad del Cuerpo de el Templo, que hoy adoramos.

S. IV.

(N) Los 100 pesos fueron de un Legado del Capitan Hernando de Cullera Zerrada. Y las restantes cantidad de lo juntaron de algunas aplicacion de las rentas de la Villa, y de varias donaciones.

(O) El año de 1534.
(P) Desde el año de 2017 hasta el presente del siglo con tinuo.

lennidad la mas plausible. Lograron todos sus deseos con tan especiales lucimientos, que aun daran las memorias de su particular desahuelo.

Los costos, que tendria la Fabrica de la Iglesia en aquel estado no es facil regularlos en numero determinado; porque no hay libro, ni monumento antiguo, que lo compruebe. Yo no puedo introducir mi hoz en muez agena. Si me dan venia los Professores de la Arquitectura, y si capaz me hazen algunas experiencias de Fabricas matheriales, expondre mi dictamen. Toda la obra de el Templo en aquel Systhema del año de veinte y cinco imagino, que llegó al costo de cien mil pelos. Y de donde emanó tanto theforo? De donde? Solo de los Vecinos de la Villa; porque fuera de los limites de su Territorio, ni aun una piedra se traxo, para colocarla en su fabrica. Quienes cooperaron con cantidades especiales se ignoran. La tradicion de Nuestras Mayores nos enseña, que los Doctores D. Joseph Valero Gragera, y D. Francisco Mayorga Cervantes expendieron cantidades crecidas de sus Parrochiales Rentas. Que se singularizaron en sus piadosas contribuciones los Blancos, y los Valeros, los Sagade-Bugueiros, y los Leybas, los Seguras, y los Gomez, los Yrivas, y los Solizes, y los Tapias, Esteves, Caravajales, y Rendones.

La citucion de este Templo, puede servir de sagrada embidia á muchas Poblaciones. Ocupa su planta casi el medio de la Fundacion. Mitan por frontera sus puertas principales la hermosa fabrica de las Capitulares Casas, que se dilatan en setenta y cinco varas, que ocupan los Arcos que tiene por delante su publico Corredor, ó Portal. Tiene por medio la Plaza, que numera ciento y veinte y ocho varas, por cada uno de sus quadros. El círculo de la Iglesia, y Plaza está poblado de Casas altas, y bajas, y algunas con hermosos Portales.

La matheria del Templo, la de sus Columnas, Vasas, Chapiteles, Cornizas, Frizos, Estrivos exteriores, Arbotantes, y Guarniciones es de piedra, y ladrillo. Son escazas sus piezas de canteria, porque es muy costo sa su labor. La longitud de su planta, ó pavimento, que corre desde el Altar Mayor hasta su Puerta principal numera cincuenta y cinco varas y media. De latitud, desde el lado del Norte hasta el Sur, veinte y ocho y media varas.

La planta del Templo se divide en tres partes. La Nave mayor, y las dos Proceesionales. La primera tiene de Diametro de Columna á Columna diez varas. Las Proceesionales numeran cinco varas, y quarta. Le adornan cinco puertas con sus Portadas de mamposteria. Tres de estas miran á la plaza. De las restantes una al Norte, y otra al Sur. El todo hace forma Pyramidal. Se disminuyen con proporcion sus alturas desde la Nave mayor hasta las Proceesionales. Tiene bien repartidas veinte y seis ventanas. Las mas son en figura de quadro, y algunas de muy grandes tamaños; otras ochavadas distribuidas con bella cimetria. El año pasado se cubrieron todas de clarissimos christales Españoles, por donde participa lo interior del Templo de mucha claridad. Las tres Naves se forman sobre diez Antas, ó Columnas divididas, cinco por cada banda. La division de los Proceesionales Arcos padecian un grave defecto. Desde el muro hasta las Columnas estaban angustiadas sus distancias. El año pasado de cincuenta y cinco se rasgaron los Arcos, y el Templo sin padecer la menor tormenta, quedó en sus Naves Proceesionales espacioso, llenando de admiracion á la ignorancia. La Nave mayor, y Cruzero que en su

su capacidad, y altura es de la mas peregrina arquitectura) se cubre con ocho bóvedas. Todas son tendidas, y baydas de cañon de lineetas. Sobre las quatro Antas, ó Columnas de el medio del Cruzero se levantan los quatro Arcos, que sustentan la cupula, ó Gimborio. Forman estos un perfecto quadro. Sobre ellos nacen quatro pechinas, que siguiendo el movimiento, y balance de los Arcos, cierran la altura de sus claves en hermosos triangulos equilateros. La cubierta de las Proceesionales Naves, no es de bóvedas baydas, y tendidas. Logró una peregrina, ó irregular hermosura, porque cada una de sus divisiones se cubre con una cupula, ó Gimborio, que se encumbra sobre quatro pechinas.

Era nuestro Templo por el defecto de sus Oficinas exteriores, y particularmente por la escasez de su Torre, el blanco de la comun censura. Era tenido por objeto tan irritorio de los circunvecinos Pueblos, que verdaderamente en nosotros parece, que se havia cumplido aquel Sacro Vaticinio de David: *Falsi sumus opprobrium, vicinis nostris: Subjuncto, Et illusio his, qui in circuitu nostro sunt.* (Q) Era su vulgar dictorio: *Todo se acaba en esta vida, menos la Torre de la Villa.* Quiso ya que se acabara la alta providencia del Cielo. Tan magnifica, eminente, y tan de especial arquitectura, que no solo es ya gloriosa emulacion de los mismos Pueblos circunvecinos, sino hasta sagrada embidia de las mas insignes Parrochias de nuestra Angelopolitana Diocesis. Su planta (estrivando en nueve varas de cimiento como afirma la tradicion vulgar) se levanta desde la superficie de la tierra con cincuenta y dos varas de longitud, con la latitud correspondiente al arte. Todo su cuerpo se divide en quatro partes, la una pertenece á su cubo, la segunda para el campanario, la tercera, y la quarta para las esquinas. En el campanario tiene repartidas quatro hermosas ventanas aderezadas con frizos, cornizas, y florones de mamposteria. En los dos cuerpos esquilonarios, tiene repartidas diez y seis ventanas, con bella cimetria. El Gimborio corresponde á su fabrica. Está graciosamente vestido con lastillos, que intitula la vulgaridad azulejos. Su empuencia sirve de throno á una pulida Cruz de fierro, que en los tamaños proporcionó el artificio á la altura, con que se mira desde el suelo.

Las Oficinas del Templo corren circularmente con proporcion la cabeza, y collados de su Capilla Mayor. Se está mejorando la antigua Sacristia, por que se fabrican tres piezas de especial arquitectura: la primera es una dedicada á Sacristia. Ocupa su longitud diez y nueve, y mas de media varas: y es la distancia, ó ofrece el Muro de la Capilla Mayor, y el de la antigua Sacristia. Su ancho es de nueve varas. Tiene puerta interior, que comunica el passo por la antigua Sacristia, y para tomar las dos puertas, que guian á el Presbyterio, la una, y la otra al cuerpo de la Iglesia. A su continuacion se labra otra Antec-Sacristia. Tiene de longitud nueve varas y una quarta, y de latitud nueve varas, con puerta publica á la calle, que corre por la cabeza del Templo. A la mano derecha de esta Sacristia, sigue continuada la fabrica de una Capilla para Espiriticos, con puerta interior á la misma Sacristia, y publica al Sagrado Atrio de la Iglesia. Están ya casi acabados los muros de estas tres Oficinas, que han de cubrirse con bóvedas. Un Individuo solo las costea, que arreglado al cimiento Evangelico desea, que aun su sinistra ignore, lo que su mano derecha cruzo con tanta magnificencia. Yo imagino fundado tambien en el Oraculo de Christo Señor nuestro, que aunque mas oculte su nombre, sus propios frutos lo daran á conocer. Contigua á la antigua Sacristia, se labra otra

(Q)

Ealm. 71. 8. 4

Oficina sumamente preciosa; porque se destina para el sosiego, y quietud de los Evangelicos Predicadores. El muro colateral de la Iglesia por la parte superior del lado de la Epistola, ocupa una Oficina, que guarda el Monumento, y sus hermosas Imágenes. Toda la Fabrica es pulida, y costosa. La Ilustré, Archi-Cofradia del Srno. Iacinto por una de las memorias, que se dejó su insignie Mayordomo D. Lope Antonio de Irujas. Extramuros de la Iglesia hay dos Capillas utilísimas á su Sagrado servicio. La una se intitula del Rosario, la fabrica maternal pertenece á la Iglesia. La extension, y aderezo se lo dió la misma Cofradia del Rosario, para que de allí salga todas las noches cantandose por las calles. La otra Capilla la intitua el vulgo de la *Charidad*. Fue erigida, y adornada por el Regidor, y Alguacil Mayor D. Francisco Valero, y Alvarado. (R) su destino es piadoso, porque sirve para el Deposito de los miserables desamparados, que mueren desamparados en los campos: ó para los que no tienen habitacion oportuna, que los deposita, mientras la Iglesia coloca sus cuerpos en sus Sacros Monumentos. El Atrio de la Iglesia es espacioso por todos sus lados, estendido hasta los debidos limites de la Inmunidad Eclesiastica.

Todo lo interior del Templo está rica, y religiosamente adornado. Su Capilla Mayor se adereza con un Retablo magnifico dorado. (S) Los colaterales vacios de la Capilla Mayor se adornan con dos lienzos guarnecidos con sus marcos de talla de agradable hermosura, en uno dibujo el pinzel un Sagrado Geroglífico de la Concepcion Mariana. En el otro historió en glorias del Sacramento Eucharístico el Soberano Triunfo de la Fee contra los enemigos del Mysterio. Aun no tiene esta Capilla aderezo el pavimento; porque es una reciente bóveda tendida por toda su distancia. Debajo de esta cubierta ocupa toda su concavidad espaciosa un Sepulcro destinado, para depositar las Sagradas cenizas de los Señores Sacerdotes. Goza por dentro este Mausoleo venerable de dilatada capacidad, y correspondientes alturas. Queda tan religioso, y decente, que tiene preparada una Ara, para que se pueda celebrar en ella el Sacrosanto Sacrificio de la Misa. Tiene su puerta comunicacion á la Ante-Sacristia por unas comodas gradas que se le disponen.

El restante cuerpo de la Iglesia goza el aderezo de lucidísimos Retablos, en cuya variedad de Imágenes compitiendo el baxil, y el pinzel queda dudoso el exceso. Son doce los Altares, repartidos con bella simetria, cada uno con su correspondiente Retablo. Entre estos los consagrados á JESUS Nazareno, y á Señor S. Joseph, son los que se arrebatan las admiraciones; por que sus pulidas tallas, y esculturas llenan los espaciosos ambientes de las cabezeras del Cruzero, levantandose sus eminencias hasta comunicarse con la cubierta de las bóvedas. Estos dos Retablos, y el del Altar Mayor los estima la Iglesia por memorial eterno, que con rethorica muda está predicando la magnificencia generosa del noble, y piadoso corazón de D. Joseph de Segura Cevallos. (T) Los restantes Retablos de las Cofradias, se deben á la piedad del comun. Solo el de la Preciosísima Sangre de Christo, reconoce por su unico bienhechor á D. Francisco Esteves. Y el del Santo Sepulchro á Doña Anna Francisca de Irujas.

El año de setecientos cincuenta y cinco, se fabricó el Choro alto para la habitacion de la Capilla de Músicos, y Cantores. Está adornado con su Facistol, y dos ruedas de campanas, cada una con dos docenas, muy dulces, y sonoras. Ocupan los dos lados del Choro dos Organos de peregrina fabri-

fabrica, musica, y adorno. El Organó grande, que se compone de diez, y siete milturas, costo por mucha merced un mil doscientos setenta y un pesos quatro reales. Los un mil pesos fueron donacion generosa en obsequio de la Santissima TRINIDAD, del Licenciado D. Juan Gomez Davila. Llena este Organó con su planta grande parte del Choro, y el Angel que lo corona, toca con la cabeza las bóvedas, que distan mas de ocho varas de su pavimento. Su musica satisface toda la capacidad del Templo. El Organó chico, y diario (T) tambien es particular en su fabrica, y musica.

Igualmente está bien poblada de campanas, y esquilas la Torre de la Iglesia. Quatro son las campanas, y cinco los esquilones. Están distribuidos sus tamaños, y proporciones, para la mas harmoniosa musica de sus voces. La campana, que por ahora supe, por mayor, numera el peso de ciento treinta y tres arrobas, y libras. La primera esquila pesa su campana diez y seis arrobas. Van graduandose, y multiplicando el peso hasta la quinta, y ultima, que pesa cinquenta y dos arrobas cinco libras. Tiene su matraza de especial idea, y artificio costoso.

La Sacristia está proveida de los preciosos Ornamentos, y Vestiduras Sagradas. La plata labrada que en diversas piezas usa la Iglesia para su Sagrado servicio, segun el abalón del Patron D. Joachin Enriquez, importó su estimacion veinte y dos mil, trescientos setenta y tres pesos. Lo que la Iglesia tiene de gastos anuales para mantener todos sus Divinos cultos en Misa, Festividades, y demás Oficios Sagrados, passa de quatro mil pesos. Remítome á los Libros en donde están todas sus cuentas rubricadas. No comprende este numero los un mil pesos mas, ó menos, que gasta la Colectura de Animas en Misa rezadas cada un año.

S. V.

Origen de la hermosísima, celebre, y Milagrosa Imagen de Señor San Joseph, y de otras que venera la Iglesia con particular devocion.



La Soberana Imagen de Señor San Joseph el objero en cuyas Sagradas Aras derrama esta Villa todo el amor de sus encendidos corazones. Es el Patron principalísimo de la Iglesia, á quien despues de la Concepcion Purísima de MARIA, como su glorioso Titulo le consagra las primeras adoraciones, y respetos. Por esta causa imagino hacerle agradable obsequio á mi País, descubriendo su origen, y explicando sus cultos. Para ejecutarlo con fidedignas noticias, ocupe la atencion, registrando quantos libros contienen los Archivos de la Iglesia, y la Villa, que pudieran conducir al intento. No hay rubricado en sus plantas monumento, que testifique el origen. Determiné valerme de la tradicion de los Mayores. Llámé á examen á quatro de los mas Ancianos: el primero á Joseph Sylverio Cobarrubias de noventa, y siete años de edad. A Joseph Paredes de noventa. A D. Francisco Rico de Medina de setenta. Y á Francisco de Pina de setenta y siete. Me arregló á sus declaraciones, aunque no todas son de iguales noticias. El dichosísimo ce-

(T) El Organó chico costó trescientos pesos, lo dio el Sr. D. Juan de Pina, escrivano de la Real Audiencia de Sevilla, y se reformó toda.

(R) La fabrica de la Capilla Mayor de la Santa Chisnta y Sangre de Christo el año de 1717.

(S) El Regidor D. Francisco Pinedo, y Tercero, erigió este Retablo, y lo colta de la Cofradia de la Purísima Concepcion, y de la casa de D. Lope Antonio de Irujas. Se dio el año de 1717. á costa de varios lienzos, y la especial de 1000 pesos del Alcaide Mayor D. Francisco Valero, y Alvarado, pero la mayor de 1127 pesos dos reales, que de D. Joseph de Segura y Cevallos, todo el costo del dorado llega á setenta pesos dos reales.

(T) D. Joseph de Segura y Cevallos, donó consecuentemente con este edificio sus colas el Altar de San Joseph, y el de JESUS Nazareno, no solo lo donó, sino que talló sus maderas, talló, y esculpió

dro, que dió matheria à esta Imagen, (y à las otras de que hablè despues) nació, y se crió corpulento, y frondoso ázia donde hoy es la esquina de la Real Carzel publica de esta Villa. Es tan vulgar la noticia, que no hay quien la contradiga. Algunos afirman haver alcanzado áhun los vestigios de las raizes de donde se levantó la pompa hermosa de este nobilissimo cedro.

Que la Imagen de Señor San Joseph, y la de la Concepcion Purissima de Nuestra Señora tavieron por su cuna dicha à la Casa de D. Joseph Blanco, uno de los treinta Pobladores, es declaracion de Paredes. Expondré sus palabras en que se ratificó muchas vezes: *Era yo muchacho Oficial de Sastre en un quarto de la Casa de Sebastian Perez Padron. Passaba todos los dias por la Casa de D. Joseph Blanco para traer la comida de mi Maestro, y con este motivo vi muchas vezes, como dos Oficiales, que vinieron de la Puebla estaban en la dicha Casa de Blanco labrando las Imagenes. A esta declaracion añado una congruencia.*

D. Nicolas Blanco, Mayordomo de la Cofradia de la Concepcion Purissima (en cuyo tiempo se labraron las Imagenes, como despues diré) era hermano del referido D. Joseph Blanco. Silverio Cobarrubias declara: Que el dicho D. Nicolas no tenía en aquellos tiempos propia casa en esta Villa, todo el año casi se vivia en su Hazienda, que con el titulo del Trapiche grande nombra hoy la vulgaridad. Y siendo conducente al ministerio de su Cofradia, cuidar de su Imagen Titular de la Concepcion Purissima; y no teniendo casa en donde hospedar los Operarios, sin duda, que se valió de la de D. Joseph Blanco su hermano. Por lo que soy de sentir, que la casa que hoy existe conocida por bienes de D. Joseph de Segura Cevallos, heredada de su Abuelo D. Joseph Blanco, fué el lugar en donde las Imagenes se fabricaron, y de allí salieron, para la publica adoracion de las Aras.

Que se labraron el año de mil seiscientos setenta y cinco es mi dictamen. Daré mi fundamento: El referido Capitan D. Nicolas Blanco, presenta el mes de Abril del siguiente año el Libro de su Cofradia, para la aprobacion de sus cuentas. Se hace cargo de una partida del tenor siguiente: *Item, Se hace cargo de treinta pesos de una hechura de la Limpia Concepcion, que pertenecia à la dicha Cofradia, y la vendió al Pueblo de Amatlan. No hay Libro, que manifieste haver tenido esta Iglesia mas, que dos Soberanas Imagenes de la Concepcion: Luego si éste vigilante Mayordomo commutó la antigua Imagen al Pueblo de Amatlan, es forzoso que ya existia la que hoy adoramos por nuestra gloriosa Titular. Parece que se convence que el citado año de seiscientos setenta y cinco se fabricaron estas dos Imagenes. Paredes numeraba entonces ocho años, que son bastantes para que authorizen su declaracion. Ambas Imagenes cuentan hoy ochenta y dos años de edad.*

No doy perfecto assenso à lo que abulta la vulgaridad, y son los examinados testigos lo declaran por tradicion de sus Mayores. Dicen que los Artífices consumada ya su obra, sin esperar la remuneracion de su trabajo, se desaparecieron de la villa, llenando su intempestiva fuga de admiraciones à la Villa. Digo, que no doy assenso, por no agraviar la vigilancia, y cuidado de nuestros antepasados. Si escribian en sus primeros Libros Capitulares las mudencias mas ligeras, como es posible persuaditnos, que omitieran una tan apreciable noticia para glorioso testimonio de su posteridad? Afirman, que se han perdido algunos Libros en donde pudieran haver rubricado este suceso. Por

Por esto lo relaciono con ambiguedad, y cada uno abunde en su dictamen.

Es la Imagen de Señor San Joseph de la mas peregrina, y respetuosa, belleza, que se comprehende en la Jurisdiccion del arte de la Escultura. Para y tres quartas tiene de longitud su Ellatna. Se hizo esta desde su principio arreglada en proporciones, pero por disposicion del Licenciado D. Andres Miguel Perez de Velasco, le añado el arte nuevo primores. Se la llevó à su casa, siendo Mayordomo de su Venerable Cofradia el año de mil seiscientos treinta y cinco, y à su vista le corrigió el artificio algunos descuidos en que havia incurrido el antiguo fincé. Quando el Publico la adoró en las Aras, le admiró nuevo hermosissimo palmito en su Escultura. Dejó el mencionado D. Andres Perez, celebre en la Villa su nombre, no solo porque fue dilatado años Integerrimo Ministro del Parrochial Oficio, y Orador eloquente, sino por haver proyectado la mayor hermosura, que adoramos hoy en nuestro glorioso Patriarcha. Todo el bulco de la Imagen dá un golpe tan admirable à los ojos, que yo imagino que el Famoso Fidias de Athenas, no havia de tener animo, para presentarle à su vista aquellos celebres Simulacros de Jupiter y Minerva, en quienes fatigó todos los esfuerzos de su arte. La Imagen de su Putativo Hijo, que sujetá todo su poder en su derecha mano, es tambien de proporcionado tamaño, y de muy agradable hermosura.

Los primeros Soberanos cultos, que se tributaron à esta Imagen en publicas demonstraciones, se los dedicó este Ayuntamiento Ilustre; porque à impulsos de la devocion de D. Francisco, D. Miguel, y D. Diego Valero Gragera, lo assignó esta Villa por Patron principalissimo de su Iglesia, (V) con juramento solemne. El Dr. D. Joseph Valero Gragera, erigió (X) su Santa Cofradia, y con auxilio de sus tres hermanos fabricó el primero Retablo, anterior al que existe, en donde se colocó la Imagen para la publica adoracion de los Fieles. Hà ido tomando incremento con la viciocidad de los años su devocion, culto, y riqueza. La Cofradia posee abundancia de Rentas. Mocha plata labrada en diversidad de piezas. Entre ellas se singulariza el colossissimo Throno, que se sirve de peana labrado, à expensas de su Cofradia. (Y) Ambas Imagenes uniformes se adornan con distintas, y colossosas vestiduras. Una del mas rico tejido debe à la devota bizarria de Dona Gertrudis Bernarda de Segura Cevallos, que entre todas sus Sagradas Capas, es la que hoy gana la primera atencion. Se trata de hacerle Diadema de oro à todo costo; y las Potencias al Niño. Donó para principio de la obra ciento y veinte y cinco pesos D. Gabriel Mangalo, y Clavijo, à más del augmento, que le dió à sus Rentas quando administró su Cofradia.

Para tratar de la estimacion, y amor que sacrifica à esta Imagen todo el comun de la Villa, y de los piadosos beneficios con que le corresponde, era necesario à la pluma dedicar un volumen. Bien sé, que en breves periodos no puedo rubricar tan apreciable matheria. Pero para que mi amor se fatiga, y mi discurso se empuja! Soy yo acaso capaz de llenarle à mis Compañeros el gusto, dandoles en clausulas Historiales comprehendidos los favores, que le reconoce à este Santo? Por mas que se esforzara la eloquencia nunca adelantaria sus encomios, porque tiene mejores Panegyrifas. Que lo prediquen, pues, los corazones atigidos, que lo tienen en la estimacion comun por el Padre de las Misericordias, y Patriarcha de todo consuelo. Que lo preconien los enfermos, que lo adoran como al mejor Esculapio. Que lo

(V)
Consta de la A. de
Capitular del día
17. de Mayo de
1687.

(X)
El año de 1689.

(Y)
Gustó la Cofradia
cu el Throno de
plata à pelo 1371.
moneda 1557-94.
y es el uno que
gustó para mar-
car las piezas, lo
dijo D. Bernarda
de Cevallos.

y dividida la Jurisdicción comenzó la Villa à enumerar los catorze Parrochos siguientes.

El primero, D. Diego Nuñez Cerneno. Tomò possession de la Parrochia este con la estimacion comun; porque ya tenían experiencias de su buena conducta en los anteriores años, que como Vicario de Goatsuco havia exercitado la Administracion Sagrada. En los primeros pasos de su Parrochial gobierno tuvo la Eclesiástica Visita del Sr. D. Sancho de la Llanza. Corrió la Diocesi con las Facultades del Illmo. Señor D. Bernardo Gutierrez de Quiroz, su benemerito Pastor. (G)

El año de mil seiscientos quarenta y tres por el mes de Henero logró segunda Visita. Fue la del Illmo. Excmo. y Venerable Señor D. Juan de Palafox, y Mendoza. Puede esta Villa blasonar, que desde su cuna alcanzò las mejores luzes para instruirse en la Sagrada Religion Catholica; porque este eloquente Prelado, Lumbreà immortal de ambas Españas la ilustrò con su Predicacion Evangelica, dándole igualmente exemplar con sus virtudes. Hizo debido aprecio de haver logrado la presencia de tan Venerable Pastor; porque fuè Principe tan celebre: *que en defensa de los derechos de su Dignidad, (H) padeciò aunque incontinentemente un dilatado Martyrio à imitacion del Christofomo. A quien en la vida, en la Doctrina, en el zelo de la salud de las Almas, en la eloquencia, y en la abundancia de sus escritos fuè muy semejante.* Dexò en la Iglesia, por memoria eterna de su santa Visita la ereccion de la Cofradia de las Animas.

Siguiendo el gobierno de este Parrocho se colocò en las Aras el Augustissimo Sacramento del Altar. Numerò (I) catorze años en su Sagrado Ministerio.

El segundo, D. Joseph de Torres. Debido à este sus primeros especialissimos cultos el Mysterio Suberano de la Concepcion Mariana. Fundò su Cofradia. A mas de esto mediante la previa determinacion Capitulada de la Villa, aceptò el Juramento solemne, que el Alférez Mayor D. Juan Garcia Valero hizo por el Ayuntamiento, Republica, y Vecindario (K) de confesar, y defender con invencible espíritu la Pureza del primer milite de MARIA Santissima nuestra Señora. Darò su gobierno (L) diez años.

El tercero, D. Joseph de Cuellar, y Haro. A este lo visitò en nombre del Illustrissimo Señor D. Diego de Ossorio el Señor D. Juan de Oviedo, y Cerreo, Prebendado de la Santa Iglesia de la Puebla. Gobernò (M) onze años.

El quarto, D. Juan de Ortega de la Pava. Diò principio este Parrocho à la Fabrica del presente Templo. Lo visitò el Señor Dr. D. Francisco Raphael del Villar, con facultad, que otuvo de dicho Señor Illustrissimo Ossorio. Tuvo segunda Visita. Fue la primera, que executò el Illustrissimo Señor D. Manuel Fernandez de Santa Cruz, y Sagahun. Es probable congruencia, que debieran à este Parrocho su bendiccion los Sagrados Simulacros de la Concepcion Purissima, y Señor S. Joseph porque durante su Ministerio se labraron, y expusieron en la adoracion de las Aras. Las Cofradias de Jesus Nazareno, y de la Soledad de nuestra Señora lograron igualmente en su tiempo la existencia. Gobernò (N) la Parrochia doce años.

El quinto, D. Pedro Suarez de Soaza, y Zuniga. Fue el primero à quien cometiò la Sagrada Mitra el Titulo de Vicario Foraneo. Igualmen-

(G)
Primera Visita
men de Servicio
del año de
1643

(H)
Las Emmeriti-
mas Cardibales
de Aguirre Ca-
salvo Oratium
Xeclesia Mexica-
na.

(I)
Desde el año de
1643 en que se
erigió Parrochia
hasta el de 1648.

(K)
En 7 de Juny de
1648.

(L)
Desde el año de
1648 hasta el de
1658.

(M)
Desde el año de
1658 hasta el de
1669.

(N)
Desde el año de
1669 hasta el de
1681.

te mereció las primeras Comisiones, que hubo en esta Villa, de los Santos Tribunales de la Inquisición, y Cruzada. Yo imagino, que este Parrocho estableció la Cofradia, que hoy se intitula Archi-Cofradia Ilustre del Augustissimo Sacramento del Altar. Digno es, que estampe la Iglesia la memoria de su nombre en la immortal Lamina de su gratitud. Tuvo dichosissima mano, porque la engrandeciò la Santa Sede Apostolica con sagrados blasones. Fomenta el culto, y veneracion de el Santissimo Sacramento de la Eucharistia con grande magnificencia. Es la mas opulenta de rentas entre todas las que se numeran fundadas en esta Santa Iglesia. Hà debido en muchos tiempos los incrementos mayores à su Mayor-domo actual D. Bernardo Cevallos. En treze años, que numera su Administracion la han elevado su eficacia, y zelo (y aun à costa de su proprio caudal) à la mas alta esfera, que pueden apetecer los amantes corazones de tan inefable Mysterio. Darò el gobierno de este Parrocho (O) el breve espacio de dos años.

El sexto, D. Juan Cefari, y Lozano. Corriendo el tiempo de su Ministerio, se tribarò al Señor San Joseph el culto mas plausible, que pudo anhelar la ardiente devocion de esta Villa. Decretò su Ilustre Ayuntamiento, que se nombrara con la gloriosa nomenclatura de Patron mas principal de esta Iglesia. Colocados en ella con el mas lucido, y magestuoso aparato en presencia del Parrocho, el Alférez Mayor D. Miguel Valero Gragera otorgò el Juramento solemne. Darò su gobierno Parrochial (P) el tiempo de dos años.

El septimo, D. Nicolas Sanchez de Castro. Repitiò en su tiempo su general Visita el Illustrissimo Señor Santa Cruz. Quedò de ella memoria en los Libros del gobierno. Proveyò el Auto, para que las Haciendas reconocan la Pension de su Ministerio Parrochial, y que los Capellanes fuesen nombrados à satisfacion del Parrocho. Esta providencia moviò el estrepitoso Artículo, que entre otros ganò (Q) el Doctor D. Francisco Mayorga Cervantes. Gobernò (R) este Parrocho dos años.

El octavo, el Dr. D. Joseph Valero Cavallero Gragera, hijo del Alférez Mayor D. Juan Garcia Valero, uno de los treinta Fundadores. Aseguro con sinceridad, que que figo la serie con este Parrocho con mucha desconfianza, porque como me tocan las generales, temo que corra la pluma con sospechas quando no de verdad à lo menos de alguna vana presumpcion. Pero me alentò un divino exemplo de las Sagradas Escrituras: Syracides ordenò un Catholago, para compensar los elogios de sus antepasados los Valerones mas Ilustres de Israel. Eitrechò en sus breves clausulas, segun el Sagrado Oraculo (S) hasta los nombres de sus Confanguineos. *Laudemus viros gloriosos, in Parentes nostros.* No cabe error en las Divinas plumas. Con este exemplar procedo delivaneciendo sospechas.

El Dr. D. Joseph Valero Cavallero Gragera, tuvo por su literaria cuna à los Reales, y Pontificios Colegios de San Pedro, y San Juan de la Puebla. Fue singular el lucimiento de sus letras, porque mereció ocupar sus Cathedras, enseñando en la de Philofofia, y en la de Visperas de Sagrada Theologia. Consumada su literaria tarea emprendiò la linea Parrochial. Sirviò las Interinarias Parrochias de la Nueva Vera-Cruz, y Taxcala, y con propietario Titulo las Iglesias de S. Augustin Taxco, y esta. Aquí una de las mayores atenciones fue la Fabrica del Templo Parrochial. La promovió con

(O)
Desde el año de
1681 hasta el de
1683.

(P)
Desde el año de
1683 hasta el de
1685.

(Q)
Ellaño de visita
à pedimento del
Dr. Mayorga. Lo
mismo observò
el Sr. Provincial. Y
cabe lo ordenò
un Despacho del
Escmo. Sr. Du-
que de Albuquerque
que se formò Ar-
tículo, y ocurro
tutencia à favor
del Prebendado
y la confirmò el
Tribunal Metro-
politano de Me-
xico. Y haviendo
se arrastrado los
Autos por via de
fuerza à la Au-
diencia no solo
diciò en la Alen-
za que no havia
fuerza el Ecle-
sial. en conocer,
y proceder, sino
que reprehendiò
al Procurador, y
y Abogado, que
necesarios recur-
so en causa ex-
cepcionada yá con
sus licencias.

(R)
Desde el año de
1685 hasta el de
1687.

(S)
Eclesiastial 44

el mayor empeño, estendiendo sus esfuerzos por todas las líneas de lo posible. Consumó en trece años la mitad del Templo, hasta cerrar sus bóvedas, y levantar su cupula, ó Cimborio. Le dió la Sagrada bendición el año primero de este siglo. Adelantó en grande manera los Sagrados cultos de este Templo, siendo Protector insigne de la devoción de nuestro gloriosísimo Patriarca, y erigiendole distintas Confradías à diversas Imágenes. Fundó el Barrio de los Naturales del gloriosísimo Archangel San Miguel. Bendixo su primera Capilla. Transplantó la Fundación del Barrio de San Juan Baptista del otro lado del Río à el terrero o, en que hoy se halla radicado. Tuvo por motivo evitar los graves incomodos, que las caudalosas crecientes del Río de S. Antonio, algunas veces le ofrecían à la Administración Sagrada. Erigió la primera Hermita del glorioso Martyr San Sebastian. Proyecto la Fundación de un Calvario, cuyos principios aun duran para memoria de su intentada devoción cerca de las casas que posee D. Miguel de Leyba Esparagoza. A el principio de su Gobierno (T) tuvo visita Eclesiástica. Fue la tercera que practicó el fervorosísimo zelo del Señor D. Manuel Fernandez de Santa Cruz, y Sagahun.

El año tercero de este Siglo hizo grado à un Canonicato de la Sta. Iglesia de Oaxaca. En ella obtuvo el empleo de Provisor, y Vicario General. Igualmente fue Capellan del Insigne Monasterio de Recoletas Augustinas. Teniendo la Santa Iglesia de la Puebla presentes los meritos de este Sacerote, y habiendo sido Opositor à sus Canonjias de oficio lo colocó en la Canonjia Penitenciaría. De esta Silla fue trasladado al Sepulchro, que le dió la misma Iglesia para descanso de sus cenizas. Gobernó este Parrocho (U) quince años.

El noveno, el Dr. D. Francisco Mayorga Cervantes, originario de la Puebla, y debió su educación literaria à los Reales, y Pontificios Colegios de San Pedro, y San Juan. Sus espectables logrimientos lo colocaron en la Cathedra de Philosophia. Dió las Facultades con mucho aplauso, y gran aprovechamiento de sus Alumnos. Baste solo para glorioso blason de su Magisterio, haver tenido por Discipulo à el Rmo. Padre Mtro. Fr. Juan de Villa Sanchez, Sugero tan lucido en letras, y virtudes, que hà sido uno de los mas decorosos Tymbres de la Ilustrissima Dominicana Familia de la Provincia de la Puebla. El Ilmo. Señor D. Manuel Fernandez de Santa Cruz, lo assignó para uno de los ocho Fundadores del Eximio Colegio de Theologos de San Pablo. Terminados los afanes de su literaria tarea, emprehendió el Sagrado oficio Parrochial. Sirvió con propiedad el Curato de San Pedro Tequilia, y este. Profiguó la Fabrica de este Templo con singular empeño. Fomentó sus gastos con particulares contribuciones de sus Rentas. Fue integerrimo Defensor del Parrochial derecho, y de los fueros de su autoridad. Por estas causas siguió distintas articulaciones que obtuvo. Hà sido uno de los Parrochos, à cuyo zelo debe el Archivo Eclesiástico diversos monumentos, que conducen al mejor gobierno Parrochial. Hospedó con grande liberalidad à el Ilmo. Señor D. Fr. Pedro de la Concepcion Urtiaga, y Salazar, del Seraphico Orden, y Obispo de Puerto Rico. Lo visitó el Ilmo. Señor D. Pedro Nogales Davila. Entre otras providencias rubricó este Principe la especial, estableciendo el Aranzel de los Sepulchros. Prohibió con pena de Excomunion mayor, que en el Presbyterio no se coloquen mas que los Cueros agudos, y Sagrados, y los de los Militares Cavalteros. Pasó à servir una de las Prebendas de la Santa Iglesia de

(T)
Desde el año de
1707. hasta el de
1722.

(U)
Desde el año de
1717. hasta el de
1732.

de la Puebla. No le fue la ida de esta Iglesia tan gustosa, porque llevaba su corazón preocupado con el grande dolor de dexar sepultada en ella à la mayor prenda de su estimación, à quien havia debido los primeros alientos de su vida.

Tengo tradicion, que la testamentaria memoria de este Parrocho, produjo un piadoso Legado en beneficio de esta Republica. Colocó el principal de seis mil pesos, para q su annual redito, fuera socorro à las necesidades religiosas de sus Subrinas, pero despues de sus dias se han de aplicar los respectivos productos, para dotar en cada un año una Huercana originaria de esta Villa. Tambien en favor de sus hijos fundó una Capellania de tres mil pesos.

Fue feliz el termino de su vida porque acabó su carrera en la esclarecida Religion de la Seraphica Franciscana Descalza. Descansa en paz en el Convento de Santa Barbara de la Puebla. Gobernó esta Iglesia (X) nueve años.

El decimo. D. Nicolas de la Torre, y Menz, derivó su origen de la Ciudad de la Puebla. En los primeros pasos de su Administración Sagrada (Y) dió en su casa hospedaje à el Ilmo. Señor Dr. D. Juan Gomez de la Parada. Permitale à mi pluma hacer una breve digression, que debo de Justicia à el esclarecido merito de este grande Prelado.

Fue este Pastor Sagrado, uno de los Obispos mas celebres, que numera en su nobilísimo Catalogo el Insigne, y vico Colegio Mayor de Santa MARIA, y todos Santos de Mexico. La breve Historia de los Ilustrissimos Prelados de Goathemala, hace elegantissima Descripcion de este Principe. Confiesa su disfrizado Author, que deja mucho que decir, porque como en la ocasion ilustrada sus henes con la Mitra de Goadalaxara, se remió no ser comprehendido en aquella soberana sentencian: *Lauda post mortem, magistra post consumationem*. Pues en verdad que aun habitando yà sus venerables cenizas entre los delengañes del Sepulchro, no me hallo con suficiencia para adelantar sin este remur sus encomios Solo añado, lo que el Author de su Historia no pudo: Numeró mas de treinta y quatro años de vida en las tres Mitras de Yucatan, Coatemala, y Goadalaxara su Patria. Creció la fama de su nombre en estos Pastorales empleos. No cabiendo yà en este Reyno se estendieron sus glorias à ocupar el otro. Murió en Goadalaxara lleno de dias, colmado de meritos, y con olor de Santidad por sus esclarecidas virtudes.

De esta Villa llevó el rumbo de la Nueva Vera-Cruz. Dejóla tan capsa con sus bellas modales, que se arrebotó consigo muchos de los corazones Cordoveses. Fue este Parrocho (recaperan lo me otra vez à mi norte) zeloso en su Ministerio. Profiguó la Fabrica del Templo con singular esfuerzo, haciendose hasta Sobrestante de la Obra. Fundó el Barrio de los Naturales de Señor San Joseph. A el debió su establecimiento la Confradia de Nra. Señora de Guadalupe. Gobernó (Z) esta Iglesia ocho años, hasta que por justos motivos la permutó con

El undecimo D. Joseph Zurita Soltero, que vino del Pueblo de Aegrete. Este Parrocho fue oriundo de la Puebla. Felicizó su gobierno con haver logrado en sus dias la Solemne Dedicacion del Templo Parrochial. Fomentó con empeño la devoción de Nuestra Señora en las Mifas, que llaman de Aquilano. Contraxo su animo sincero un sequito particular con todos los niños de esta Villa; porque quiza arreglado al Sacro Varicinio de David, queria oír de la boca de los Infantes sus mas perfectas alaban-

(X)
Desde el año de
1707. hasta el de
1716.

(Y)
El mes de Junio
de 1716.

(Z)
Desde el año de
1717. hasta el de
1725.

ras. Alhagados con el interés llenaban la Iglesia con sus instrumentos pueriles; causando estrepito, y alegría en obsequio de la Purísima Princesa de los Angeles. Despues todo el concarrio de niños lo llevaba à su casa llenos de regocijo, à pedir mercedes por premio de sus puntuales asistencias. Persevera algun esta costumbre; pero reformado su desorden. Olvidados del sueño en las mañanas más rigorosas del invierno asisten tan empeñosos, que para estibar la hoguera de su fervorosa devoción, no son bastantes los nevados ayres de la Aurora, ni todas las esparchas del Cielo.

Por causa de sus largos años tuvo el auxilio de Cura Coadjutor. Sirvió este oficio D. Pedro Molina Pinzon, Colegial del Eximio Theologo de S. Pablo. Sujeto tan ageno, y desengañado de los mundanos honores, que renunció el Carato de Izcuit. Oy es Capellan del Sacratissimo Monasterio de Capuchinas de la Puebla. Lo visitó el Ilmo. Señor D. Juan Antonio de Lardizabal, y Florza. Marió D. Joseph Zurita en la Puebla, y está sepultado en la Parrochial Iglesia de Señor San Joseph. El tiempo que gobernó esta Parrochia (A) se reputa por quatro años.

El doceimo, D. Diego Calderon Velarde, natural de la Ciudad de Tlaxcala. De claro ingenio, educado con bellas letras en el Colegio Real de San Ignacio de la Puebla. Celebre Orador, y de nimen Poético muy espeofo. Sirvió diez interinarias Parrochias, y con proprio titulo la del Pueblo de Tecapachá, y esta. Fue el primero, que obtuvo titulo de Examinador Synodal de la Diocesis. Hospedó al Ilustrissimo Señor D. Juan Ignacio Castorena, y Urfua Obispo de Yucatan. Al Ilustrissimo Señor D. Felix de Balverde Obispo de Caracas, y al Ilustrissimo Señor D. Francisco Pablo Matos Coronado Benemerito (Prelado de Mechoacan. Tuvo dos Eclesiasticas Visitas. La primera fue la del Ilustrissimo Señor D. Benito Crespo del Orden de Santiago. Dexo en ellas rigoroso mandato para oviar la Labor en los festivos dias. Previno que quando sea la causa urgentissima, primero se le consulte al Parrocho. La segunda fue la del Ilmo. Señor D. Juan Francisco de Leyza, que corrió la Diocesis con las Escultades del Ilmo. Sr. D. Domingo Pantaleon Alvarez de Abreu, Meritissimo Prelado que felizmente gobierna nuestra Angelopolitana Mitra. Ganó este Parrocho dos particulares Providencias para su gobierno: La primera ratificó el auto de la segunda visita del Ilmo. Señor Santa Cruz. Mandó que los Capellanes de las Haciendas no solo sean à satisfaccion del Parrocho, sino con la precisa calidad de Confesores, y que agenos de esta, no puedan celebrar dos Mifas en sus respectivas Capillas. Otra fue en favor de la Inmunidad Eclesiastica. Ordena, que à los imunes Reos, por ninguna pretexoto se les permita declaracion alguna mñada, como quiera que sea, por las Reales Justicias. En su tiempo se dedicaron las Iglesias del Barrio de San Juan Baptista, y la de San Sebastian. Colocó con sus manos el Auguissimo Sacramento en la del Convento de Religiosos Hypolito. Erigió en la Parrochia tres Cofradias, entre estas la de los Dolores de nuestra Señora, de cuyo Titulo fue venerador amantissimo. Marió viviendo su Parrochial empleo. Fue el primer Pastor à quien este dilatado Rebaño le consagró Funerales Essequias lleno de ternura, y sentimiento. En su testamentaria memoria dexó por Legado varias dotaciones de Mifas, y algunas pesos con que se hicieron Ornamentos Sagrados. Fundó una Capellanía de tres mil pesos, à cuya posesion reconocen derecho los originarios de esta Villa. Gobernó (B) diez y siete años. El

(A)
Desde el año de
1722. hasta el de
1726.

(B)
Desde el año de
1726. hasta el de
1743.

El decimotercio, D. Diego Martin Larios de Priego, originario de la Puebla. Sirvió la Parrochia interinaria de Tecamachalco. Con posesion propia la de Vera-Cruz Antigua, la de Huamustlan, y esta. Marió viviendo este Empleo, y Gobernó (C) tres años.

El decimoquarto, carece de merito, y circunstancia, para que se coloque su nombre en esta sagrada serie. Desde el año de seiscientos cincuenta y uno, hasta quando Dios sea servido.

§. VII.

Catalogo de las Personas Eclesiasticas Seculares, y Regulares de ambos sexos, que se han originado de esta Villa.



Escudissimo hà sido este Territorio Ilustre, para dar à luz benemeritos Ministros de las divinas Aras. El primero que honró à este Lugar con su Sagrado Character, fue D. Bartholome de Brito Lomelin, hijo de uno de los treina Pobladores. Digno es de la memoria eterna de esta Villa, así por haver sido su primer Sacerdote, como porque logró con titulo de Interinario el Oficio de Parrocho, que vivió algunos meses. Permitame el respeto de sus sagradas cenizas dejarse à mi País una graciosa Historica de este Eclesiastico, y debo à la tradición de mis Mayores.

En los ultimos periodos de su vida adoleció de una passion del alma, que le perturbaba el uso de la admirable harmonia de sus potencias. Entendido el Parrocho (congetura que fue el Doctor D. Joseph Valero Gragera) de su lastimoso accidente, ordenó al Sacristan, que le impidiera el Sagrado Ministerio de las Aras. Viene un dia à la Iglesia, preparado para celebrar el Santo Sacrificio de la Mifsa. Mirandose impedido por el Sacristan, añadió à su demencia nuevos furiosos impulsos, nacidos de la colera con que se encendió. Salese à la calle, y encontrando un Indio, que llevaba en sus hombros una canasta de pan, con imperiosa voz le mandó, que suspendiera sus passos, porque intentaba darse à conocer al Cura, si tenia, ó no potestad para consagrar el Cuerpo de Christo. Obediente el Indio al eco de sus voces se presentó à la vista toda la cesta del pan; Con mucha devocion, y reverencia pronunció sobre él las palabras Sacratissimas de la Consagracion; y dióle al Indio: Anda, y dile al Cura, que si me prohibió el decir Mifsa en su Iglesia, no me hà quitado el que le mande en esta canasta de pan à el Santissimo Sacramento. Pues en verdad, que desahogó su colera muy bien, vengandose del Parrocho, porque su locura hizo navegar su cuidado en un proceloso mar de dudas, y confusiones.

(C)
Desde el año de
1743. hasta el de
1746.

En
1743.
hasta el
año de
1746.

Numera esta Villa setenta y quatro Eclesiasticos, hijos de mi Esclarecido Padre San Pedro. En diversas Sagradas Religiones veinte, y quatro Regulares. En los Monasterios de Virgenes treinta, y una Religiosas. Y son los siguientes.

- | | |
|---|---|
| 1 D. Bartholome Brito Lomelin. | 23 D. Joseph de Figueras. |
| 2 Dr. D. Joseph Valero Gragera. | 24 D. Manuel Gomez Davila. |
| 3 D. Juan Valero Gragera. | 25 D. Juan Gomez Davila. Fue |
| 4 D. Joseph de Sagade Bugueiro. | Parrocho de Theutila, en el |
| 5 D. Juan de Sagade Bugueiro, Comisario de la Santa Inquisicion. | Obispado de Oaxaca, renunció su renta crecida por el fosego de su casa. |
| 6 D. Manuel de Aguilar. Dicen que murió Cura, y no se de donde. | 26 D. Miguel Rodrigo Serrano, Parrocho interino de esta Villa, y hoy Proprietario de Ahuatelco. |
| 7 D. Pedro Francisco de Guzman. | 27 Dr. D. Joseph de Tembra Simanes, Parrocho de las dos Iglesias de la Cañada, y de Tecamachalco; actual Canonigo Lectoral de la Santa Iglesia de Valladolid. |
| 8 D. Manuel de Prado. | 28 D. Joseph Jacintho Bolaños. |
| 9 D. Juan Gomez Davila. Tambien fue Cura, ignoro su Parrochia. | 29 D. Nicolas de Alarcon. |
| 10 D. Joseph Valero Gragera. Fue Interinario Parrocho de Tecamachalco, y tambien de Ahuatlan. | 30 D. Raphael Briones de Aguiter, actual primero Vicario de esta Iglesia. |
| 11 D. Nicolas Barrios. | 31 D. Manuel Benito Naval. |
| 12 D. Nicolas Pimentra. Parrocho de Tamagua, y despues de S. Martinico. | 32 D. Pedro Nolasco Monzaval. |
| 13 D. Miguel Gorznan. | 33 D. Antonio de Solis. |
| 14 D. Pedro Pablo Lopez del Castrillo. | 34 D. Antonio Rodriguez Tixciza. |
| 15 D. Joseph Lopez de Sagade Bugueiro. | 35 D. Juan Rodriguez Brito Lomelin. |
| 16 D. Gaspar Lopez Sagade Bugueiro. | 36 D. Francisco Xavier Ascaño. |
| 17 D. Juan de Soto Nogueira, Comisario de la Santa Inquisicion. | 37 D. Antonio Serrano. |
| 18 D. Hipolyto del Castrillo de Altra. | 38 D. Matcos Rico de Medina, actual segundo Vicario de esta Iglesia. |
| 19 D. Lorenzo Cabrera. | 39 D. Joseph Molina y Contreras, Parrocho del Pueblo de Temapachi. |
| 20 D. Raphael de Oliveza. | 40 D. Francisco Valero Gragera. |
| 21 D. Joseph Vistrain. | 41 D. Joseph Dionysio Serrano. |
| 22 D. Juan Nicolas Hernandez, Capellan del Santuario de Nuestra Sra del Refugio de Puebla. | |

- | | |
|---|--|
| 42 D. Joseph de Leyba Valero, actual Comissario de la Inquisicion. | 52 D. Fernando Carabajal. |
| 43 D. Ignacio Villegas. | 53 D. Antonio Leyba Esparragoza. |
| 44 D. Joachin Briones. | 54 D. Juan Millan Quijada. |
| 45 D. Joachin Montes, actual tercero Vicario de esta Iglesia. | 55 D. Antonio Calderon. |
| 46 D. Miguel Garcia de Monzaval, actual quarto Vicario de esta Iglesia. | 56 D. Joseph Leyba Esparragoza. |
| 47 D. Pedro Lazo Rodriguez Romano. | 57 D. Joseph de Tablas. |
| 48 D. Joseph Nuñez. | 58 D. Juan Garzia de Lara. |
| 49 D. Joachin Lazo Rodriguez Romano. | 59 D. Antonio Merodio, Subdiacono. |
| 50 D. Pedro Ramirez de la Cuesta. | 60 D. Nicolas Lopez del Castrillo, Subdiacono. |
| 51 D. Antonio Brito Lomelin. | 61 D. Manuel Garzia Monzava, Subdiacono. |
| | 62 D. Joseph de Sagade, Subdiacono. |
| | 63 D. Joseph de Barrios, De Menores. |

Prevento, que van en esta Serie colocados los tres Cerranos, porque aunque no tienen por su Cuna à la Villa, sino al Pueblo de Cofcomatepeque, sujeto à su Real Jurisdiccion, son derivados de uno de los treinta Fundadores, y radicados ahora en este Vecindario. D. Miguel que hoy es Cura de Aguatelco administró como Vicario, y como Parrocho interino esta Iglesia con especial empeño; y à su fabrica de obras le dió mucho incremento.

Religiosos del Orden de Santo Domingo.

- 1 Fray Geronymo de Leyba.
- 2 Fr. Alonso Muñoz.
- 3 Padre Maestro Fray Joachin Rodriguez Bazan.
- 4 Fr. Antonio Lopez del Castrillo.
- 5 Fr. Miguel de Tablas.
- 6 Fr. Manuel Alcanio.

Del Orden de San Francisco.

- 1 Fray Phelix Ordoñez.
- 2 Fr. Phelix Rendon. Recibió, y profesó la Religion en el articulo de la muerte.
- 3 Fr. Phelix Castro, Lector, Ya hoy lee la Cathedra de Escoto en la Real Universidad.

- 4 Fr. Pedro Nolasco Castro. Lector.
- 5 Fr. Francisco Castro, Crucifero.
- 6 Fr. Juan Rodriguez Bazan, Descalzo, professó y murió en este Convento.
- 7 Fr. Francisco Xavier de Molina, Laico Descalzo.

Del Orden de la Merced.

- 1 Fray Joseph Zavaleta.

Del Orden del Carmen.

- 1 Fray Joachin de Santa Theresia Tapia. Fue Colegial en el Eximio Theologo de S. Pablo y mi Maestro en la Cathedra de Philosophia.

phías renunció, honores y comodidades por su Religión en ella no ha querido admitir Cathedral ni Prelaturas.

- 2 Fray Miguel Ugalde, Laico.

De la Sagrada Compañía de Jesús.

- 1 Padre NN. Aramburú.
- 2 P. Antonio Muñoz de Anaya. Fue Fundador del Colegio del Puerto del Principe.
- 3 P. Antonio Millan Quijada.
- 4 P. Antonio Gomez del Corro, Cathedralico de Artes en Guadiana.
- 5 P. Alonso Gomez del Corro.
- 6 P. Augustin de Castro, Cathedralico de Artes en Queretaro.
- 7 P. Joachin de Castro.
- 8 P. Miguel de Castro.

Religiosas de los Conventos de Mexico.

En el de Santa Catharina.

- 1 Madre Antonia Martinez de Solís.

En el de Nra Sra de Balvanera.

- 1 Madre Antonia Lazo Rodriguez Romano.
- 2 M. Juana Garcia de Lara.

En el de Santa Brígida.

- 1 Madre María Gertrudis Cerrano.

Religiosas en los Conventos de la Puebla.

En el de Santa Catharina.

- 1 Madre Anna Gomez del Corro.
- 2 M. Barbara Gomez del Corro.
- 3 M. Jacinta de Tembraz y Simanes.
- 4 M. Maria. Antonia de Tembraz y Simanes.

En el de San Gerónimo.

- 1 Madre Isabel de S. Juan Valero.
- 2 M. Theresá Valero.
- 3 M. Maria Rodriguez Bazan. Esta era casada con D. Juan Muñoz de Herbias, Professor de Medicina, y ambos en un dia profesaron Religión; esta en el Monasterio dicho y su marido en el Orden de Bethlemitas.
- 4 M. Maria Valero.
- 5 M. Antonia Valero.

En el de la Smã Trinidad.

- 1 Madre Antonia Sagade-Bugueiro.
- 2 M. R. M. Maria Sagade-Bugueiro, Abadesa.
- 3 M. Clara Sagade Bugueiro.
- 4 M. Ana de Garaita.

En el de Santa Ines.

- 1 Madre Nicolasa del Castillo de Altra.
- 2 M. Josephá de Castro.
- 3 M. Maria Rosas.
- 4 M. Lucia Rosas.

En el de las Capuchinas.

- 1 Sor NN, Cabrera, murió con olor de santidad.

En el de Santa Rosa.

- 1 Sor Antonia Bairo.

En el de la Soledad de Carmelitas.

- 1 M. Ana de Castro, de las primeras Fundadoras.

En el de Santa Clara.

- 1 M. Antonia Centis.
- 2 M. Gertrudis Leyba.
- 3 M. Nicolasa Leyba.
- 4 M. Rosa Olivera.
- 5 M. Maria Olivera.
- 6 M. Catharina Gomez Davila.
- 7 M. Gertrudis Lopez del Castillo.

Fun-

§ VIII.

Fundacion del Religiosissimo Convento de San Antonio de Padua, y de la Iglesia de su Venerable Orden Tercero.



ESTA Villa desde sus primeros pasos manifestó su inclinacion amorosa á la humilde Seraphica Familia. Acuerdo me haver encontrado en sus primeros antiguos monumentos, rubricado uno en testimonio de su nuevo amor. Quando distribuyeron á los Fundadores sus Sitios, dexaron sin dominio dos Territorios: Uno destinado para quando pudieran sus fuerzas plantar los Religiosos Claustros del esclarecido Patriarca San Francisco de Assis y otro para Fundacion de Colegio de la Sagrada Compañía de Jesus. Lograron nuestros Antepasados sus fervorosos deseos, solo en la Ereccion del Exemplarissimo Convento de la Seraphica Descalza de la Provincia de San Diego de Mexico.

El primero que puso en execucion aquellos sagrados anhelos de nuestros Antiguos Pobladores, fue el Regidor y Alguacil Mayor D. Francisco de Solís. Para principio de la Obra exhibió dos mil pesos. Dio para fundo el sitio de sus casas y Marcos Ballesteros, y Juan Rodriguez Duran, igualmente aplicaron los respectivos Solares inmediatos. Cortadas las preliminares diligencias de informes, y pedimentos; obtuvo la Provincia la Real Licencia (D) de la Magestad Catholica de Carlos II. Passada ya por el Regio Senado, presentó á esta Villa todos sus instrumentos el Rmo. Padre Fray Joseph de Milluegui, como Procurador de su Santa Provincia. Recibió el Ayuntamiento los Regios Despachos, con tan singular estimacion, que no solo conforme á derecho los puso sobre su cabeza en señal de obediencia, sino que los Capitulares estamparon sus cláusulas en el agradecido lienzo de sus corazones. Con la determinacion de la Villa constante en el año de seiscientos y ochenta y seis, dieron principio á su desfeita fabrica. No queriendo martyrizó sus deseos con las largas moratorias, que preparaba la Obra, dispusieron Hospicio, en donde segun tradicion, el mencionado D. Francisco de Solís aposentó á los Reverendos Religiosos. Consignaron con su itineraria residencia la Casa que hoy conocemos en la frente del Convento, quedada por bienes de D. Antonio Millan Quijada. Emprehendida la Obra, y habitando ya el sepulchro el mencionado D. Francisco Solís, levantó la voz para la continuacion de tan sagrada empresa, su Sobrino Don Gregorio Martinez de Solís. Fue este, heredero de su espíritu, de su casual, y de sus politicos empleos. Promovió la Obra casi toda á su costa; porque aunque el común no quiso conocer de la gloria de aplicarle sus posibles esfuerzos con erecidas limosnas, sobrepasó tanto la magnificencia del Regidor y Alguacil Mayor Don Gregorio Martinez de Solís, que lo vocó agradecido el Convento, y lo aclama toda la Villa por su insigne Patrono. Consumó toda la Obra el año decimo de este siglo. Tomaron posesion de él, y de su Iglesia los Reli-

(D)
En Cobeta de 16
de Mayo de 1686.

giosos, que ya seguian Comunidad formal desde el citado año de seiscientos ochenta y seis, en que lograron por su primer Prelado al R. P. Fr. Nicolas Falcon.

Pero que desgracia! El año de catorce se desvaneció la fábrica hermosa de su Templo á los sobervios impulsos de aquel terremoto horrible, que cuentan nuestras edades. Toda la cubierta se rasgó por varias partes á el movimiento de sus estupendos baybenes. Eran tan amplias sus cizuras, que quedó la Iglesia expuesta á las inclemencias del Cielo. El Sol la encendia con sus fervores, y las nubes la inundaban con sus lluvias. Iban todos los vecinos llenos de pesar, á ser testigos con su vista de tan lastimosa ruina. Regaban con sus lagrymas solo los umbrales del Templo; porque ninguno se atrevia á pasar si quiera un pie dentro de su sagrado pavimento, pues temian quedar sepultados bajo de las boyedas, que amenazaban evidentes precipicios.

Tratóse al punto de reparar esta lastimosa ruina. Prostraron al suelo todas las cobiertas del Templo, y las levantaron de nuevo, asegurandolas con mayores fortalezas. Se singularizó entre otros el Regidor Don Francisco Pibot y Tapia, con las especiales contribuciones, que aplicó para gastos de la Obra. Se dedicó el Templo nuevamente el mes de Henero del año de veinte y cinco con demostraciones solemnes. Colmaron el lucimiento de sus Aras con elegantes Oraciones evangelicas, los Reverendos Padres Fray Lorenzo de Fraguas, Fray Juan Joseph Lopez, y Fr. Manuel Vicuña. La del primero á costa de las fatigas de la prensa ha eternizado contra las injurias del olvido sus eloquentes periodos.

Es el Templo de bella fábrica y arquitectura. Toda su planta es estendida en una nave. Número quarenta, y tres baras, y media de longitud, desde la Ara mayor hasta la principal puerta, que está mirando al Oriente. Tiene de latitud nueve baras. Sus boyedas se encubran sobre columnas de onze baras de medio reñve, unidas á sus muros. La cupala ó cimborio se levanta sobre quatro arcos. Tiene otra puerta azia el lado del Sur, su Torre es conforme en la humildad á los Estatutos Seraphicos; la pueblan dos Esquilas, y una Campana, que peso cincuenta arrobas. Esta la Iglesia guarnecida de sagrados muros, y sus atrios son correspondientes.

El interior adorno del Templo es muy lucido y religioso. Nueve son los Retablos que lo visten con hermosa cimetria; el mayor es cohetaneo á la fundacion. En él se adora por gloriosissimo Titulo de la Iglesia; á el decoroso blason de la Franciscana Familia San Antonio de Padua. El Retablo de los Dolores de Nuestra Señora, lo promovió la devocion de Fray Pedro Prieto Soltero. El del Esclarecido Patriarcha San Francisco lo costó el común; pero hizo los mayores gastos de su dorado Don Joseph de Segura Cevallos. El Pincel de Nuestra Señora de Guadalupe, que se adora en su eminencia, recuerda la devocion del Alcalde Mayor Don Francisco Rodriguez Altamirano. El Retablo del pilar lo fabricó Don Francisco Pibot y Tapia, conforme á la testamentaria voluntad de sus Antepasados. El de San Nicolas Obispo de Myra, es generosa memoria del Regidor Don Gaspar de Rendon. El moderno, y muy lucido de Señor San JOSEPH, le costó un mil y doscientos pesos al Regidor Don Gre-

Gregorio del Campo. El de Santa Rosalia se debe á Doña Rosa de Ortega. El de San Paqual Bailon á Doña Florentina Millan. Y el de Sr. Francisco Xavier á Don Ambrosio Gomez del Corro. Todo este aderezo lo dió el Templo una vista muy especial. Y para que conozcan, que procedo con ingenuidad, solo un defecto le hallo á su hermosura: Está escaso de luz; no por defecto del Arte, sino porque nuestros Mayores vistieron sus ventanas con cobiertas, que llamamos de Texale. Se espera en la providencia, que dentro de breves meses se han de cubrir con hermosos cristales, y lo aseguro con satisfaccion. Las Imagenes que se adoran en sus Aras, todas son de especiales Esculturas; pero las de Nuestra Señora de los Dolores, San Antonio, San Francisco, San Pedro Alcantara, y Señor San Joseph, las vengo con sagrada embidia; porque se arrebatan las admiraciones. El Choro es capaz, y religiosamente adornado; y su vista causó mucha devocion. La Sacristia auxiliada con correspondientes Oficinas, está provida de Vestiduras, y Ornamentos Sagrados, y algunos muy costosos. Lo interior del Convento es espacioso; todo es de cal y canto, con Claustros altos y bajos, y cubiertas de madera y texa. En estos años casi se ha reformado la fábrica antigua de sus Religiosos: Celdas, entrepuercos, y cubiertas. (E) Prosigue la obra su nuevo Syndico Don Bernardo Cevallos y vivo tan confiado de su devoto zelo, que en la atencion del Convento há de ser otro segundo D. Lope Antonio de Trivas, (F) cuyo nombre vive impreso en la eterna memoria de sus sagrados claustros.

Alimenta el Convento regularmente doce Sacerdotes; algunas vezes há numerado hasta diez y seis: su Comunidad Sacratissima es el blanco de las primeras veneraciones de esta Villa; y con justissima causa; porque nos dá exemplar con sus virtudes, y sus Moradores son unos continuos obreros en la Villa del Señor. Si se busca el honor de la Divina Magestad en los cultos, adoramos todos los dias sus Aras llenas de Sacrificios, é ilustrado el Templo con varias festividades solemnes, (G) que observa en el circulo del año. Si atendemos á el provecho espiritual de las almas, logra con ellos esta Villa especiales socorros. Hasta en el Templo tenemos la fortuna de encontrar, para el día que queremos soberano thesoro de Gracias, é Indulgencias; porque el Pontificio Oraculo (H) agregó esta Iglesia á la Sacrosanta Lateranense de Roma.

La fundacion del Orden Tercero de Penitencia, es casi contemporanea á la radicacion del Sagrado Convento. Se formó la Venerable Comunidad de Terceros, el año de mil seiscientos, y ochenta y seis; (I) pero hasta los onze años no dieron principio á la fábrica de su presente Iglesia. El Rmo. P. Fr. Joseph de Benavente estando en esta Villa en su Santa Provincial Visita (J) asignó el sitio para labrar la Iglesia, y necessarias Oficinas. Se comenzó su fábrica el año de seiscientos y noventa, y siete; se consumó el decimo de este siglo, siendo Comillatío Fr. Juan de Dios Marmolejo, y Ministro D. Antonio Mejías. Aparece mucho el Venerable Orden Tercero la memoria del mencionado Fr. Joseph Benavente, porque en ambos Triennios que gobernó su Provincia recibió mercedes de su religiosa mano. En el primero hizo donacion del sitio en el segundo concluida ya la Iglesia, rubricó la licencia para que en

H

sus

(B)

El R. P. Fr. Antonio Gilletto Guadalupe actual y renuncia el mismo año abata tres años le puso las cubiertas nuevas á esfuerzos de su religiosa sollicitud con varias ilustraciones.

(C)

El Sindicato D. Lope Antonio de Trivas fue uno de los más zelosos y diligentes Gobernadores de esta Comunidad á cuyo expulso se hizo grande adelantamiento en la fábrica, cultos, y hasta en las ilustraciones de los Religiosos.

(D)

El Sr. D. Juan de los Dolores de Navarra, Duque de Berghes, D. Francisco Pibot y Tapia, La de S. Antonio, Titular del Convento Lido Sanago Apollon, Duques de D. Pedro Medinilla, La de su Señora del Pilar, Duques de D. Fr. Francisco de Tapia, merced á que D. Polpo del Castillo, La de S. Pedro de Alcantara, Duques de el Sr. D. Juan de Sagade Barroto, La de Sr. Francisco Xavier, Duques de Don Augustin Davila Barroto, La de San Nicolas Obispo, Duques de Don Gaspar Mendos, y otras muchas.

(E)

El Sr. D. Juan de los Dolores de Navarra, Duque de Berghes, D. Francisco Pibot y Tapia, La de S. Antonio, Titular del Convento Lido Sanago Apollon, Duques de D. Pedro Medinilla, La de su Señora del Pilar, Duques de D. Fr. Francisco de Tapia, merced á que D. Polpo del Castillo, La de S. Pedro de Alcantara, Duques de el Sr. D. Juan de Sagade Barroto, La de Sr. Francisco Xavier, Duques de Don Augustin Davila Barroto, La de San Nicolas Obispo, Duques de Don Gaspar Mendos, y otras muchas.

(F)

El Sr. D. Juan de los Dolores de Navarra, Duque de Berghes, D. Francisco Pibot y Tapia, La de S. Antonio, Titular del Convento Lido Sanago Apollon, Duques de D. Pedro Medinilla, La de su Señora del Pilar, Duques de D. Fr. Francisco de Tapia, merced á que D. Polpo del Castillo, La de S. Pedro de Alcantara, Duques de el Sr. D. Juan de Sagade Barroto, La de Sr. Francisco Xavier, Duques de Don Augustin Davila Barroto, La de San Nicolas Obispo, Duques de Don Gaspar Mendos, y otras muchas.

(G)

El Sr. D. Juan de los Dolores de Navarra, Duque de Berghes, D. Francisco Pibot y Tapia, La de S. Antonio, Titular del Convento Lido Sanago Apollon, Duques de D. Pedro Medinilla, La de su Señora del Pilar, Duques de D. Fr. Francisco de Tapia, merced á que D. Polpo del Castillo, La de S. Pedro de Alcantara, Duques de el Sr. D. Juan de Sagade Barroto, La de Sr. Francisco Xavier, Duques de Don Augustin Davila Barroto, La de San Nicolas Obispo, Duques de Don Gaspar Mendos, y otras muchas.

(H)

El Sr. D. Juan de los Dolores de Navarra, Duque de Berghes, D. Francisco Pibot y Tapia, La de S. Antonio, Titular del Convento Lido Sanago Apollon, Duques de D. Pedro Medinilla, La de su Señora del Pilar, Duques de D. Fr. Francisco de Tapia, merced á que D. Polpo del Castillo, La de S. Pedro de Alcantara, Duques de el Sr. D. Juan de Sagade Barroto, La de Sr. Francisco Xavier, Duques de Don Augustin Davila Barroto, La de San Nicolas Obispo, Duques de Don Gaspar Mendos, y otras muchas.

(I)

El Sr. D. Juan de los Dolores de Navarra, Duque de Berghes, D. Francisco Pibot y Tapia, La de S. Antonio, Titular del Convento Lido Sanago Apollon, Duques de D. Pedro Medinilla, La de su Señora del Pilar, Duques de D. Fr. Francisco de Tapia, merced á que D. Polpo del Castillo, La de S. Pedro de Alcantara, Duques de el Sr. D. Juan de Sagade Barroto, La de Sr. Francisco Xavier, Duques de Don Augustin Davila Barroto, La de San Nicolas Obispo, Duques de Don Gaspar Mendos, y otras muchas.

(J)

Retablos hermosos. Su Torre tiene suficientes Campanas, y su Sacerdote los necesarios Ornamentos. El año de setecientos y treinta se dedicaron las Aras con demostraciones singulares. Todo su aderezo se debe á la piedad del comun. En aquellos años pasados se singularizaron en el fomento de sus primeros cultos Don Pedro Fernandez de Vez, y Segura, Don Estevan de Naval, y Pintos, y Don Francisco Rodriguez Abouza. En nuestros dias D. Gaspar Megias de Reynoso estableció el Retablo de San Francisco de Paula. El Convento es baxo, cubierto de madera, y texa; pero capáz, y con una Sala espiciosa en donde la misericordia de los Religiosos assiste á los enfermos, que pueblan mas de ocho camas, sustentados con los alimentos diarios, que les suministran distintas particulares Devociones.

§ X.

De las Iglesias, y Capillas fugetas á la Sagrada Jurisdiccion Parrochial.



MUY antiguo es el Pueblo (O) de Amatlan de los Reyes distante una legua de esta Poblacion. Posee la gloria de haver sido la Cuna (como ya noté) de esta Villa, que hoy lo impera en lo sagrado y politico. Su primera Iglesia que alcanzamos cubierta de madera, y texa, sobre muros de cal y canto, ya desvanecidos, parece que sirvió setenta años. El Templo que hoy existe fabricado hasta la mitad de su Cuerpo, y prosiguiendo su obra concluido ha de ser una bellisima Iglesia. Debó su disposicion, fundamentos, y casi toda la mitad del Templo existente hasta cerrar su cupula, ó cimborio á el eficazísimo zelo del Ldo. D. Andres Miguel Perez de Velasco, actual benemérito Parrocho de los Naturales de Iruca.

Siendo de su cargo la Sagrada Administracion del Pueblo, esforzó su Comunidad numerosa, y á mas de la obra del Templo, fabricó una hermosa Casa á todo costo, en que se hospedan los Ministros del Parrochial oficio. El año de cinquenta y cinco le añadió el Pueblo á esta vivienda los hermosos corredores formados sobre arcos, que miran al Occidente. Con la autoridad de la Sagrada Mitra le dió la vendicion á este incompleto Templo, (P) celebrando en él su primer Sacrificio con solemnidad, y asistencia de lucidísimo concurso. Sus frequentes cultos los mantienen siete Hermandades, y quatro Cofradías, que fomenta su comun con abundantes limosnas. Su Sacristia es dilatada, cubierta de dos bóvedas, con Ornamentos necesarios para el ministerio de las Aras. El Pueblo es numeroso en sus familias, aplicado á el cultivo de semillas, y su mas opulento comercio (que parece increíble que á el deba todo su fomento) es el de las Pías, y Platanos. Tiene Gobernador, y su Republica bien conformada con los oficios conducentes á su Gobierno.

El Barrio de San Juan Tetitlan, es casi contemporáneo á la fundacion de la Villa. Parece que sus Pobladores fueron Indios de los Pueblos

(O)
Quando se fundó
la Villa tomó su
Real Título, que
ya Amatlan toma
mas de 40 años
de Doctrina.

(P)
El día 7 de Mayo
de 1713.

los de Amatlan y Santa Anna. Porque el Real Título previno que de ellos se agregaran los Naturales que quisieran. Su establecimiento primero fue á el otro lado de las Riberas del Rio de San Antonio. De aquel pedregozo Territorio, parece que deriva la etimología de Tetitlan. Ya espuse el motivo que tuvo el Dr. D. Joseph Valero Gragera, para transplantarlo á el sitio donde hoy se halla radicado. Su Iglesia es preciosa, y logra de bella planta; porque está fundada sobre la eminencia de un pequeño Cerrillo, que formó la Naturaleza, y no el Arte, como imaginan algunos. Es de bóvedas con su Cimborio; se consumió el año de setecientos y quarenta y dos, en que se bendixeron sus Aras, con focorro que dió á sus costos D. Gaspar de Bedriñana. Se está ampliando esta Iglesia con fabricas nuevas; el rumbo es fundar en ella un Calvario, para que con cultos particulares se frecuente la memoria tiernísima de la Pasion del Salvador.

El Barrio de los Naturales del Príncipe San Miguel ya dice que fue su Author el Dr. D. Joseph Valero Gragera. Pidió la licencia para la Capilla, y le dió su bendiccion el año de setecientos noventa y ocho. Ufa por ahora de Iglesia la que se prepara Sacristia para la nueva, en que se está trabajando. La fabrica material de este Templo comenzó con el siglo. Ha caminado con tanta pausa y demoras, que apenas se han acabado los Muros, que han de sostener sus bóvedas. El año pasado se prosiguió su fabrica, está acabado el cubo de la Torre, que originó su principio en el citado año de los fundamentos antiguos. Concluida la Iglesia queda con especial hermosura.

Ambos Barrios, que no son muy numerosos mantienen los Divinos cultos con la precisa decencia. La posesion de sus tierras es de los propios de esta Villa, aplicados con la condicion de que sus productos y rentas se destinaran al beneficio de sus respectivas Iglesias. Nunca se verificó la condicion, hasta que por representacion mia decretó esta Villa (Q) nuevas providencias practicadas ya, conformes á su disposicion antigua.

El Barrio de los Naturales de Señor San Jostens, que lo pueblan numerosas familias, lo fundó D. Nicolas de la Torre y Menz, y vendió su primera Capilla (R) el año de setecientos veinte y uno. Cubierta de madera, y texa; apenas comenzó á servir, quando le diéron término lastimoso las voraces llamas del fuego. Un notable defuendo dejó encendida una luz sobre sus Aras, y (se presume que arrebatada por uno de estos animalillos caferos, molestatamente importunos) prendió fuego en los sagrados lienzos del Altar, creciendo la llama tan sobervia, que redujo á cenizas la Iglesia con universal sentimiento de todos. Por el año de veinte y cinco parece que se comenzó la Iglesia que hoy sirve media acabada; y prosiguen los Naturales su fabrica con especiales esfuerzos, hasta concluir la cubierta de sus bóvedas. Su Torre tiene ya casi consumado el cubo. Sus cultos son frequentes, que fomenta en distintas Cofradías el numeroso Pueblo.

La Iglesia de San Sebastian está situada en la misma poblacion del vecindario. No puedo omitir una noticia muy antigua. El Territorio que ocupa esta Iglesia fue posesion en sus primeros años de Religiosos

(Q)
En 19 de Abril
de 1754.

(R)
El año citado por
el mer de Mayo
dió su licencia
el Señor Provincial
Dr. Don Joseph
Calvo Bismalles.

®

Mercedarios, que vivieron como diez años, uno ó dos, en habitacion esta infeliza, y escasa, que eran sus cubiertas de pajas. El Venerable Señor Don Juan de Palafox, y Mendoza, gobernando al Reyno Mexicano conforme á Ordenes de Su Magestad, quando demoler esta habitacion Religiosa, y otras que se-bavian planado en el Reyno, sin la previa licencia de la Real Corona. Desierto el Territorio, y corridos ya muchos años, lo pidió á la Villa el Dr. D. Joseph Valero Gragera, para fundar en él una Hermita del Glorioso Martyr San Sebastian. Se hizo cubierta de pajas, se celebró en ella muchas veces el Santo Sacrificio de la Misa, promoviendo sus cultos Don Sebastian Rodriguez, dueño de la Hacienda antigua de Venta de Parada; y el propio levantó los muros de la Iglesia que hoy adoramos. La primera, cubierta de madera y texa, (S) fabricada á todo costo, en estilo mosaico con hermosas pinturas, era memoria del Alcalde Mayor Don Francisco Rodriguez Altimitano. El Regidor D. Gregorio Rendon costó, y trajo de la Puebla la hermosissima Imagen de Escultura, que está colocada en sus Aras. Varios han concurrido á el fomento de sus cultos con contribuciones devotas. Se dedicó (V) el año de setecientos treinta y tres, con demostraciones plausibles. Se hizo despues su Sacrificio capax, con cajones, y Ornamentos preciosos.

Quisiera Yo seguir esta Obra, sin que arrebaran mi pluma las fatigas del tiempo, que me precisa para otras ocupaciones, para dedicarle una Descripcion á la debida memoria (que ahora voy á emprender en sus respectivos beneficios) del Licenciado Don Juan Gomez Davila, benemerito Parrocho, que fue en el Obispado de Oaxaca; y restituído ya á esta su antigua cuna. Pero para qué me atongojo, si sus obras lo explicarán en breve?

Prepúro este exemplar Sacerdote á todo costo, y con sus precios necesarios, (X) una Capilla en la Real Carcel publica de esta Villa. Radicó dos mil y trescientos pesos, para que con sus-rendos respectivos se mantengan los Santos Sacrificios en los dias de precepto. Obra há sido esta digna del mayor aprecio. Augmenta su piadoso beneficio, sirviendo con su Persona á la Capilla. En ella todos los Reos sujetos á ambas Jurisdicciones, reciben los espirituales alimentos, que les administra su zelo. Se celebró su dedicacion apreciable el año de setecientos cincuenta y tres, y se conserva su culto con decencia.

Ahun no faciada la devocion fervorosa de bienhechor tan insignie, emprendió otra obra, que nos llenó de confusion con su santo exemplar, rubricando en ella el celebre *Non plus ultra* de sus piedades. Defamiparó las casas de su morada, que son de colto, (Y) y muy hermosas. Preparó en ellas siete camas con sus correspondientes aderezos. Dispuso un Oratorio Sagrado con sus propios paramentos (Z) para el Sacrificio de la Misa. Y dada ya su bendiccion abrió la puerta á las enfermas miserables, para que buscaran en su preparada habitacion la corporal medicina, que tanto necesitaba esta Villa para socorro de este sexo. No es de menos consideracion el que arrojado ya á la calle, negado á sus posesiones, y bienes, anhelando su mayor perfeccion conforme á el Evangelico Oraculo, resolvió vivir, como lo hace, en una Aseforia con puerta publica á la calle inmediata á su posesion antigua. Desde allí, con el titulo de Rector de su

(S) La reforma de esta Iglesia se debió á el conde, y á una escuela fundada, q'aphó la Villa de sus propios el año pasado de 1726.

(V) Los primeros cultos los autorizó el Regidor y Alcalde Mayor, D. Diego Valero y Alvarado-La campana mayor pertenece á el Sr. Rendon, y la figura D. Miguel Valero Gragera.

(X) Dijo la Hermita el Ilmo Señor Lardizabal en 1724.

(Y) Su costo de gasta en esta Obra costó 2000 y 200 pesos.

(Z) Esta abalada la casa en 1700 por el Sr. Rendon.

(A) Costó en esta adreza del hospital 2000 pesos.

su mismo Hospital, le ministra el pasto espiritual; y el corporal, casi lo costea todo su magnificencia generosa desde el año de cincuenta y seis en que se verificó su ereccion.

El mayor numero de Haciendas participa su Doctrina de esta Iglesia. Las otras corresponden á la del Pueblo de San Juan de la Punta, su antiguo Rano, dividido en la Santa Visita del Ilmo Señor Lardizabal. Igualmente las mas de estas Haciendas tienen fundadas Capillas, cubiertas de madera y texa; y preparadas con los sagrados requisitos. Quince son las Capillas auxiliares de esta Jurisdiccion Parrochial. En ellas sus Capellanes, con la condicion de expuestos, y como Ministros del Parrocho, celebran Misa en todos los dias festivos, y administran los Sacramentos de Baptismo, Penitencia, Comunión, Extrema-Union, y Marrimonio, á todos los Esclavos, Indios, y demás Operarios, que numera cada Padron de sus respectivas Capillas. Predican assimismo la palabra evangelica, anexa á su ministerio; celebran Misas curadas solemnes y tienen muy buenas mercedes por sus santas ocupaciones.

S. XI.

Catalogo de los Alcaldes Mayores.

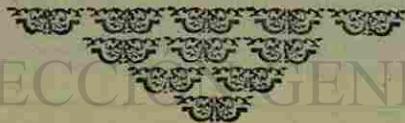


NO es blason de menor aprecio para esta Villa el que obtiene con el empleo politico de los Alcaldes Mayores. Todas sus personas se caracterizan con el nombre de Teniente de Capitan General. Es esta Villa desde su ereccion estimada para auxiliar Frontera del Real Puerto de la Nueva Ciudad de Vera-Cruz. Vive siempre rota su Republica vigilante á el eco de los Instrumentos Belicos y al primero de sus golpes, con aviso de contrario movimiento en el Puerto, cada uno ocurre á sus respectivas Vanderas. Tres son las Companias lucidas (suera de las agregadas en los Pueblos circunvecinos) que obedecen el orden de este Teniente de Capitan General.

Tambien la Justicia mayor goza la Presidencia de esta Villa. Pero es digno de reparo un antiguo derecho, que usa el Ayuntamiento. No puede el Alcalde Mayor en ningún acontecimiento darle la Presidencia á alguno que participe su nombramiento de Teniente. Indispensablemente por su defecto toma el lugar mas eminente del Cabildo el Alcalde Ordinario de primero Voto. Estiende entonces la Jurisdiccion de su vara por todos los territorios, que corre la Mayor. Es este antiguo derecho tan inmemorial, que deduce su fuerza desde la fundacion; porque en su Real Titulo lo suponen sus mercedes. (A) El año de seiscientos setenta y seis Don Jacintho Perez Padron, gozaba Titulo de Alcalde de primero Voto, y sustantó de Teniente del Alcalde Mayor. Por su defecto presidió una Junta el dia seis del mes de Julio. Procedió el Ayuntamiento con tan madura reflexion, que el dicho Don Jacintho Perez, antes de tomar el presente asiento prohibió *Que presida como Alcalde Ordinario de primero Voto, y no como Teniente General*. No hay acá exemplar, ni derecho contra este especialissimo Privilegio que posee la Villa con pacifica quietud. Los Alcaldes Mayores que numera son los cincuenta y dos siguientes.

(A) Habiendo el Real Titulo de las Prebendencias, supone, que el defecto de Alcalde Mayor lo supla la presencia del Alcalde de primer Voto, en otras circunstancias. Quando ignora qual de los votos es el Alcalde Mayor, y así el defecto de uno el Alcalde de primer Jurisdiccion.

- Año de D. Francisco Soto Calderon
1618. y D. Francisco Salcedo.
21. Don Fernando Cortez de Monroy.
24. D. Juan Alonso Davila.
25. D. Francisco Fernando Pacheco.
27. D. Hernando de Castro Espinosa.
1630. D. Pedro de la Mora.
31. D. Simon de Oliva.
31. D. Antonio de Petera Castro. *Acañó el año de su antecedente.*
35. Don Christoval de Casa Zeynos.
37. D. Alonso Ordoñez Barron.
1640. D. Ladrón de Peralta y Mauleon.
43. D. Pedro Salgado.
47. D. Gaspar de Tamayo.
48. D. Francisco de la Higuera.
1651. D. Juan Alvarez de Villa-Señor.
54. D. Gregorio de Arostigui.
55. D. Juan Francisco de Vertiz.
57. D. Antonio Urueta.
59. D. Ignacio Cortez.
1661. D. Ignacio de Vargas.
61. D. Gaspar de Riva de Neyra.
63. D. Martin de Iraebán.
65. D. Alonso Salcedo.
68. D. Amaro Velazques de la Cueva.
1669. D. Juan Francisco Centeno y Vera.
1671. D. Simon Velasquez Bonifaz.
74. D. Juan de Peralta y Mendoza.
75. D. Juan Antonio Cano Motezuma.
77. D. Lope de Irivas.
1681. D. Francisco Sanchez Hazenero.
83. Don Joseph de Maza.
86. D. Pedro Lopez de Cano.
89. D. Pedro Caramù Enriquez.
1693. Don Antonio Orejon de la Lama.
96. Don Carlos de Samaniego.
1701. Don Juan de Buendia.
704. Don Antonio Lorenzo de Riascos.
706. D. Francisco Sigler del Rebolllar.
11. D. Geronimo de Acofta.
16. D. Francisco Espiguel.
1721. Don Francisco Rodriguez Altamirano.
26. El Sargento Mayor D. Juan Antonio Cevallos Quevedo.
1734. Don Phelix Chacon de Medina, y Salazar.
36. D. Gabriel Mangado, y Clavijo.
38. Don Dionysio Cerrano, Perea.
1743. D. Fabian Gonzalez Calderon.
1750. D. Pedro Alvarez.
52. Don Manuel de Ozina.
54. El Regidor Don Francisco Garcia de Lara.
56. D. Francisco Vaamonde y Seixas.
1757. Don Manuel Rodriguez Ponton. ***



§ XII.

Catalogo de los Alcaldes Ordinarios, y noticia de algunos acaecimientos memorables en esta Villa en sus respetivos años.

Año de Desde el dia veinte y seis de
1618. Abril en que se fundó la Villa.

- D. Christobal de Miranda, y D. Andres de Illescas.
19. D. Juan Martinez de Ricalde, y D. Diego Fernandez del Guarda.
1620. D. Andres Nañez de Illescas, y D. Juan Martin de la Piedra.
21. D. Juan de Miranda, y D. Manuel Fernandez: *Estando ahun la Villa en los primeros alientos de su Cuna se esforzaron sus leales Coraxones para celebrar en este año con la magestad posible las Exequias del Rey Phelipe III.*
22. D. Juan Martin de la Piedra, y D. Alonso Galvan.
23. D. Diego Fernandez de la Guarda, y D. Domingo Alvarez.
24. D. Juan de Miranda, y D. Antonio Ferrera de Tebes.
25. D. Manuel Fernandez, y D. Balthasar Dominguez.
26. D. Juan Martin de la Piedra, y D. Domingo Alvarez.
27. D. Alonso Galvan, y Don Manuel Fernandez.
28. D. Juan Martin de la Piedra, y D. Pedro Hernandez del Castillo.
29. D. Antonio Ferreira Tebes, y D. Diego Fernandez de la Guarda.
1630. El Capitan D. Balthasar Dominguez, y D. Gaspar Gonzalez.
31. D. Juan Martin de la Piedra, y D. Francisco Velez.
32. El Capitan D. Diego Fernandez de la Guarda, y D. Domingo Alvarez.
33. D. Antonio Ferreira Tebes, y D. Dionysio Francisco.
34. D. Balthasar Dominguez, y D. Gaspar Gonzalez: *En este se dividió la Sagrada Jurisdiccion estableciendose en esta Villa propia Parrochia.*
35. D. Francisco Velez, y D. Pedro Hernandez del Castillo.
36. D. Juan de Miranda, y D. Balthasar Dominguez.
37. D. Francisco Velez, y D. Pedro Gatica.
38. D. Juan de Miranda, y D. Balthasar Blanco.
39. D. Gaspar Gonzalez, y D. Balthasar Dominguez.
1640. D. Juan de Miranda, y Don Pedro Gatica.
41. D. Juan de Miranda, y Don Pedro Hernandez.
42. D. Juan Garcia Valero: *Primer Alferes Mayor, este fue el primero que fabricó Hacienda de Azucar, y fue la de Nra Señora de Guadalupe, y D. Antonio Hernandez.*
43. D. Juan de Miranda, y D. Juan Barboza.
44. D. Gaspar Gonzalez, y D. Juan Cid.
45. Don Juan de Miranda, y Don Gonzalo Gatica: *En este ahun no habiendo espi-*

- rado el privilegio de la Villa de elegir quatro Regidores para su annual Gobierno: fueron presentados quatro con titulo perpetuo: D. Juan Francisco Ramirez, D. Antonio de Brito Lomelin, D. Antonio Gomez, y D. Pedro Gatica. Tambien en este año hizo la Villa seminario vistiendo lutos, y celebrando Sagrados Oficios Fúnebres por la muerte de la Reyna Nra. Sra.
46. El Alferes Mayor D. Juan Garcia Valero, y D. Juan de Miranda: Este año se criaron los dos empleos de Alferes Mayor, y Depositario General. El primero le pestó D. Juan Garcia Valero, el segundo D. Pedro Gatica.
47. D. Gonzalo Gatica, y D. Mathias Betancur.
48. D. Augustin Alcalá, y Don Juan Cid.
49. D. Juan Garcia de Miranda, y D. Pedro de Cuellar.
1650. D. Gonzalo Gatica, y D. Juan de Chaves.
51. El Alferes Real Don Juan Garcia Valero, y D. Thomas de Jaurigui.
52. D. Alfonso Garcia Valero, y D. Nicolas Blanco.
53. D. Thomas de Jaurigui, y D. Joseph de Leyba.
54. El Alferes Real D. Juan Garcia Valero, y D. Thoribio Garcia.
55. D. Alfonso Garcia Valero, y Don Joseph Gonzalez de Velilla.
56. D. Thomas de Jaurigui, y D. Joseph de Leyba.
57. D. Alfonso Garcia Valero, y D. Gonzalo Gatica.
58. D. Juan de Rivas, y D. Gaspar Gonzalez.
59. El Alferes Real D. Juan Garcia Valero, y D. Francisco Gonzalez Velilla.
1660. Don Nicolas Blanco, y el Bachiller Don Juan Garcia Valero, era este graduado en Facultades Mayores, y por esta causa usaba en los Libros Capitulares su firma con el Titulo de Br.
61. El Alferes Real Don Juan Garcia Valero, y D. Mathias Betancur.
62. D. Nicolas Blanco, y D. Jacintho Perez Padron.
63. D. Joseph Blanco, y D. Diego de Brito.
64. D. Francisco Gonzalez Velilla, y D. Alfonso de Cuellar.
65. D. Nicolas Blanco, y D. Domingo Antonio Gomez.
66. D. Diego de Brito Lomelin, y D. Francisco Aguilar. En este publicó la Villa su grande sentimiento por la muerte del Rey Phelipe IV, conflagrandole un solemnisimo Regio Fúnebral. Tambien juró por su Monarcha á Carlos II, por la voz de su Alferes Real D. Juan Garcia Valero. Fue la primera vez, que se tremolò el Pendon en nombre de esta Villa por las Magestades Catholicas.
67. El Alferes Real Don Juan Garcia Valero, y D. Marcos Blanco.
68. El Regidor D. Francisco de Aguilar, y D. Gaspar Gonzalez.
69. D. Diego de Brito Lomelin, y D. Pedro Suarez.
1670. D. Marcos Blanco, y el Regidor D. Miguel Valero Gragera.
71. D. Jacintho Perez Padron, y D. Nicolas Rodriguez.
72. El Regidor D. Francisco Valero,

- tero, y D. Thomas Lopez de Sagade-Bugueiro.
73. D. Antonio Centis de Ojeda, y D. Fernando Nieto Solano.
74. D. Nicolas Blanco, y D. Gaspar Gonzalez.
75. D. Nicolas Blanco, reelecto; y fue el primero, que continuò la Vara de Alcalde Ordinario; y D. Thomas Lopez de Sagade-Bugueiro.
76. D. Jacintho Perez Padron, y D. Pedro Suarez.
77. El Regidor D. Francisco Valero Gragera, y D. Nicolas Rodriguez.
78. D. Nicolas Rodriguez, reelecto, y D. Antonio Amaro Gonzalez.
79. D. Thomas Lopez Sagade-Bugueiro, y Don Gregorio Martinez de Solis. Este fue el segundo Regidor y Alcañil Mayor, y heredero de los Empleos de D. Francisco de Solis. En este año proyectò el Ayuntamiento fundar el Convento de San Antonio, escribió á los Señores Virrey, Real Audiencia, y Obispo, impetrando sus informes.
1680. D. Simon de Cabrera, y D. Joseph de Olivera.
81. D. Simon de Cabrera, reelecto, y D. Joseph de Segura Cevallos.
82. El Regidor D. Francisco Valero, y Don Nicolas Rodriguez.
83. D. Nicolas Blanco, y Don Thomas Lopez de Sagade-Bugueiro.
84. D. Lope de Iriwas, y D. Joseph Gomez Davila. En este padeció la Villa grande sobresalto. Hostilizò el Puerto de Vera-Cruz el enemigo, á quien diò la vulgaridad
- nombre de *Lorenzillo*. Tremolò sus *Vanderas*, y corrieron á darle auxilio á la Nueva Ciudad de Vera-Cruz.
85. D. Lope de Iriwas, reelecto, y Don Juan de Maldonado. En este jurò la Villa por su Pricipalissimo Patron á Señor San Joseph, con solemnes demostraciones.
86. Don Gaspar del Monge, y Mendoza. Su Compañero le ignora. En este vinieron los Religiosos de la Seraphica Descalças á fundar su Convento.
87. D. Pedro Lopez del Castrillo, y D. Antonio Brito Lomelin.
88. D. Juan de Maldonado, y D. Alonso de Meza.
89. D. Gaspar del Monge, y D. Alfonso Gomez Davila.
1690. El Alferes Real D. Miguel Valero Gragera, el segundo que tuvo este Empleo, y D. Pedro Lopez del Castrillo.
91. D. Juan Maldonado, y D. Juan Rodriguez Durán. En este experimentò la Villa una confusion horrenda, que acabará su Ilustre Territorio. Vispera del Glorioso Apostol San Bartholome, por espacio de mas de tres horas de la mañana, le sobrevino un Eclipse total. Todo el tiempo que durò se vistió el día de lugubres tinieblas, y asomaron los Astros sus semblantes.
92. D. Antonio de Brito Lomelin, y D. Miguel de Leyba.
93. El Alferes Real D. Miguel Valero, y Gragera, y D. Miguel de Leyba, reelecto.
94. D. Joseph de Segura Cevallos, y D. Francisco Barrios. En este, las visperas del Glorioso Apostol San Bartholome,

- repitieron nuevos asaltos á esta Villa. Quando en el imperio de la noche se experimentaba el mas perfecto silencio, buvo un Terremoto horrible, cuyas extraordinarios baybenes causaron ruina en muchos edificios.
95. D. Joseph de Segura Cevallos, reelecto, y Don Alonso Sagade-Bugueiro.
96. D. Lope de Iriyas, y D. Manuel Gomez Davila.
97. D. Pedro Lopez del Castrillo, y D. Francisco de Messa.
98. D. Gaspar del Monge, y D. Joseph de Leyba Esparrogoza.
99. El Señor Licenciado D. Juan de la Beguellina, y Sandoval. Fue Alcalde de Corte en la Sala del Crimen de este Reyno, y el Capitan Don Juan Gomez.
1700. D. Joseph Gomez Davila, y D. Francisco de Messa.
701. D. Francisco de Messa, y D. Hipolyto del Castrillo de Altra. En este se dedicó la mitad del Templo Parrochial. Se celebraron las Reales Exequias de Carlos II. y aclamó la Exaltacion Augusta de Nro. Rey Phelipe V. con celebres demostraciones esta Villa por su Alferes Real D. Miguel Valero Gragera.
702. El Alferes Mayor Don Miguel Valero y Gragera, y D. Pedro Lopez del Castrillo.
703. El Alferes Mayor D. Miguel Valero y Gragera, reelecto, y D. Sebastian Perez Padron.
704. El Sr. Lic. D. Juan de la Beguellina y Sandoval, y D. Antonio de Leyba.
705. D. Pedro Lopez del Castrillo, y D. Nicolas Rodriguez.
706. D. Manuel Gomez Davila, y D. Alonso Sagade-Bugueiro.
707. D. Manuel de Rosas Caballero

- del Orden de Calatrava, y D. Lope Antonio de Iriyas, Regidor, y Depositario General.
708. D. Pedro Lopez del Castrillo, y D. Sebastian Perez Padron.
709. D. Antonio Riáscos, y el Regidor D. Gaspar Rendon.
1710. D. Alonso Lopez de Sagade-Bugueiro, y el Regidor Don Gaspar Rendon, reelecto. En este se dedicó la Iglesia, y Convento de Religiosos Descalzos.
11. D. Antonio de Leyba, y D. Phelipe Lopez del Castrillo. En este celebró la Villa con demostraciones festivas los gloriosos triunfos de Nuestro Catholico Monarcha D. Phelipe V.
12. El Regidor Don Gaspar Rendon, y Don Joseph de Bito Lomelin.
13. El Arseres Real Don Diego Valero Gragera, que fue el tercero que poseyó este Titulo, y D. Phelipe Lopez del Castrillo: En este celebró esta Villa muy festiva el Augusto Natalicio del Principe de las Españas.
14. El Depositario Don Lope Antonio de Iriyas, y el Regidor Don Joseph Carbajal: Este año fue para la Villa muy infauso, porque experimentó el rigor de la Divina Justicia en dos sucesos memorables: el quinze de Mayo habiendo ya la noche estendido entre hualves sombras la jurisdicció de su imperio, les sobrevino un horrendo Terremoto. Se olvidó esta tierra de su nativa firmeza; y comenzó á alterarse con los mas estupendos baybenes. Con los repetidos movimientos crecieron los sobresaltos, y desamparando todos sus domicilios, poblaron las calles con muchos alternados cla-

Descripción de un terremoto.

mores, que apenas podian alentar los palpitantes corazones, para implorar las misericordias del Cielo. Al emprender la fuga de sus casas no fue menos la confusión, porque olvidada la naturaleza de su modestia, y recato, arrebatadamente salian de sus camas los que ya estaban dedicados al sueño. Ni atendió el Hijo al Padre, ni la Madre á sus prendas, sino que cada uno anhelaba ser el primero que pisara fugitivo los umbrales de las puertas. Llenando ya las calles los habitadores de esta Villa, en todo el largo espacio que duró el Terremoto no cubieron mas consuelo que valerse del Sagrado de los Ministros de Dios, y abriendo cada uno el Libro de sus conciencias, les leyeron á voces sus mas ocultos delitos, con la esperanza de las Misericordias Divinas.

A los impulsos de este dilatado temblor padecieron muchas ruinas los Edificios. El Templo Parroquial fue dichofo, porque no experimentó mas, que dos aberturas cortas en sus Muros. La Iglesia del Convento de San Antonio, quedó tan atormentada en las cubiertas de sus bóvedas, que fue preciso fabricarlas de nuevo.

Ahén no bien recuperada esta Villa de tan barrenda tormenta, padeció otra de iguales confusiones, y quebrantos: El dia veinte y tres de Junio vispera del Precursor Sagrado se turbó toda la Esphera con el confuso desorden de las nubes, cuyas densísimas sombrás no solo llegaron al Sol cubriendole con negras cortinas la influencia de sus luzes, sino que horrorizaron

el País con las coléricas impaciencias de sus tempestuosos bullicios. Rasgadas las cataratas del Cielo, empezó á llover, y duró la lluvia quinze dias continuos con interrupcion de algunas horas. Por esso intituló la vulgaridad este año, el año del Diluvio.

Al golpe de tantas aguas se inundaron los Campos, y los Animales que no podian ya con los rigores de la hambre buscar el sagrado de las eminencias, quedaban sepultados entre las ondas crystallinas. Ensoberuecidos los Rios con la riqueza de sus impetuosos raudales, impidieron la comunicacion de las Hazendas, y Ranchos. Por esta causa los que poblavan los Campos laboriosos, ya en los ultimos dias escasos de alimentos, se acercaban á los umbrales de la muerte.

Muchas casas no eran ya abrigo de sus moradores, porque naciendo dentro de ellas perennes corrientes de aguas, impidieron la habitacion de las familias. Las que estaban uniendo en las cercanias de los Cerros, se horrorizaban con nuevos sobresaltos; porque oían el estrepito de muchas peñas que se desvanecian de las cumbres; y de los robustos Arboles, que se precipitaban por los suelos. Los que vivian inmediatos á las Fuentes, y Rios, se llenaban tambien de admiraciones, mirando arrojadas, y navegando como incultos Bajeles, entre las soberbias corrientes todas las Montañas que vestian sus Riberas. De aqui rejularon muchas fendas, y los vados de las Barrancas, y Rios cubiertas por muchos dias de arboles, y ramas, que ha-

Descripción de las lluvias continuas que por veinte dias que duró la lluvia de esta Villa con nombre de diluvio.

- vian sido rendidos al golpe de las aguas, como particularmente aconteció en el paso, que llamamos de Villegas, ó Barranca del despenadero. Debo la noticia á aquel celebre Doctor (cuya fama de meritos llenaba la Diócesis, y murió Cura Rector de la Santa Iglesia Cathedral de la Puebla) Don Domingo Miguel de Aranda, y Fonseca. Con la comunicacion frecuente de haver sido mi Maestro en la Cathedra de Vísperas de Theologia en los Reales, y Pmitivos Colegios de San Pedro, y San Juan, muchas vezes me pintó su eloquencia esta tormenta del País. Afirmaba que aquí la havia pasado, y que quando determinó sustituirse al Ingenio de donde era Cura Vicario, en algunos dias no pudo trasportarse por la Barranca mencionada del Despenadero, porque estava toda cubierta de precipitadas Montañas. Estas son las breves copias de las finestas congojas que padeció esta Villa el año de catorce.
15. El Cavallero del Orden de Calatrava D. Manuel de Rosas, y D. Joseph de Segura Cevallos. En este, amenazado el Puerto de Vera-Cruz de enemigas Vánderas, comandó dos Compañias Don Juan Valero Gragera llevándolas para socorrer su Plaza.
 16. El Cavallero del Orden de Calatrava D. Manuel de Rosas, relecto, y D. Francisco Valero Espinola.
 17. El Depositario D. Lope Antonio de Irivas, y el Regidor D. Francisco de Tapia.
 18. D. Alonso Sagade Bogueiro, y D. Domingo Merodio.

19. D. Joseph de Segura Cevallos, y D. Diego Altamirano.
1720. El Regidor D. Gaspar Rendón, y D. Phelipe Lopez del Castrillo.
21. D. Phelipe Lopez del Castrillo, relecto, y Don Francisco Valero y Alvarado. Este fue el tercero que poseyó los Empleos de Regidor y Alguacil Mayor de esta Villa.
22. D. Juan Valero Gragera. Fue el quarto Alferes Real, y D. Pedro de Vez y Segura. En este celebró la Villa los Desposorios Reales del Principe de las Españas.
23. D. Geronimo de Acofta, y D. Manuel de Garaya.
24. D. Phelipe Lopez del Castrillo, y D. Miguel de Leyba.
25. D. Joseph de Segura Cevallos, y D. Francisco Estebes. Este fue muy festivo para la Villa. En él celebró la dedicacion del integro Templo Parrochial, y la reedificada Iglesia del Convento de San Antonio. Igualmente aplaudió la Coronacion de Nro Rey Luis I. Lo proclamó el Alferes Real D. Juan Valero Gragera. Pero apenas havia celebrado llena de regocijos su Real Exaltacion, quando fueron sus alegrías mezcladas con el dolor mas justo de su temprana muerte. Manifestó su sentimiento con el solenne y funebre Oficio, dedicado á su Augusta memoria.
26. El Depositario D. Lope Antonio de Irivas, y Don Joseph de Tembra y Simanes.
27. El Regidor D. Fernando Carbajal, y Don Alonso Gomez del Corro.
28. El Regidor Don Francisco Piñor y Tapia, y D. Basilio Valero Gragera. En este celebró la Villa el Real Desposorio de Nuestro Catholico Monarcha, que hoy felizmente nos gobierna, con festividades demostraciones.
29. D. Francisco Valero y Espinola, y D. Manuel de Garaya.
1730. El Alferes Real D. Juan Valero Gragera, y el Regidor D. Gregorio Rendón. En este se celebró la dedicacion de la Iglesia y Convento del Hospital.
31. D. Joseph de Segura Cevallos, y D. Alonso Gomez del Corro.
32. D. Francisco Valero y Espinola, y D. Francisco Estebes. En este experimentó la Villa por los meses de Julio, Agosto, y Septiembre, los mas justos enojos de la Divina Justicia. Se infestó el Lugar con aquella mortal epidemia, que llaman vulgarmente Vomito; y derivava siempre su origen de la nueva Ciudad de Vera-Cruz. Se horrorizaron sus vecinos oyendo á la Santa Iglesia repetir clamores con el eco de sus Campanas, y publicar desengaños con la diaria, y numerosa manifestacion de sus Sepulchros. No omito una reflexion que hicieron en nuestros Tiempos dos curiosos en semejante pasage, aunque no tan comun, y horrendo como este. Es el accidente del Vomito dificil en su curacion; pero los que acostumbran el pernicioso licor del Aguardiente, indefectiblemente rinden su Espiritu á el imperio de tan mortal pestilencia.
33. D. Geronimo Acofta, y Don Estevan de Naval, y Pintos.
34. El Regidor D. Gregorio Rendón, y D. Francisco Rodriguez.

35. D. Manuel de Garaya, y D. Miguel Valero Gragera. Ha sido este año para la Villa uno de los mas fatales, que numerá desde su antigua cuna, porque aconteció la sublevacion casi general de la numerosa Esclavitud, que puebla las Haciendas.
- Produjo una voz vaga, Miguel de Salamanca, criado de Don Lope Antonio de Irivas. Daba por noticia á los de su categoria, como estaban ya quebrantados los grillos de su captiverio; porque la Real Magistrancia havia decretado su general libertad. Fundó el Mulato su pernicioso voz en una conungencia. Venia á visitar las Haciendas D. Augustin Moreno, con ordenes superiores. Por parte de sus dueños se contuvo la providencia en Orizava con justissimos motivos, que preparaban graves inconvenientes. El sedicioso Salamanca, en la asistencia de su dueño logró en Orizava, oír algunas conferencias sobre esta matberia. De donde su depravado animo fundó el dictamen de la imaginaria libertad; asegurando, que estava retenida injustamente en la postrera de sus Señores.
- Vagante esta noticia por las Haciendas; y conspirado el mayor numero de Esclavos, levantaron la voz el mes de Junio, día en que la Iglesia celebraba los cultos particulares de la Inefable, y Eterna Trinidad. Comenzaron á agregar á su destino todas las mas Haciendas. Pero algunas observaron tal fidelidad con sus Dueños, que mucho numero de Esclavos se uno fugitivo á esta Villa, no

Delosplacion de la sublevacion general de los Esclavos

vian sido rendidos al golpe de las aguas, como particularmente aconteció en el paso, que llamamos de Villegas, ó Barranca del despenadero. Debo la noticia á aquel celebre Doctor (cuya fama de meritos llenaba la Diócesis, y murió) Cura Reñtor de la Santa Iglesia Cathedral de la Puebla) Don Domingo Miguel de Aranda, y Fonseca. Con la comunicacion frecuente de haver sido mi Maestro en la Cathedra de Filosofas de Theologia en los Reales, y Pontificias Colegios de San Pedro, y San Juan, muchas veces me pintó su eloquencia esta tormenta del País. Afirmaba que aqui la havia pasado, y que quando determinó instituirse al Ingenio de donde era Cura Vicario, en algunos dias no pudo trasportarse por la Barranca mencionada del Despenadero, porque estava toda cubierta de precipitadas Montañas. Estas son las breves copias de las finestas congojas que padeció esta Villa el año de catorce.

15. El Cavallero del Orden de Calatrava D. Manuel de Rosas, y D. Joseph de Segura Cevallos. En este, amenazado el Puerto de Vera-Cruz de enemigas Vanderas, comandó dos Compañias Don Juan Valero Gragera llevandolas para socorrer su Plaza.
16. El Cavallero del Orden de Calatrava D. Manuel de Rosas, relecto, y D. Francisco Valero Espinosa.
17. El Depositario D. Lope Antonio de Irivas, y el Regidor D. Francisco de Tapia.
18. D. Alonso Sagade Bugueiro, y D. Domingo Merodio.

19. D. Joseph de Segura Cevallos, y D. Diego Altamirano.
1720. El Regidor D. Gaspar Rendón, y D. Phelipe Lopez del Castrillo.
21. D. Phelipe Lopez del Castrillo, relecto, y Don Francisco Valero y Alvarado. Este fue el tercero que poseyó los Empleos de Regidor y Alguacil Mayor de esta Villa.
22. D. Juan Valero Gragera. Fue el quarto Alferes Real, y D. Pedro de Vez y Segura. En este celebró la Villa los Desposorios Reales del Principe de las Españas.
23. D. Geronymo de Acofta, y D. Manuel de Garaita.
24. D. Phelipe Lopez del Castrillo, y D. Miguel de Leyba.
25. D. Joseph de Segura Cevallos, y D. Francisco Esteves. Este fue muy festivo para la Villa. En él celebró la dedicacion del integro Templo Parrochial, y la reedificada Iglesia del Convento de San Antonio. Igualmente aplaudió la Coronacion de Nro Rey Luis I. Lo proclamó el Alferes Real D. Juan Valero Gragera. Pero apenas havia celebrado llena de regocijos su Real Exaltacion, quando fueron sus alegrías mezcladas con el dolor mas justo de su temprana muerte. Manifestó su sentimiento con el Solemne y fúnebre Oficio, dedicado á su Augusta memoria.
26. El Depositario D. Lope Antonio de Irivas, y Don Joseph de Tembrea y Simanes.
27. El Regidor D. Fernando Carbajal, y Don Alonso Gomez del Corro.
28. El Regidor Don Francisco Piñot y Tapia, y D. Basilio Val-

lero Gragera. En este celebró la Villa el Real Desposorio de Nuestro Catholico Monarca, que hoy felizmente nos gobierna, con felicitas demostraciones.

29. D. Francisco Valero y Espinosa, y D. Manuel de Garayta.
1730. El Alferes Real D. Juan Valero Gragera, y el Regidor D. Gregorio Rendón. En este se celebró la dedicacion de la Iglesia y Convento del Hospital.
31. D. Joseph de Segura Cevallos, y D. Alonso Gomez del Corro.
32. D. Francisco Valero y Espinosa, y D. Francisco Esteves. En este experimentó la Villa por los meses de Julio, Agosto, y Septiembre, los mas justos enojos de la Divina Justicia. Se infestó el Lugar con aquella mortal epidemia, que llaman vulgarmente Vomito; y derivó siempre su origen de la nueva Ciudad de Vera-Cruz. Se horrorizaron sus vecinos oyendo á la Santa Iglesia repetir clamores con el eco de sus Campanas, y publicar desenganos con la diarria, y numerosa manifestacion de sus Sepulchros. No omitió una reflexion que hicieron en nuestros Tiempos dos curiosos en semejante pasage, aunque no tan comun, y horrendo como este. Es el accidente del Vomito difícil en su curacion; pero los que acostumbra el pernicioso licor del Aguardiente, indeseablemente rinden su Espiritu á el imperio de tan mortal pestilencia.
33. D. Geronymo Acofta, y Don Estevan de Naval, y Pintos.
34. El Regidor D. Gregorio Rendón, y D. Francisco Rodriguez.

35. D. Manuel de Garayta, y D. Miguel Valero Gragera.

Ha sido este año para la Villa uno de los mas fatales, que nunca desde sus antiguos cunados porque aconteció la sublevacion casi general de la numerosa Esclavitud, que puebla las Haciendas.

Produjo una voz yaga, Miguel de Salamanca, criado de Don Lope Antonio de Irivas. Daba por noticia á los de su cathedra, como estaban ya quebrantados los grillos de sus captivos; porque la Real Magnificencia havia decretado su general libertad. Fundó el Muralo su permioiosa voz en una contingencia. Venia á visitar las Haciendas D. Augustin Moreno, con ordenes superiores. Por parte de sus dueños se contuvo la providencia en Orizava con justissimos motivos, que preparaban graves inconvenientes. El sedicioso Salamanca, en la asistancia de su dueño logró en Orizava, oír algunas conferencias sobre esta materia. De donde su depravado animo fundó el dictamen de la imaginaria libertad; asegurando, que estava retenida injustamente en la potestad de sus Señores.

Vagante esta noticia por las Haciendas, y conspirado el mayor numero de Esclavos, levantaron la voz el mes de Junio, dia en que la Iglesia celebraba los cultos particulares de la Inefable, y Eterna Trinidad. Comenzaron á agregar á su destino todas las más Haciendas. Pero algunas observaron tal fidelidad con sus Dueños, que mucho numero de Esclavos se vino fugitivo á esta Villa, no

apreciando la conspiracion tumultuaria. Hostilizava las Haciendas, y los caminos, preparando de armas y de alimentos. Eligieron por su Plaza de Armas, ó Campo de Guerra á la Hacienda de Omealca. Como esta circundada por una parte de dilatadas Montañas, y por la otra con el profundo, y caudaloso Rio Blanco, fue la situacion oportuna á su defensa. Allí formaron su Exército la mayor parte de Etiopes, Chinos, y Mulatos guarnecidos con Armas de fuego, Lanças, Espadas, y otros instrumentos. Proviene la Villa sus ordenes correspondientes, para reparar tan depravada insolenia. A el eco de sus instrumentos belicos, congregó en breves horas sus Militares Tropas. Pidió auxilio á la nueva Ciudad de Vera-Cruz: de donde vino el Comandante D. Manuel de Arroyo marchando con cien hombres de Arreglamento, y otras compañías vecinas al Puerto.

El Pueblo de Orizava, y sus otros circunvecinos vinieron solo á darle Custodia á la Villa, en los dias que quedó despoblada de sus militares Tropas, para que fueran á executar la empresa determinada.

Emplazado el dia, y alistadas ya mas de 600 personas (incluidos los Arreglados del Puerto de Vera-Cruz) se dividió la Tropa en tres partes, para que á el eco de una militar señal, que se estableció por orden: á un tiempo hicieran acometimiento á la Hacienda de Omealca. Por el paraje de la Matá de Agua, marchó el Capitán de Infanteria Don Mi-

quel de Leyba Davila, auxiliada su Compañia con algunos Dragones, y acompañado con el Themente de dicho Arreglamento D. Juan Perez Varco. Por el camino que llaman de las lasjas siguió su derrota el Capitán de Cavallos Corazas D. Miguel Valero Gragera, acompañandole el Regidor D. Gregorio Rendón. Ambas Milicias se formaban con lucido numero de personas, de las mas distinguidas de esta Villa. Por el Puente del Rio Blanco, comandó su Tropa D. Manuel de Arroyo. Cercada ya la Hacienda, marchaban las divididas Militares Vánderas, para estar prontas en su inmediatecion. Pero que infortunio! Noticioso el contrario de la providencia, se dividió la Estabonnia, para encontrar en sus respectivas sendas á D. Miguel de Leyba Davila, y á D. Miguel Valero Gragera. Por el paraje de la Mata de Agua, hicieron una emboscada en el camino sumamente peligrosa á nuestra Compañia: porque si la providencia del Cielo no ha dispuesto, que un tiro de Escopeta que se les disparó sin tiempo sirviera de anunciar su ocultacion, á el golpe solo de una lanza hubieran los Negros quedado victoriosos, porque la Tropa de Don Miguel de Leyba marchaba en un cordón, uno en pos de otro, estrechada por la angustia de la senda, que amuralló la naturaleza con montañas y peñas. Comenzó la funcion: luego al punto disparando los Negros emboscados, y resistiendo con tan depravada ofensa, que no teniendo ya plomo, car

cargaban las armas con piedras menudas. Murieron por este lado el Clarinero, y un Soldado, y se derramó mucha sangre. Por el rumbo de D. Miguel Valero, igualmente hicieron su campana durando ambas dilatados espacios. La Tropa de Vera-Cruz si no se acerca al Rio con alguna brevedad halla impedido el passo: porque la maliciosa intencion de los Negros á gran prisa estavan desvaneciendo su Puente. Haviendo entrado ya el Comandante en la Hacienda, la halló casi despoblada, porque los Negros havian salido fugitivos á los Montes, pero con industria se fueron convocando, y quedó gran numero sujeto á el imperio de rigorosas prisiones. Los que tomaron por Sagrado las Montañas, después de muchos dias se recuperaron á sus respectivos dominios. Se dió exemplar castigo á tan depravado desorden con la afrentosa muerte de Joseph Perez, y Joseph Carpintero, declarados por principales Caudillos. Con la sentencia de la Real Sala del Crimen fueron espectáculo horrible en el publico suplicio de esta Villa, y los demás culpados por muchos dias vivieron en sus Haciendas sujetos al peso de cruesimas prisiones en pena de su delito. Castigó el comun de las Haciendas mas de diez y nueve mil pesos en reales, en costas de esta su lastimo sa tragedia: y fueron mayores los quebrantos, que experimentaron las fincas, suspensas de su cultivo y beneficio, en algunos meses.

1736. D. Antonio de Leyba Espatragoza, y D. Miguel de Leyba Davila.

37. El Regidor, y Alguacil Mayor D. Diego Valero y Alvarado, y D. Pedro Gomez.
38. D. Joseph de Segura Cevallos, y Don Lorenzo Martinez de Coz.
39. El Alferes Real D. Francisco Valero y Espinosa, y D. Bernardo de Cevallos.
1740. El Regidor, y Alguacil Mayor D. Diego Valero y Alvarado, y Don Augustin Gutierrez Navamuel. En este año amenazado el Puerto de Vera-Cruz de enemigas Vánderas, le socorrió esta Villa, poniendo á costa de sus Proprias cincuenta hombres en su Plaza.
41. El Regidor Don Joseph Mateos, y D. Manuel de Ramayor: En este año el Capitán Don Miguel Valero Gragera marchó con cien hombres para auxilio del citado Puerto de Vera-Cruz: en donde esfuviéron aquartelados un mes. Retirada su Compañia volvió por Mayo á marchar con cincuenta hombres, que esfuviéron dos meses en el socorro de aquella Plaza amenazada del Contrario:
42. D. Phelipe Lopez del Castrillo, y Don Ambrosio Gomez del Corro.
43. El Regidor D. Christoval Calderon, y D. Lorenzo Martinez de Coz.
44. El Regidor Don Pedro Lazo, y Don Diego Gomez de Olafso.
45. El Alferes Real D. Gabriel de Segura y Cevallos, y D. Nicolas Lopez del Castrillo.
46. D. Gabriel Mangado y Clavijo, y D. Miguel de Leyba Espatragoza.
47. El Regidor Don Joseph Mateos

teos, y el Regidor D. Francisco de Lara: En este año celebró la Villa el Regio Funeral del Católico Monarca Philippe V. Después solemnizó la Exaltacion de Nro. Rey Don Fernando VI. al Throno de sus gloriosos Abuelos. Lo proclamó el Alferes Real D. Gabriel de Segura Cevallos con lucida pompa, y tan crecidos costos, que solo en el Theatro que se dispuso para la Jura gastó un mil pesos. Hoy es este Alferes Real Alcalde Ordinario de la Ciudad de la Puebla.

48. D. Dionysio Cerrano, y Perez, y el Capitan Don Miguel Valero Gragera: En este año padecieron su inquietud las Haciendas, porque havendo venido antes à perturbarlas los Negros levantiscos que viven en las inaccesibles Montañas de Mazateopan se temió fuga en el mayor numero de la Esclavonía. Salid de esta Villa una Tropa de Soldados tan lucida, que la Comandaban como principales Caudillos Don Gabriel de Segura Cevallos, D. Bernardo Cevallos, D. Miguel de Leyba Esparragoza, y D. Vicente Tapia. Se introdujeron à pie (porque montados no es posible) en aquellos dilatados Montes en busca de las poblaciones de los Negros fugitivos. En esta espera caminata per dieron de vista las inconstantes sendas, que guian aquellas intrincadas Montañas. Se les acabó el alimemo, y por algunos dias daban muchas gracias al Cielo los que en encontraban algunas frutas silvestres para templar un poco los rigores del hambre. Después de muchas fatigas, y

desvelos hallaron el rumbo seguro para salir al camino por donde havian entrado.

Antes de esto en el año antecedente, para estorvar las inquietudes de los Negros levantiscos marchó una Tropa en su seguimiento, para destruir sus poblaciones, y sugetarlos à prission. Entonces hicieron su funcion disparando las Armas de una y otra banda. Huvó heridos, y muertos, y se recuperaron los mas Esclavos à sus Dueños. El Capitan de ellos nombrado Ignacio pagó por todos el delito en el Patibulo asrenoso de esta Villa.

49. El Regidor D. Gregorio Rendón, y Don Vicente Pibox y Tapia.
50. El Regidor Don Gregorio del Campo, y D. Ambrosio Gomez del Corro.
51. El Regidor Don Gregorio del Campo, reelecto, y El Capitan Don Manuel de Rumayor Ruiz de Cevallos, que murió en el Empleo.
52. El Regidor Don Thomas de Tablas, y el Capitan Don Miguel de Leyba Valero.
53. El Regidor Don Joseph Irarrazabal, y D. Juan Diaz de Cevallos.
54. El Capitan Don Ambrosio Gomez del Corro, y D. Gaspar Megias de Reynoso.
55. El Regidor D. Francisco Lopez Matoso, y D. Juan Salcedo.
56. D. Bernardo de Cevallos, y Don Juan Bernardo de Segura, y Cevallos.
57. D. Miguel de Leyba Valero, y D. Silvestre Freyre.
58. El Alguacil Mayor de la Santa Inquisicion D. Gabriel Morgado y Clavijo, y Don Nicolas Carbajal.

Me

Me alegrata lograr aquellos espacios, que poseyó Quinto Curcio, para preconizar las Glorias de Alexandro. Esforzara entonces la cordedad de mi eloquencia, para describir en estos Catalogos Sagrados, y Politicos, de cada uno de sus Individuos las naturales prendas, y admirables excelencias con que ilustraron su Patria; para que fuera Blason eterno de sus Casas, y glorioso exemplo de sus Posteriores. Pero no puedo difundir la pluma, y ahun me es tan imposible, siquiera reducir à estas escasas margenes compendiadas sus noticias, como pretender encerrar en una breve concha todos los crystales del Oceano.

§ XIII.

En que se traslada la brevissima Historia, que hizo de la Villa de Cordova el Theatro Americano; y se refutan algunas de sus noticias.



Rotesto otra vez con animo sincero, que mi pluma no es espada, que intente cortar las alas con que se remontan las glorias del eloquente Autor del Theatro Americano. Ni debo, ni puedo obscurecer sus lucimientos. Yo entiendo, que Diaro Siculo, no ocupó su eloquencia con mayores aplausos en aquella General Descripcion, que formó de las Poblaciones de su Imperio, comprehendiendo las ultimas Egipticas memorias, hasta el Sythema de Celar Augusto. Mi animo es solo de vanecer el siniestro y escabioso informe, que se dió à su Autor D. Joseph Antonio de Villa-Señor y Sanchez. La brevissima Historia del mencionado Theatro es à la letra del tenor siguiente.

La Villa de Cordova, Capital de la Jurisdiccion, se fundó el año de mil seiscientos y diez y ocho, gobernando el Reyno el Vi Rey D. Diego Fernandez de Cordova, dista de la Ciudad de Mexico quarenta y ocho leguas al Lest Nordeste. Su temperamento es caliente y humedo, y su situacion al Oest de unas pequeñas Montañas, que le hacen medio circulo; pero lo mas de su Distrito se compone de tendidas Lomas, muchas Varrancas y Montes poblados de Cedros, Nogales, Pinos, y Ocorales. Sus Llanos son feriles y amenos, ofrecen copiosa caza; y entre caudalosos Rios, que cruzan el País, se consigue abundante la pesca de Bobos y Truchas.

Su principal Comercio son ropas y frutos de Castilla, y del Reyno; à que se agregan los del País, que son algunas semillas, mucha Azucar, y Tabaco, Naranjas de China, Ajonjolí, Ganado mayor, y de Cerda.

Componese su Vecindario de doscientas y sesenta familias de Españoles; ciento y veinte y seis de Mestizos, y setenta de Mulatos

Mz

J

y Negros. La Republica de los Indios se compone de su Gobernador, Alcaldes, y Oficiales, y de doscientas setenta y tres familias de Indios del Idioma Mexicano. En treinta y tres Trapiches ó Ingenios de hazer Azucar, que se hallan en su recinto, asisten veinte familias de Españoles, treinta y tres de Mestizos; treinta y cinco de Mulatos, quarenta de Indios, y mas de dos mil Negros esclavos. Y en los Ranchos inmediatos viven quince de Españoles, y treinta y dos de Mestizos; quarenta y ocho de Mulatos; y veinte y cinco de Indios. Se han especificado en este lugar por estar todos debajo de un mismo Gobierno, y Administracion.

Su Iglesia Parrochial es un bellissimo Templo de primorosa arquitectura, y costoso adorno. Tiene un Cura Clerigo, con tres Vicarios, que ministran el Pasto Espiritual á la Feligresia, en cuyo Ministerio igualmente trabajan cerca de veinte Eclesiasticos Presbyteros; practicando lo mismo los Religiosos del Convento de San Francisco de la Descalcez, y en beneficio de los cuerpos los del Hospital y Convento de San Hipolyto, Orden de la Charidad, en donde con esmero se asisten los enfermos Españoles, y otras calidades, y tambien los Negros esclavos, para cuyo fin principalmente se fundó el Convento, á expensas de los Dueños de los Trapiches, quienes tambien mantienen el de San Diego, con las limosnas, que annualmente le tienen assignadas.

El Gobierno Civil y Politico de la Villa, se compone de su Alcalde Mayor, un Alguacil Mayor, dos Alcaldes Ordinarios, uno Provincial, y dos Regidores, y con el Contador, y Escribano de Cabildo.

Hasta aqui corrió el Autor su pluma en la Descripcion de este Pais; porque las restantes clausulas comprehenden los Pueblos de Indios, que obedecen á su Real Jurisdiccion.

Mucho comercio y riqueza supone la relacionada Descripcion en esta Villa; pero contra su noticia se me ofrece un reparo: Describiendo el Pueblo de Orizava asegura, que el Comercio solo de Tabacos produce mas de cien mil pesos anuales (aquel Informante si, cumplió bien su obligacion. En vista de esta, haciendo paralelo los fundos de ambos Lugares, que concepto havrán formado de este Pais los curiosos Leóres? Orizava no tiene Haciendas de beneficio de Azucar dentro de sus terminos. Posee algunos Ranchos; porque son tan eficaces sus linderos, que hasta estos se estienden sus vecinos para cultivar sus frutos y semillas. La Villa de Cordova tiene treinta y dos Haciendas, (no treinta y tres, como nos hizo favor el Informante) todas son opulentas. Tiene ciento y ochenta y ocho Ranchos para beneficio de Tabacos y distintas Semillas, empadronados en los Libros Capitulares de esta Villa. Ahora entra mi reflexion: Si Orizava, sin este fundamento, produce solo en el comercio de Tabacos cien mil pesos anuales, qué juicio havrán formado del Comercio de la Villa de Cordova? Muchos imaginarán si cotejan ambas Historias, que aqui se va encerrando gran parte del Theoro, que se fabrica en la Casa Real de la Moneda. Pues en verdad que ya tomáramos,

que

que Platon, aquel fingido Dios de las riquezas, siquiera nos sonara en los oídos sus imaginarios talegos.

Profigne la Historia del Theatro Americano describiendo el numero de Vecinos. Yo pienso, que el Informante quedaria muy fatigado con sus numeraciones prolixas porque me parece que Joab, por orden de David no haria mas conformes los Padrones de los populosos Pueblos de Israel. Y qué entienden los que han leído al Theatro Americano, que solo esse vecindario puebla la Villa de Cordova? Ya Yo me alegrara; porque á estos menos cargos huviera de responder en el tremendo y Magistral Tribunal del Cielo.

Es tan diminuto el relacionado numero de personas, que convienen su faldad los Padrones, que anniversariamente forma la Iglesia. Antes de establecerlo, es digno de advertencia; que no se escriben los nombres de los Niños de ambos sexos, que no son capaces aun de alimentarse con Espiritual Pasto de los Soberanos Sacramentos. Tampoco es facil estrechar en las margenes de la numeracion Parrochial muchissimas personas, vagantes en los laborios de los campos, porque no tienen seguros Domicilios. El Padron General de esta Villa passa de ocho mil personas; No lo individuo en sus calidades, por no ser molesto con separaciones prolixas. Y para que formen concepto de su Vecindario, expondré dos congruencias; En seis años nueve meses, que cuenta mi Ministerio, solo en la Iglesia Parrochial, han sido renacidas con las Soberanas Aguas del Baptismo dos mil quinientas treinta y quatro Almas. No comprehendo en este numero muchas, que en las quinze Fuentes Sagradas, Auxiliares del Sacramental Ministerio, han sido limpias con los Sacrosantos cristales. Desde el año de seiscientos setenta y ocho, hasta el de setecientos cincuenta y tres, han recibido doce mil novecientos y ochenta almas el Sacramento de la Confirmacion. Y no todas las que se ungen con el Sagrado Crisma, dexan rubricados sus nombres en los Libros. Discurso, que el mayor numero omite su presentacion.

Continúa el Theatro Americano con la Descripcion del Eclesiastico Cuerpo de esta Iglesia. No dudo, que en aquellos tiempos, no havia mas Eclesiasticos, que los que expuso el Informante; pero hoy há crecido su lucidissimo numero, y componen la Sagrada Gerarquia de esta Iglesia treinta y seis Individuos, originarios todos (á excepcion de uno) de esta Villa. Todos son exemplares, arreglados á su estado, y muy continuos en el servicio de las Iglesias y sus cultos. En este numero hay diez y ocho Confesores; y nueve que particularmente frecuentan la predicacion evangelica; con tan elegantes Oraciones, que pueden metecer atencion en los mas serios, y sagrados Theatros del Reyno.

Coneloye el Americano Theatro su breve Descripcion, numerando el Polytico Cuerpo de esta Villa. Erró sin duda su cuenta el Informante; porque presumo en aquellos años, segun consta de los Libros, havia mas numero de Capitulares. Lo que no hubo entonces, ni jamas há havido, es Alcalde Provincial. Si no es que al Alcalde de Mesta le quisiere conceder con este titulo. Hoy componen el Cuerpo de la Villa D. Manuel Rodriguez Ponton su Alcalde Mayor y Teniente de Capitan General; D. Francisco Valero y Alvarado Regidor y Alguacil Mayor; D. Pedro

N

dro

dro Lazo Regidor Decano; D. Francisco García de Lara Regidor; D. Thomas de Tablas Regidor; D. Gregorio del Campo Regidor; D. Joseph de Itazaval Regidor; D. Francisco Lopez Masofo Regidor y Contador de Menores; y D. Diego Gómez de Olaso Escribano Publico, y de Cabildo. Nombra cada año esta Villa su Procurador General, con facultades amplias para sus negocios, Y particularmente en materias de tierras, y Arrendamientos es Juez arbitro, como lo declaró la Real Audiencia (B) con inhibicion, é independencia de las Reales Justicias, para oír las causas, y decidir discordias en estos asuntos.

Hasta aqui (amada Patria mia) puede estender mi amor las lineas de su limitacion en tu obsequio. Quisiera que mis voces elevaran tu Historia à tanta esfera, que mereciera ser estimada por el Mayorazgo de la Naturaleza en el dilatado Theatro del Mundo. Pero ya que no logras aprecio tan sublime, à lo menos he llenado los Periodos con mis caractéres todos, con el consuelo de que puedes recuperar el perdido honor, y desagraviar las injurias que te hizo la Descripción del Theatro Americano. Aunque he corrido la Historia para que sea testimonio eterno de tus glorias; pero no arrebato mi pluma el amor de la Patria con aquellos impulsos que movieran la del Eloquentes Plutarco en la Descripción de su País. Pondero este tanto las Excelencias de Grecia, que como nota el Ilmo. Cano dió motivo al Imperio de Roma, para que sospechara de la verdad de su Historia. Ni menos ha caminado la Pluma ocultando defectos, como el Pincel adujador de Apelles. Que importa que el Rey Antigono viera en su Imagen disfrazado con la destreza del Arte el defecto de un ojo que le dió Naturaleza; si quedó el Retrato con nota de diligentero? Por esto he procurado rubricar mi Narracion, sin añadir excelencias, ni omitir defectos.

Es la Historia en voz de Ciceron: *El fiel Testigo de los Tiempos, Maestra de la Vida, y Nuncia de la Verdad.* Si no puede (estimada Patria mia) rubricar tus annales, imitando siquiera un raiço de la Eloquencia de los Cornelios Tacitos, Prócopios, y Nicephoras; pero à lo menos fatigüe la atencion en los breves dias, que dedico mi Estudio en registrar y congregar las noticias mas veridicas, que llenan tu Descripción sincera, y fidedigna. Ya que no logras tu Historia vestida con el artificio de la mejor Eloquencia, y adornada con la erudicion mas espediosa, siquiera tendrás el Blason de que es tu narrativa para *fiel Testigo de los tiempos, Maestra de tu posteridad, y Nuncia de tus antiguas verdades.* Este empeño, y fatiga es el agradable Holocausto que te sacrifica mi amor. Yo solo quiero para Ti las glorias. Para mi unicamente apetezco, el que quando tu atencion registre en estas toscas Planas copiados mis sudores, te sirvan de memoria, para que le rueges al Cielo por mi eterna Salud.



CARTILLA SAGRADA.



CONSTITUCIONES

DE LA

IGLESIA,

Para el gobierno general de sus
Divinos Cultos.

PARTE SEGUNDA.

dro Lazo Regidor Decano; D. Francisco García de Lara Regidor; D. Thomas de Tablas Regidor; D. Gregorio del Campo Regidor; D. Joseph de Itazaval Regidor; D. Francisco Lopez Masofo Regidor y Contador de Menores; y D. Diego Gómez de Olaso Escribano Publico, y de Cabildo. Nombra cada año esta Villa su Procurador General, con facultades amplias para sus negocios, Y particularmente en materias de tierras, y Arrendamientos es Juez arbitro, como lo declaró la Real Audiencia (B) con inhibicion, é independencia de las Reales Justicias, para oír las causas, y decidir discordias en estos asuntos.

Hasta aqui (amada Patria mia) puede estender mi amor las lineas de su limitacion en tu obsequio. Quisiera que mis voces elevaran tu Historia à tanta esfera, que mereciera ser estimada por el Mayorazgo de la Naturaleza en el dilatado Theatro del Mundo. Pero ya que no logras aprecio tan sublime, à lo menos he llenado los Periodos con mis caractéres todos, con el consuelo de que puedes recuperar el perdido honor, y desagraviar las injurias que te hizo la Descripción del Theatro Americano. Aunque he corrido la Historia para que sea testimonio eterno de tus glorias; pero no arrebato mi pluma el amor de la Patria con aquellos impulsos que movieran la del Eloquentes Plutarco en la Descripción de su País. Pondero este tanto las Excelencias de Grecia, que como nota el Ilmo. Cano dió motivo al Imperio de Roma, para que sospechara de la verdad de su Historia. Ni menos ha caminado la Pluma ocultando defectos, como el Pincel adujador de Apelles. Que importa que el Rey Antigono viera en su Imagen disfrazado con la destreza del Arte el defecto de un ojo que le dió Naturaleza; si quedó el Retrato con nota de diligentero? Por esto he procurado rubricar mi Narracion, sin añadir excelencias, ni omitir defectos.

Es la Historia en voz de Ciceron: *El fiel Testigo de los Tiempos, Maestra de la Vida, y Nuncia de la Verdad.* Si no puede (estimada Patria mia) rubricar tus annales, imitando siquiera un rayo de la Eloquencia de los Cornelios Tacitos, Prócopios, y Nicephoras; pero à lo menos fatigüe la atencion en los breves dias, que dedico mi Estudio en registrar y congregar las noticias mas veridicas, que llenan tu Descripción sincera, y fidedigna. Ya que no logras tu Historia vestida con el artificio de la mejor Eloquencia, y adornada con la erudicion mas espediosa, siquiera tendrás el Blason de que es tu narrativa para *fiel Testigo de los tiempos, Maestra de tu posteridad, y Nuncia de tus antiguas verdades.* Este empeño, y fatiga es el agradable Holocausto que te sacrifico mi amor. Yo solo quiero para Ti las glorias. Para mi unicamente apetezco, el que quando tu atencion registre en estas toscas Planas copiados mis sudores, te sirvan de memoria, para que le rueges al Cielo por mi eterna Salud.



CARTILLA SAGRADA.



CONSTITUCIONES

DE LA

IGLESIA,

Para el gobierno general de sus
Divinos Cultos.

PARTE SEGUNDA.

CARTILLA SAGRADA.



S. PEDRO APOSTOL.

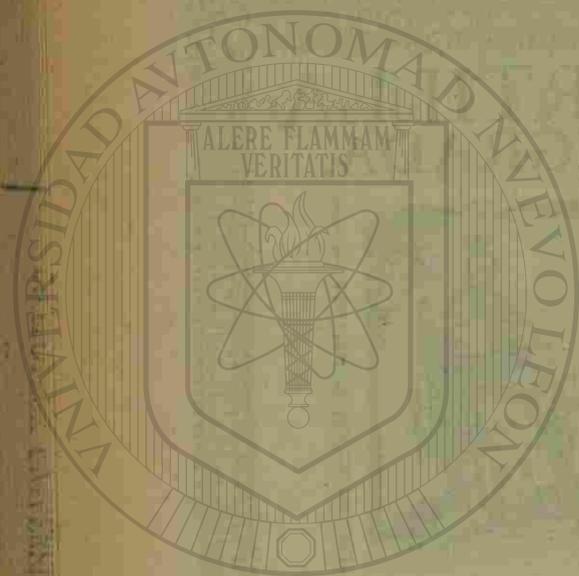
ESTATUTOS
DE LA VENERABLE
CONGREGACION ECLESIASTICA
DE NUESTRO ESCLARECIDO PADRE
S. PEDRO.
PARTE TERCERA.

CARTILLA SAGRADA.



La Virgen María con el Niño Jesús.

DIARIO
DE LAS FUNCIONES
DE LA
IGLESIA.
PARTE CUARTA.



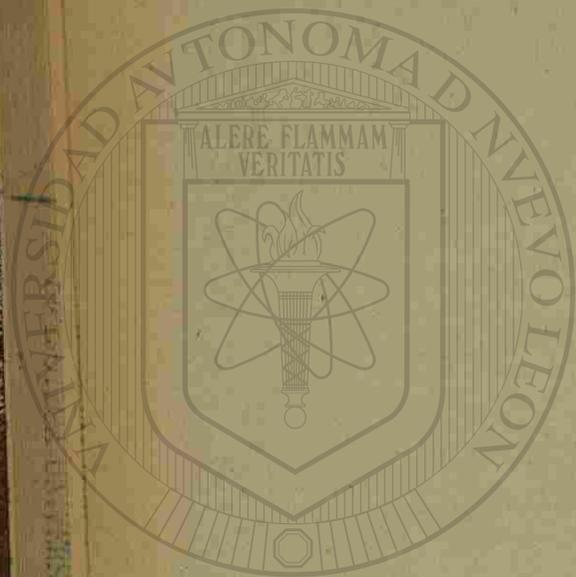
Esta
obra se
terminó de
imprimir el 1º
de julio de 1964
en la Editorial Citlaltépetl
—*Conocer, Amar y Servir a
Veracruz*—. Una Institución de
Cultura y no una Empresa Mercantil.
Tel.: 15-58-92. Ignacio Esteva N° 18-B,
Apdo. Postal 18-869. Tacubaya, México
18, D. F. Director-Gerente: Lic. Leonar-
do Pasquel.—Se tiraron 600 ejemplares.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



CITLALTÉPETL ALFONSINA



**CARTILLA
HISTÓRICA, Y SAGRADA.
DESCRIPCIÓN
DE LA VILLA DE CORDOVA,
Y GOBIERNO
DE SU SANTA IGLESIA
PARROQUIAL.**

El que con arreglo de Constituciones, Estatutos, y Diario, conformes à Disposiciones Synodales, Sagrados Decretos de Congregacion de Ritos, Rubricas, y Ceremonias, observa en la Celebracion de sus Divinos Oficios.

DIRIGIDA, Y ESCRITA

**POREL Dr D. JOSEPH ANTONIO
RODRIGUEZ, Y VALERO.**

Colegal en el Insigne, Viejo, y Mayor Colegio de Santa Maria, y Todos Santos de Mexico, Cura, Vicario Foraneo, y Juez Eclesiastico de la dicha Villa; Examinador Synodal del Obispado, y Opositor que há sido à la Canonjia Lectoral de la Santa Iglesia de la Puebla.

APROBADA, Y MANDADA OBSERVAR

POR EL ILMO. SEÑOR DOCTOR

D. DOMINGO PANTALEON

ALVAREZ DE ABREU,

Del Consejo de S. Mag, y Dignissimo Arzobispo,

Obispo de esta Angelopolitana Diocesis.

SE DEDICA

A LA MISMA VILLA

REPRESENTADA

EN SU MUY NOBLE, E ILUSTRE

AYUNTAMIENTO,

A CUYAS EXPENSAS SE IMPRIME.

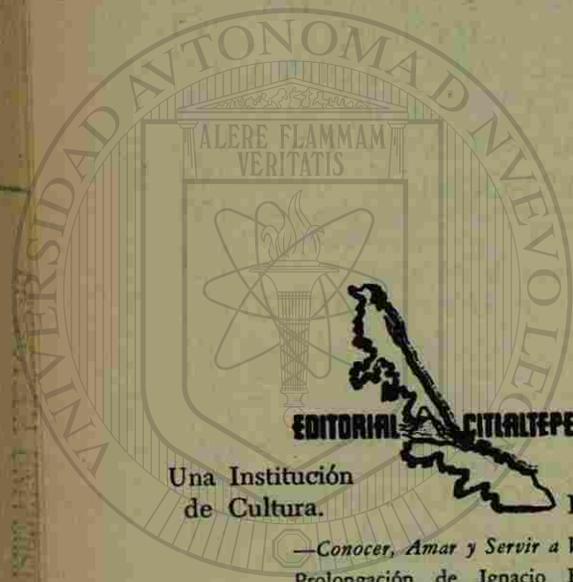
Con licencia de los Superiores en la Imprenta de la Biblioteca Mexicana. Año de 1779.

ESTUDIO PRELIMINAR

de

LEONARDO PASQUEL

Obra publicada con la cooperación
económica del H. Ayuntamiento de
Córdoba, presidido por el Sr. Licen-
ciado Rafael Espinosa Flores.



EDITORIAL CITIALTEPETL

Una Institución
de Cultura.

No una
Empresa Mercantil

—Conocer, Amar y Servir a Veracruz—
Prolongación de Ignacio Esteva N°
18-Bis. Tel. 15-58-92. Apartado Postal
18-869. Tacubaya, México 18, D. F.
Director-Gerente, Lic. Leonardo Pasquel

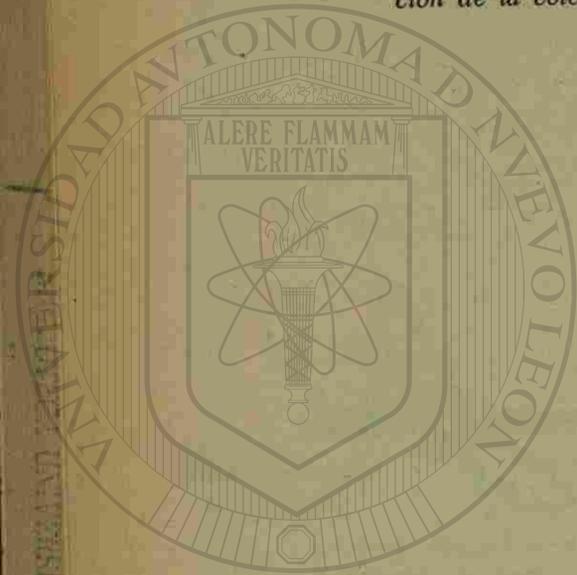
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



CITIALTEPETL

"En toda población alienta un destino propio. Descubrirlo y laborar por él es misión en que se manifiesta la pujanza, solidaridad social e inspiración de la colectividad".—L. P.



ESTUDIO PRELIMINAR

I

TRASCENDENCIA DE LA OBRA

II

LA HISTORIOGRAFIA VERACRUZANA

III

EL AUTOR

IV

LA OBRA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

BIBLIOGRAFIA



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO ALFONSO

I

TRASCENDENCIA DE LA OBRA

BREVE y modesta parece la obra que ahora reproduzco en edición facsimilar a los doscientos cinco años de su inicial publicación, patrocinada entonces, como hoy, por el H. Ayuntamiento cordobés. Sin embargo, un oculto mérito encierra y una extraordinaria fecundidad a ella debe ser atribuída. En efecto, la Cartilla que reseña, panorámicamente, la Historia de Córdoba, puede ser considerada como la obra que abrió el cultivo de este género histórico proyectado a lo próximo y local en la región veracruzana, según más adelante se verá. En ello estriba su trascendencia, si por tal se entiende todo aquello de lo cual se advierte su continuidad y prolongación, actuando sin cesar sobre la humana naturaleza. Es este trascender el que se reconoce, cabalmente, en la obra que estudio. Su mérito es doble: de una parte, en rigor, se trata de la primera que se publica narrando los principales acontecimientos de una población veracruzana; y, de otra, ella constituye el estímulo creador y en el cual tendrá su punto de partida la abundante y rica bibliografía histórica, ceñida a expresar la cronología de Veracruz. ®

Toda obra —así como todo acontecer—, sólo puede ser comprendida a la luz de las circunstancias y condiciones en que se produjo y tomando en cuenta las características de su época. Centrarla en el marco de su ambiente permite considerarla en su verdadera expresión y magnitud, advirtiéndose, también, las consecuencias que de ella emanan. Cuando apareció en 1759 el pequeño volumen, del que ahora reproduzco sólo la parte histórica, aún no se contaba en la Provincia colonial de Veracruz, propiamente, con obra alguna ya publicada y destinada a reseñar por manera particular, los eventos de mayor importancia histórica de la región o de sus distintos centros de población. Ello significa que los factores integrantes de la conciencia histórica local todavía no alcanzaban la necesaria madurez que produce la obra escrita como testimonio del pasado. Con anterioridad, sólo la tradición oral o breves descripciones esporádicas se ocupaban, débilmente, de aquellos acontecimientos que forjan el cuerpo de toda historia, no obstante que diversos manuscritos contenían ya Relaciones solicitadas por la corona española, principalmente de los Alcaldes lugareños y a fin de conocer las peculiaridades regionales del virreinato, pero las cuales no fueron impresas.

La tarea de compilar los datos históricos y de referirlos dentro de un orden preconcebido, anuncia desde luego, la formación de intelectuales lo suficientemente integrados como tales. Es decir, para que surjan éstos se requiere de un desenvolvimiento social capaz de producirlos, sin el cual resulta im-

posible su aparición. Pero al propio tiempo que la historia escrita es consecuencia de un complejo panorama de factores sociales que la producen, también aquella determina, una vez publicada y difundida, un fortalecimiento de la cohesión social, base de la vida comunal. Por tanto, puede afirmarse que cuando en una región o localidad aparece la obra que compendia y registra su historia, en aquellas se han producido ya las diversas manifestaciones humanas que promueven el interés por recoger y consignar los procesos de su desarrollo. En tales condiciones, acaso sea el arraigo o amor por el terruño y la añoranza de los acontecimientos pasados, los que muevan, subjetivamente, al novel historiador para intentar la crónica de los mismos. Fenómeno tal explica el porqué casi todas las historias de este carácter han sido escritas por autores nacidos en la localidad de que se trate. Difícil será encontrar un mayor interés, en este sentido, que el proveniente del amor al terruño. Y quizás, también, ningún efecto de mayor trascendencia produzca la historiografía local, que apretar las interrelaciones sociales entre sus habitantes, y las de éstos a su territorio. Todo ello contribuye a forjar, mediante la conciencia histórica lugareña que se va formando, la solidaridad social, tanto más estrecha y fecunda cuanto más ricos y positivos sean los datos que la integren, tales como la belleza del paisaje, importancia de la situación, clima favorable, productos naturales, tradiciones, comunicaciones, economía, etc., elementos todos que arman, estructuran y distinguen a un determinado escenario, de otros, como habitáculo del

hombre, diseñando la imagen de aquél y la fisonomía de éste, de cuya coordinación depende que el alma colectiva de una región se exprese al través de manifestaciones profundas y significativas.

En cierto modo y especialmente en las primeras fases del desenvolvimiento de los núcleos de población, sus moradores son un producto del escenario en que viven, modificado continua y gradualmente por su esfuerzo. La obra histórica que recoge tales afanes, por titubeante que sea, constituye un a manera de espejo en que la colectividad puede contemplarse en sus raíces ancestrales y siempre actantes sobre ella. Es así como el hombre se identifica y reencuentra en su pasado comunal, se liga a su presente —pero dueño ya de una conciencia de su historicidad—, y se proyecta hacia el porvenir.

La aparición de la historiografía local marca, pues, un momento estelar en la vida de la localidad. Es en este tipo de obras en donde desembocan y cruzan diversos y operantes sentidos de la comunidad, de las cuales resultan una especie de síntesis en cuanto tratan de fijar y retener lo que en aquellas sucede, pasa y perdura. Tal conjunción de factores revierte a su vez apretando la cohesión social. Por tanto, la primera historia propiamente tal de una región, se convierte en “carta de naturaleza” o punto de convergencia espiritual y en la base sobre la cual habrán de apoyarse todos aquellos posteriores estímulos con y en los cuales la colectividad estructura su desarrollo intelectual.

Todo lo hasta aquí asentado puede atribuirse a la Cartilla Histórica de Córdoba, no tan sólo la

piedra fundamental en la historiografía de esta pintoresca y ahora rica ciudad, sino también la de todo el vasto y privilegiado escenario de la región veracruzana, quizás la de más profundas y trascendentes significaciones a todo lo ancho del mosaico nacional; mérito tal, que nos esforzaremos en clarificar y comprobar a la luz de los diversos enfoques que requiere su estudio y comentario, resulta suficiente a la ponderación en que nos ocupamos y a la divulgación que de ella nos proponemos. Porque esta obra, sencilla e incipiente en apariencia, analizada a fondo en las causas que la produjeron, en las consecuencias que motivó, y según la interpretación del medio ambiente, de su época y de la personalidad del autor, nos llevará a contemplar el panorama todo de la región a modo de comprender el fenómeno cultural de Veracruz, esencialmente revelador de la pujante personalidad del Estado que tanto ha contribuido a forjar el alma nacional. Y en ello se advierten la continuidad y prolongación en que trasciende la obra, a pesar de que ahora sea desconocida y nunca antes se haya comentado, aunque en realidad se trate de la piedra angular en el cultivo del género histórico localista en Veracruz.

II

LA HISTORIOGRAFIA VERACRUZANA

PARA comprender el nacimiento y desarrollo de este género necesario es abarcar, aunque sea en rápida perspectiva, cual ha sido la significación histórico-sociológica de la región veracruzana, interpretada a la luz de sus peculiares condiciones geográficas.

La Villa Rica de la Veracruz fundada por Hernán Cortés (1) en 1519 y frente al islote de Ulúa, fija el momento y lugar de los cuales arranca, con el principiar de la Conquista, una nueva etapa a lo largo de nuestra Historia. Cambiada de sitio por dos veces, la Villa fue nuevamente establecida en el paraje primitivo, advirtiéndose en ello la marcada predestinación de este punto geográfico, especie de clave y pórtico nacionales, a lo largo de toda su existencia, ya que ahí se produce una serie de episodios sin paralelo en el país.

Veracruz fue, primero, punto de partida en las operaciones militares de los conquistadores. Su fun-

(1) Véase mi Prólogo al primer tomo de la Serie Historiografía sobre la Ciudad de Veracruz, en esta misma *Colección Suma Veracruzana*, en el que se trata con mayor amplitud sobre esta importantísima fundación.

dación en las desoladas playas de Chalchiuhcuecan obedeció a que tal lugar fue escogido como el más próximo en línea recta —y según el alto testimonio del Citlaltépetl, (2) visible desde lejos, en el mar—, para alcanzar el corazón azteca. Tal ubicación estratégica selló el destino de Veracruz, convertido posteriormente en la única puerta de acceso marítimo al país, para hacer de ella el puerto secular por donde penetró la cultura occidental a través de toda la inmigración hispánica en México. Dos caminos —el uno por Xalapa y el otro por Orizaba, este último causa de la erección de Córdoba—, ligaron la remota Villa con la capital del virreinato, desarrollando el centro de esta región bajo el estímulo del comercio y del tránsito de viajeros, para continuar tal desenvolvimiento en toda la comarca, alentado desde el foco radial y colonizador que se fijó en la rada de Ulúa.

El nombre que de Vera-Cruz dio Cortés a la población, fruto fue de la veneración que en Andalucía y Extremadura se tenía por el signo de la Verdadera Cruz, símbolo además del estandarte personal del conquistador que flameaba en su nave capitana. Y este nombre, por la figura geométrica que representa el signo, habría de ser, de una parte, índice de la empresa de evangelización cristiana que también se inició entonces, y, de otra, fiel correspondencia simbólica al papel que ha tocado jugar a Veracruz como cruceiro en los destinos de México,

(2) Sobre este tema véase mi artículo "Simbolismo Nacional del Citlaltépetl," publicado en el N° 3 de la *Revista Jarocha*.

e, inclusive, como corredor del reencuentro de mundos, ya que aquí el Viejo continente y el Nuevo se ligaron para siempre tras un aislamiento prolongado por milenios.

Esta importante misión desempeñada por Veracruz especialmente durante la Colonia, estructuró su ambiente criollo, mercantil y marítimo militar, como una de las plazas fortificadas según la estrategia de la época y enlazada con la península ibérica a través de La Habana y de Cádiz, hacia un lado, y por el otro y pasando por Acapulco hasta Manila, de donde se bifurcaban las rutas para China y la India, prosiguiendo para abarcar toda la redondez de la tierra. El camino pues, Veracruz-México-Acapulco, servía como corredor de la circunnavegación universal.

El Puerto de Veracruz se convirtió, así, en el punto neurálgico y de mayor importancia continental en el imperio español de ultramar, cuando éste constituía la principal potencia de la época. Ligada a tan operantes significaciones, la Ciudad de Vera Cruz se desarrolló al paso de los siglos hasta desarrollar todo el territorio a su alrededor, al que impuso, también, su nombre.

Tales antecedentes hacen de la Ciudad de Veracruz la "Abuela Marítima de México," y el núcleo organizador de la vida comarcana, primero como Provincia y ahora como Estado. Las diversas ciudades de esta región y principalmente las del centro, consecuencia fueron, en su nacimiento o bien en su desarrollo, del foco porteño. Xalapa y Orizaba, Coa-

tepec o Huatusco, poblaciones de origen precortesiano, le deben a distancia su estructura y desenvolvimiento, en tanto Pánuco, Alvarado o Medellín, fundado éste en memoria del pueblo natal del conquistador, obra directa resultan de la erección porteña, y más fundamentalmente aún la villa de Córdoba, surgida como una necesidad circunstancial para dar seguridad a uno de los caminos históricos.

Datos son todos éstos que se derivan de interpretar el fenómeno histórico en la región veracruzana. Y si se les une y relaciona con los deducidos de su espléndida situación y privilegiado escenario, ya se tiene, en conjunto, la panorámica que ha integrado, al paso de los siglos, la peculiar y característica imagen del veracruzano, una de las más fuertes y diferenciadas personalidades de los grupos que forman el rico y variado mosaico de la población mexicana, aún en franco proceso de integración como base de unidad nacional.

Las manifestaciones humanas son el testimonio más elocuente y diversificado a través del cual se expresa la gran arquitectura del medio físico-geográfico, según el particular matiz histórico de las épocas. Entre tales manifestaciones tal vez ninguna más expresiva y vigorosa para comprender a una región, que aquellas tan genuinamente representativas como el carácter de sus habitantes o pobladores, perceptibles en las costumbres, folklore y arte, en las instituciones políticas, económicas y sociales, o quizás en el dato de mayor objetividad para el estudio y el análisis, ofrecido, en suma, por el conjunto de la obra cultural y en la que se aglutinan

tanto las raíces ancestrales como las aspiraciones populares, para ofrecer la más alta síntesis en que florece el espíritu del hombre cuando crea valores trascendentales.

Entre el vasto panorama de la cultura destaca la obra escrita, constituida por la bibliografía general de una región, verdadero espejo de la misma si es logrado su rescate y compilación y si se la sabe interpretar y comprender. Rama de ella y por cierto de las más fecundas y ricas es la historiografía, cuya aparición ha sido ya delineada en el capítulo anterior, como causa y consecuencia, al propio tiempo, de la integración regional, del desenvolvimiento de su población y de las características de su vida. Por concretarse el presente estudio a la exégesis de una obra histórica, tan sólo se trazarán aquí —dejando para otra ocasión el análisis y comentario integral de la cultura veracruzana—, los lineamientos que explican la génesis y el desarrollo de la historiografía, en la zona que abarca el actual Estado de Veracruz.

Por historiografía se entiende la literatura de carácter histórico; la que narra, reconstruye y analiza los acontecimientos del pasado, según los diversos métodos que al efecto han surgido pero que casi siempre siguen por norma general el orden cronológico. Por tanto, la historiografía abarca todas las obras que corresponden a tal sentido, razón por la cual se hace necesario reseñar aquellas que pueden ser consideradas como un antecedente directo de la *Cartilla Histórica de Córdoba*, para mejor explicarnos su

nacimiento, significación y trascendencia. Ello obliga a intentar la historia de la historiografía veracruzana, tema que por primera vez aquí se acomete, en forma parcial, y cuya reconstrucción permitirá apreciar en conjunto y en detalle la extraordinaria aportación que Veracruz ha realizado en tal campo, contribuyendo así al conocimiento de un pasado regional que tanta relación e importancia alcanza a lo largo del proceso histórico nacional.

Iniciada la historia hispánica de México, como se ha dicho, en Veracruz, gran cantidad de autores españoles escribieron sobre los diversos episodios ocurridos en su territorio, pero solamente como capítulos o parte de obras de carácter general. Tal es el caso de Bernal Díaz del Castillo y de los cronistas de la Conquista y de la Colonia, que no enfocaron sus libros de modo particular a referir la historia regional. Sin embargo, ellos se convierten —al fijar los acontecimientos ahí verificados— en fuente y estímulo para quienes, con posterioridad, iniciaron ya la narración proyectada a la historia local.

Tal vez las primeras crónicas escritas con este sentido hayan sido las debidas a los evangelizadores franciscanos de la región, que así consignaban trabajos por ellos mismos realizados. Pero un injustificable descuido ocasionó que gran cantidad de este material se perdiera, además de no haberse intentado todavía la publicación del que debe existir en olvidados manuscritos de diversos archivos.

De otra parte, en los primeros años de la Colonia las condiciones prevalecientes en la región veracru-

zana no eran en manera alguna propicias a las tareas históricas, ya que durante todo el siglo XVI se prolonga el choque de las dos culturas, la indígena y la hispánica, para iniciarse en el XVII el ajuste y acomodo, la organización y aparente estabilidad entre la una y la otra, además de que aún no existían ciudades en Veracruz ni lo suficientemente ricas ni cultas para crear el indispensable clima social que demanda la obra intelectual. El Puerto de Veracruz, fijado definitivamente en su primitiva sede hasta el año de 1600, no obstante su importancia como la única garganta de tráfico internacional, no alcanzó a favorecer el desenvolvimiento de la cultura, debido a que por su clima verdaderamente mortífero se convirtió en lugar de mero paso, habitado tan sólo por militares, por unos cuantos funcionarios y por comerciantes que una vez enriquecidos cambiaban de morada fijando su residencia en Xalapa, Orizaba o Puebla, en busca de un clima mejor y en donde disfrutar de sus riquezas.

Fue este fenómeno precisamente, el que desarrolló las Villas de Orizaba y Xalapa, primero, y después de Córdoba, fundada el año de 1618. Ello determinó el desenvolvimiento económico del centro de la Provincia, creándose en él, muy lentamente, un progreso favorable a la posterior iniciación cultural de tales poblaciones. Ellas y la Ciudad de Veracruz continuaron influyendo en toda la región, por obra de una irradiación que reconocía como ejes los dos caminos tradicionales —el uno por Xalapa

y el otro por Orizaba—, que conectaban al Puerto con la capital del virreinato. Y así, dos corrientes se abrieron, fundando pueblos o incrementando los ya existentes, como el caso de Coatepec, Huatusco, Coscomatepec, Misantla, Pánuco y Tuxpan hacia el norte, o Medellín, Alvarado, Tlacotalpan, Santiago y San Andrés Tuxtla o Coatzacoalcos al sur, ensanchando e integrando la jurisdicción política de la Provincia de Veracruz, cuyo nombre, otorgado a todo su territorio, comprueba la enorme influencia del Puerto y su pujanza como foco de la colonización, al extremo de que bien puede ser llamado la piedra angular de la región y la Ciudad cuna de la Provincia.

El hecho de que en la comarca veracruzana no existieran colegios de tipo superior, determinó que las ricas familias de todas las poblaciones enviaran a sus hijos a Puebla, para proseguir sus estudios, orientados, casi siempre y como entonces era la costumbre, a la carrera sacerdotal. En el Seminario Palafoxiano de la Angelópolis se formaron la mayoría de quienes con el tiempo se transformaron en ilustres intelectuales, ya para volver al suelo natal o para irrumpir en diversos lugares del Virreinato, pero que las más de las veces proyectaron sus obras al servicio de Veracruz, en ferviente testimonio de amorosa devoción o de profundo interés por la bella y privilegiada región, cuna de sus existencias y fecundo estímulo de sus afanes.

En el siglo XVIII la férrea e injusta situación en que la corona española mantenía a los habitantes

del virreinato no nacidos en la península, negándoles el derecho a los altos cargos en el Gobierno o en la Iglesia, encauzó a los criollos para que alcanzaran el máximo grado de cultura en la población, gracias a las grandes riquezas acumuladas por sus progenitores. Este siglo corresponde al del despotismo ilustrado español y al del iluminismo francés, enciclopédico y humanista, corrientes ambas que penetran al país, la una francamente y como la postura oficial de la monarquía, y la otra subterráneamente y a pesar de la rígida censura, como correspondía a las ideas y al movimiento libertario que se coronó derrumbando el absolutismo de los reyes, en Francia, para iniciar el advenimiento del régimen constitucional en la vida política de los pueblos. Es por ello que en esta centuria concurren numerosas y complejas causas, internas y externas, que transforman gradualmente la mentalidad de las altas clases, especialmente de los criollos, en quienes nace el interés por estudiar la población indígena en su historia, medio y condiciones de vida, estimulados por el humanismo inspirado a su vez en el Renacimiento surgido en Italia, que puso de moda a los clásicos de la antigüedad, leídos en sus lenguas originales. Y fue precisamente tal método el seguido por nuestros criollos, aprendiendo los dialectos indígenas para mejor internarse en el estudio del remoto pasado de México. Jesuitas fueron, sobre todo, quienes se consagraron a esta tarea, ya que ellos controlaban por entonces la educación, como consecuencia de su especial organización y de las fun-

daciones alcanzadas por obra de sus misiones que de continuo ensanchaban el territorio, llevando a nuevas zonas el luminoso mensaje de la civilización. El veracruzano Clavijero es, seguramente, la cumbre y el ejemplo mejor de esta obra que vislumbra y difunde la idea de Patria Mexicana, base ideológica del posterior movimiento de independencia. (3) Y quizás esto, junto con otras causas, y percibido todo ello por la Metrópoli, determinó la expulsión de los jesuitas, en 1767, interrumpiendo así el influir de esta orden religiosa en el ambiente del siglo XVIII, etapa cimera en el desenvolvimiento cultural de la Colonia, y en la forja unificadora de nuestras raíces ancestrales, y núcleo, además, de las ideas que hicieron estallar los afanes de libertad.

El panorama hasta aquí esbozado permitirá una mejor comprensión de la génesis historiográfica veracruzana y de su creciente desenvolvimiento. Tal vez el primer testimonio escrito, del que arranca directamente el cultivo del género historiográfico local en Veracruz, sea la protocolización en que se consignó —una vez fundada la Villa Rica de la Veracruz, en 1519—, el acuerdo a que llegaron Hernán Cortés y el primer Ayuntamiento de la misma, para internarse tierra adentro y en plan de conquista, firmado el 5 de agosto del propio año y

(3) Próximamente publicaré mi biografía de este gran historiador mexicano a la vez que precursor de nuestra Independencia, en la Colección Suma Veracruzana. El año de 1951 traté de rescatar sus restos —existentes en Bolonia— para fundar con ellos el Panteón a los Hombres Ilustres de Veracruz, en el Cerro de Macuiltépec, en Xalapa.

documento que fue remitido a España junto con una de las célebres Cartas de Relación del capitán extremeño.

Los cronistas de la Conquista —iniciada en las playas de Veracruz—, refieren diversas particularidades de la región y los principales episodios que de ella ocurrieron ahí. Convertida la Villa Rica en sede y punto de arranque de las operaciones militares, la región ganó en importancia pasando al primer plano de los acontecimientos. Esto significó para ella, desde luego, fundamental transformación, ya que a poco varias poblaciones fueron erigidas. En hechos de tanta significación se encuentran las raíces remotas que determinaron la rápida aparición del registro histórico que consigna su vida a través de los siglos.

Sin embargo, la zona central de Veracruz, convertida en garganta de tráfico marítimo y en paso obligado para la inmigración española, no produjo en un principio las necesarias condiciones para el cultivo y desarrollo de la historia, sujeta como quedó a un tránsito intenso y poco a propósito a la vida estable y que arraiga los afectos del hombre a su lugar de residencia.

La importancia que fue ganando el Puerto de Veracruz incubó la necesidad de describirlo y de referir sus particularidades históricas. Tiempos eran en que el espíritu religioso predominaba matizando la vida. Religiosos eran, pues, los más indicados, por su preparación, para consignar por escrito sus impresiones sobre la Ciudad. Quizás la primera des-

cripción que sobre ella se hizo fue la que realizó su cura y vicario Arias Hernández, quien la fechó en Madrid el día 3 de noviembre de 1571, ignorándose a propósito de que motivo o ante quien haya sido efectuada, y a la que se puso después por título "Apuntes para la descripción de la Veracruz," manuscrito localizado en el Archivo de Indias y publicado por el insigne historiador veracruzano Francisco del Paso y Troncoso, quien la incluyó en su obra "Papeles de Nueva España," segunda serie, tomo V, fechada en Madrid el año de 1905, copiándola del manuscrito original cuando en Europa realizaba su asombrosa investigación de nuestras fuentes coloniales. Tal obra la reproduce en el primer tomo de la Serie Historiografía de la *Colección Suma Veracruzana*, dedicada a la propia Ciudad de Veracruz.

En la citada Relación, del Paso y Troncoso también incluyó, bajo el título que él puso de "Doctrinas de indios á cargo de clérigos," varias Relaciones anónimas correspondientes a la diócesis de Tlaxcala y a la cual pertenecía entonces la región veracruzana, por lo que ellas se refieren a diversos pueblos de tal jurisdicción, escritas por los vicarios de los mismos, según orden del obispo de Tlaxcala, don Fernando de Villagómez, y por encargo del virrey de la Nueva España. Algunas de estas piezas consignan la fecha de 1569 y los manuscritos originales también se encuentran en el Archivo de Indias de Sevilla.

Descripciones más completas sobre algunos pueblos veracruzanos y bajo el nombre genérico de

Relaciones, fueron escritas en 1580 y también incluidas por del Paso y Troncoso en su obra mencionada. Entre éstas pueden citarse la "Relación de Tlacotalpan y su Partido," debida a su Alcalde Juan de Medina; la "Relación de Xalapa de la Veracruz," formulada el 20 de octubre de 1580 por Constantino Bravo de Lagunas, Alcalde Mayor de la Provincia; y la "Relación de Misantla," por Diego Pérez de Arteaga, en 1579.

Sobre la ciudad de Veracruz existe otra descripción, debida al licenciado Alonso Hernández Diosdado, médico que habitó ahí y quien la redactó por encargo de su Alcalde mayor Alvaro Patiño de Avila, fechada el 15 de marzo de 1580, publicada por el historiador coatepecano Joaquín Ramírez Cabañas, en su libro titulado "La Ciudad de Veracruz en el siglo XVI," de donde la reproduce en el mismo primer tomo antes citado, de mi *Colección Suma Veracruzana*.

Obra del Capitán Pedro Martínez, Alcalde Mayor de la Provincia, fue la Relación que sobre la Huasteca escribió el año de 1609 y en la cual se refiere a las condiciones que entonces prevalecían en el norte de la región veracruzana, publicada en Madrid en la "Colección de Documentos Inéditos Relativos al Descubrimiento, Conquista y Colonización de las Posesiones Españolas en América y Oceanía." (4)

(4) Sobre Bibliografía de la Huasteca consúltese la obra de don Joaquín Meade "La Huasteca Veracruzana" publicada en la *Colección Suma Veracruzana*, Serie Historiografía, en dos tomos.

Debido a que todos los viajeros con destino a la Nueva España desembarcaban en Veracruz, muchos de éstos dejaron constancia, por escrito, de sus impresiones sobre la comarca dentro de obras de carácter más general. Para darse una idea de la gran cantidad de tales viajeros escritores, puede consultarse el artículo que al respecto publicó Rafael Heliodoro Valle. (5) Como estas obras sí fueron impresas, su contenido alcanzó alguna divulgación en el Virreinato, influyendo ello sobre su ambiente intelectual, a modo de sembrar el deseo de imitar dichas producciones. Y con tales antecedentes, amén de muchos otros y que no se registran para no prolongar demasiado el presente Estudio Preliminar, llegamos a la época en que surgen las obras históricas impresas y destinadas medularmente a consignar los acontecimientos de la región veracruzana.

Entre éstas, la que ahora se conoce como más antigua es la titulada "Relación de la Prodigiosa Imagen de Nuestra Señora de Cosamaloapan en la Carta del Norte del Obispado de la Puebla de los Angeles," impresa en esta ciudad el año de 1643 por el jesuita xalapeño Juan P. Avalos, debiéndose indicar que aún no existía imprenta en la Provincia de Veracruz, ya que esta fue establecida hasta 1794 por don Manuel López Bueno, llamado en el Puerto "benemérito de las bellas artes," y razón por la cual

(5) "Viajeros en Jalapa"—1519-1900.—En suplemento de *El Nacional*, 1943.

todas estas obras se imprimían en la vecina Angelópolis. (6)

El hecho de que tal obra, la primeramente publicada ya y sobre tema veracruzano, haya sido escrita por un xalapeño y por añadidura jesuita, se explica por la magnífica situación de Xalapa, asentada en el camino hacia el altiplano, entonces la principal ruta y el adecuado canal para encauzar las corrientes culturales que penetraban en la Nueva España, de lo que fundamentalmente se encargaban los jesuitas, ya que éstos constituían la estructura intelectual más capacitada en el país. Tal interpretación la confirma el hecho de que haya sido otro xalapeño, y también jesuita —Fray Santiago Zamora—, el que prosiguió al anterior en la bibliografía veracruzana, aunque no escribió obras de carácter histórico pero sí religiosas.

En Córdoba aparece el primer intelectual de que se tiene memoria por su obra escrita, don Antonio Millán, nacido en ella el año de 1695; más tarde jesuita y literato. Veinte años después, en 1715, vino al mundo, también en la Villa cordobesa, Baltasar Rodríguez de Medrano, poeta y jurisconsulto con quien se inicia la larga nómina de los estudiosos del Derecho. Agustín Corro, a su vez cordobés y nacido en 1724 fue distinguido orador sagrado y autor, fallecido en olor de santidad. El nacimiento, por estos años, de otros ilustres cordobeses, identifica ya el desenvolvimiento cultural de la población. Se

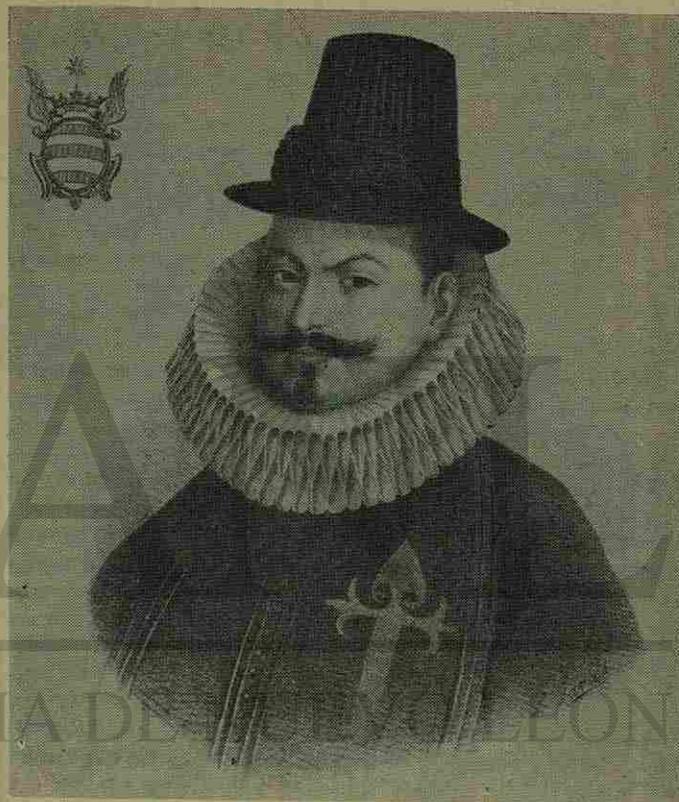
(6) Véase mi breve biografía sobre López Bueno, publicada en el N° 28 de la *Revista Jarocha*.

trata de José Agustín Castro (7) amigo y compañero de exilio del padre Francisco Javier Alegre, (8) originario éste del Puerto y glorias del humanismo mexicano e historiadores ambos de muy fecunda obra, seguramente nacidos con posterioridad a José Antonio Rodríguez y Valero, cuya fecha de nacimiento se desconoce, y autor que publica, en 1759, la *Cartilla Histórica de Córdoba*, que ahora reproduzco, y obra con la que, en rigor, se inicia la rica e interesante *Historiografía Veracruzana*, impresa ya y por tanto conocida por sus contemporáneos, lo que no sucedió con los anteriores manuscritos, faltos de divulgación. (9)

(7) Agustín Castro, por Leonardo Pasquel, biografía publicada en la *Revista Hoy*, número 1062 de fecha 29 de junio de 1957, págs. 60 y 61.

(8) Francisco Xavier Alegre, por Leonardo Pasquel, biografía publicada en la *Revista Hoy*, número 1004, de fecha 19 de mayo de 1956, págs. 46 y 47.

(9) Véanse los "Apuntes Históricas, Geográficas y Estadísticas del Cantón de Córdoba" escrita por el Dr. Enrique Herrera Moreno, y mi *Estudio Preliminar* a dicha obra que en dos tomos publiqué en la *Colección Suma Veracruzana*.



El virrey don Diego Fernández de Córdoba legó su nombre a la nueva población veracruzana al ser fundada.

III

EL AUTOR

N prolongado silencio envuelve al hombre con cuya obra arrancan, propiamente, los estudios históricos sobre la región veracruzana. Nunca antes, siquiera, habíasele discernido mérito tal. Falto su nombre de éste justiciero y tardó homenaje, las circunstancias de su existencia ahora nos son desconocidas y nos impiden reconstruir en detalle, las peculiaridades de su vida. Muy pocos son los datos que arrojan las diversas fuentes consultadas.

Pero si pocas noticias se encuentran sobre la vida del autor, en cambio muchas y valiosas nos ofrece su familia, una de las prominentes entonces en la jurisdicción cordobesa. Es gracias a tal privilegiada condición alcanzada por los suyos que ahora podemos penetrar en las grandes líneas modeladoras de su personalidad, debido a que la relevancia familiar se infundió en muchos de los principales acontecimientos lugareños, los cuales, necesariamente, han sido recogidos por la Historia.

En realidad, el nombre de Valero se repite con afortunada frecuencia a lo largo de los primeros si-

glos de historia cordobesa. A ella quedan indeleblemente enlazados desde sus primeros días. Por ésto, no se juzga excesivo el referir aquí las diversas circunstancias y situaciones en que participaron muchos de los miembros de esta familia, medularmente patriarcal y representativa de la Colonia en la Provincia Veracruzana, y además importante como uno de los núcleos que cooperó a la fundación y desenvolvimiento de Córdoba, una de nuestras ciudades en la actualidad más ricas y prósperas.

El nombre de Valero significa en latín valioso. Y en Valencia tuvieron su origen los de este apellido formado desde la penetración romana. De la pintoresca Provincia mediterránea partieron a las Indias a principios del siglo XVII, para fijar su residencia en el húmedo pueblo de San Antonio Huatusco. Aquí se dedicaron a la agricultura Alonso y Juan García Valero, quienes en 1618 y formando parte de los célebres "Treinta Caballeros" fundaron la Villa de Córdoba, gracias a la autorización concedida por don Diego Fernández de Córdoba, décimo tercer Virrey de la Nueva España, en cuya memoria se impuso su nombre a la población, distinguida además por el monarca Felipe III, quien le otorgó como escudo los propios blasones de la corona. (10)

El proyecto para fundar esta Villa nació de la necesidad de proteger el camino de Orizaba a Veracruz, en donde con frecuencia asaltaban y cometían todo género de tropelías los negros cimarrones

(10) Véase el N° 4 de la *Revista Jarocha* que dedico a la Ciudad de Córdoba.

escapados de las fincas circunvecinas, en donde su miserable condición de esclavos traídos del Africa constituía la fuente principal de enriquecimiento para sus propietarios. Los antes cautivos y ya para entonces libertados esclavos vivían en el pueblo de San Lorenzo de los Negros, fundado sobre el camino y algo más al sur del paraje después escogido para establecer Córdoba. Pero el temor y la desconfianza que se tenía a los subordinados del caudillo apodado Yanga —el jefe, y en realidad el precursor de los movimientos libertarios en Veracruz—, determinó que se pensara en dar seguridad a dicho camino, poniéndolo a salvo de tales incursiones, mediante la erección de un poblado español, iniciativa especialmente auspiciada por los agricultores del vecino Huatusco, quienes temían por sus productos que enviaban a Veracruz o México. A ello se debió que de este pueblo salieran los famosos "Treinta Caballeros" fundadores de la Villa de Córdoba, entre quienes se contaban Alonso y Juan García Valero, radicados definitivamente ahí. (11)

Prolijo sería referir todas las circunstancias en que se movieron los miembros de esta numerosa familia, en Córdoba, donde alcanzó en muchas ocasiones los más altos cargos oficiales, tales como los de Alcalde, Regidores y Alférez, éstos últimos los únicos autorizados para portar el pendón real, máxima distinción en los pueblos de la monarquía. Co-

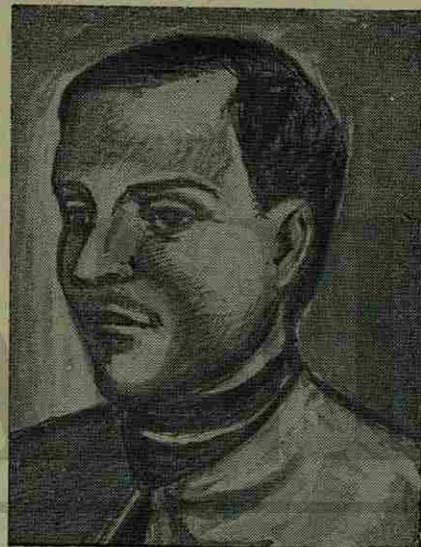
(11) Próximamente publicaré en la Serie Biografía de la *Colección Suma Veracruzana* mi semblanza de Yanga, en la cual incluiré la interesante descripción que hace de tales campañas el sacerdote jesuita Laurencio.

mo consecuencia de haber sido fundadores, ambos hermanos lograron extensas mercedes de tierras además de haberse despachado en su favor títulos de hidalgos, condición que seguramente ya tenían, pues el Señorío de Valero, después convertido en Marquesado, pertenecía a la familia que aún radicaba en España, de la cual uno de sus miembros vino como Virrey, don Baltazar de Zúñiga, Marqués de Valero y quien gobernó de 1716 a 1721. (12)

Don Juan García Valero fundó la Hacienda de Nuestra Señora de Guadalupe, en la que introdujo el cultivo de la caña de azúcar, en 1642, transformándose así en el primer hombre que sembró la planta que junto con el tabaco habría de ser la principal fuente de riqueza en la comarca. Hijo suyo fue don José Valero Caballero y Gragera, de quien, por el paralelismo que existe con el autor de la Cartilla Histórica, si deben darse algunas noticias.

En Puebla nació y ahí estudió en los Colegios de San Pedro y de San Juan, ordenándose como sacerdote. En ellos enseñó filosofía y teología, para encargarse después de las Parroquias de Veracruz y de Tlaxcala, de donde pasó, en 1687, a la de Córdoba. Aquí fundó el llamado Barrio de los Naturales de San Miguel; erigió la ermita de San Sebastián y proyectó la capilla del Calvario. Designado canónigo de la Catedral de Oaxaca, allá marchó para ocupar igual cargo, después, en Puebla,

(12) Su biografía podrá consultarse en la monumental obra del xalapeño don Manuel Rivera Cambas, "Gobernantes de México," que actualmente imprimo continuada y prologada por mí.



Presbítero don José Antonio Rodríguez y Valero según dibujo copiado de la ilustración que el doctor Enrique Herrera Moreno incluyó en la carátula de su obra "El Cantón de Córdoba." ®

época en que volvió a sus cátedras y de las cuales fue alumno su joven sobrino José Antonio Rodríguez y Valero, cuya vida y obra motivan el presente Estudio Preliminar.

Don José Valero Caballero y Gragera fue hombre de vasta cultura y distinguido orador sagrado. En 1677 publicó en México su "Sermón de gracias por el feliz viaje y milagroso escape de la Armada de España," en cuyo tema insistió dando a luz, también, el "Sermón Eucarístico por la felicidad de las Armas Españolas."

Indudablemente, él constituyó un ejemplo en la formación y tendencias de su sobrino. Así se impone pensar por el paralelismo que se encuentra en la vida de uno y otro. Ambos fueron sacerdotes, humanistas y oradores. Los dos desempeñaron el mismo cargo de curas en la Parroquia de Córdoba, realizando, en bien de la población, obras análogas. Y ambos, también, gustaron de la historia y fueron aficionados a escribir. Tales datos ponen en relieve las características de sus vidas, desenvueltas en el mismo ambiente territorial y familiar. La proyección religiosa y la enseñanza seminarista estructuraron sus personalidades y les llevaron a ejercer el ministerio parroquial, en donde representaron a la primera autoridad eclesiástica, entonces tan influyente. Esto les ofreció la mejor perspectiva para comprender a la población y para mantenerles ligados a los acontecimientos. De la memorización de los mismos a su registro ordenado y escrito, es decir, a su narración histórica, no hay sino un paso, fácil

de franquear si se advierte que el antiguo arraigo de la familia, en el lugar, despertaría el interés entre sus miembros más preparados intelectualmente, para recoger y consignar las tradiciones locales en que de modo tan principal habían figurado sus antecesores. Y aquí nos encontramos ya en presencia del marco que favoreció y condicionó la aparición del historiador lugareño.

La fecha en que nació José Antonio Rodríguez y Valero se desconoce, aún, pendiente de localización el acta parroquial de su bautismo. Pero lo más probable es que haya sido a principios del siglo XVIII, ignorándose también quiénes fueron sus padres. En época tal no existían colegios de enseñanza superior en la Provincia de Veracruz, pertenecientes a la jurisdicción eclesiástica del Obispado de Puebla, razón por la cual enviaban a su hijos las familias ricas de la región a la Angelópolis, con el propósito de que en sus buenos seminarios continuarán sus estudios

Por el Seminario Palafoxiano de Puebla pasaron las generaciones de intelectuales veracruzanos producidas en la Colonia, hasta que fueron surgiendo los colegios superiores, iniciados con el de Orizaba, (13) el primero entre todos y fundado a raíz de que la Provincia se transformó en el Estado de Veracruz. En el Palafoxiano se formó Rodríguez y Valero al cuidado de su tío, profesor de filosofía y

(13) Sobre este interesante tema puede consultarse "Ensayo de una Historia de Orizaba," por Joaquín Arróniz, con Prólogo de Leonardo Pasquel y reeditada en la *Colección Suma Veracruzana*.

teología, y ya anciano canónigo de la Catedral tras haber sido, durante quince años, vicario en la Parroquia de Córdoba. ¿Cuántas reminiscencias no habrán salido de sus labios, entonces, contando al amado sobrino que seguía sus pasos, noticias acerca de su prominente familia o de los acontecimientos cordobeses? ¿Cómo no imaginar el interés y entusiasmo que ello despertaría en el joven estudiante, alejado de los suyos y bajo el estímulo de la añoranza? ¿Acaso todo esto no infundiría en su alma un creciente afán de información acerca del suelo natal? Seguramente aquí se despertaron la curiosidad e inquietud que movieron al novel historiador lugareño cuando se encontró de nuevo en el solar nativo.

En el Palafoxiano, Valero llegó a ser profesor y de aquí pasó al afamado Colegio de Santa María de Todos Santos, en la ciudad de México. Y una vez ordenado sacerdote logró el Doctorado en Teología en la Real y Pontificia Universidad, circunstancia ésta por demás reveladora de su vocación intelectual, y prueba de que al alcanzar el máximo grado universitario con él ensanchaba sus conocimientos hasta donde lo permitían las condiciones de la época. En la capital actuó como Consultor del Virreinato y desempeñó la Comisaría de la Santa Cruzada. Nuevamente volvió a Puebla para encargarse de sus cátedras en el Seminario, llamado por el obispo angelopolitano quien le designó examinador sinodal. Aquí publicó el año de 1747 su primera obra, titulada "El Valerio, para uso de los Semi-

naristas del Colegio Palafoxiano," plantel al que sentíase profundamente ligado y en cuya rica biblioteca acostumbraba abismarse en los clásicos greco-latinos, fuente de la amplia erudición que llegó a poseer, siempre un trasfondo de las frecuentes citas y referencias que menudean en sus libros, escrupulosamente apegados en doctrina y estilo a las proyecciones religiosas y humanísticas que regían, y molde de su formación cultural y espiritual.

En 1749 quedó vacante la Parroquia de Córdoba, promovido a la de Veracruz el sacerdote Diego Martín Larios de Priego. Posiblemente entonces Rodríguez y Valero, ya entrado en años, haya gestionado su traslado al suelo natal, pues así se desprende de todos sus antecedentes mencionados, los cuales deben haberle impulsado en este sentido, deseoso de ejercer el ministerio al lado de los suyos y en bien de la población en que había nacido. Pero no fue sino hasta 1751 cuando se encargó de este curato, estableciéndose en la casa parroquial contigua a la iglesia, aún no definitivamente terminada.

Por entonces todavía la Villa de Córdoba estremeciase con frecuencia por la fuga de los esclavos negros que trabajaban en las haciendas azucareras, a los cuales se unían, en ocasiones, los ya libertos habitantes del vecino poblado de San Lorenzo. Varias insurrecciones inquietaron la región, habiendo sido de las más sangrientas las acaecidas en 1735 y en 1749, quizás esta última causa del traslado del padre Valero, ya que algunos eclesiásticos procuraban mediar en la gravedad de tales conflictos. En

ellos correspondió actuar militarmente al capitán de coraceros Miguel Valero y Gragera, tío suyo. Pacificada la comarca a Córdoba se abrieron favorables circunstancias con la real orden que disponía fuera la Villa de Orizaba la sede de las Ferias del Comercio, en sustitución del pueblo de Xalapa y en donde se realizaban dichos eventos desde 1720. Esta medida determinó que el tránsito de las mercancías traídas por la Armada se hiciera por Córdoba, lo que supuso para ella marcado desarrollo de su comercio y población. Aunque pocas Ferias tuvieron lugar en Orizaba —reclamado el trámite por los vecinos de Xalapa a cuya sede tradicional volvieron— Córdoba, sin embargo, no decayó, auxiliada por el estanco del tabaco que ahí se fijó, por cierto manejado durante algún tiempo por don Miguel Valero y Olea, familiar del historiador y quien redactó el importante manuscrito inédito titulado "Historia del tabaco, su descubrimiento, usos y propagación: progresos de su Renta y Estanco en la Nueva España, y utilidades que ha rendido a la Corona desde su establecimiento hasta el año de 1792," a cuya obra añadió las "Ordenanzas para la Fábrica de puros y cigarros de México." (14)

Por la relación que de Córdoba nos ha dejado don José Antonio Villaseñor, (15) sabemos que por estos años la Villa se componía de doscientas sesenta familias de españoles, y que contaba ya con treinta

(14) Beristáin de Souza José Mariano.—Biblioteca Hispano Americana Septentrional.—Ediciones Fuente Cultural, volumen quinto, pág. 85.

(15) Teatro Americano, Libro Segundo, capítulo IV, págs. 264 y siguientes.

y tres trapiches cuyos dueños costearon la construcción del Convento de San Hipólito, especialmente destinado al auxilio de negros enfermos. El propio Rodríguez y Valero puntualiza en su obra que la población era de ocho mil personas, entre ellas treinta y seis eclesiásticos, de los cuales sólo uno no era nativo del lugar, circunstancia ésta que identifica el ya fuerte sentimiento localista de los cordobeses, al que, seguramente, no escapaba su párroco, según se desprende del antiguo arraigo familiar que debe haber creado entre sus miembros profundas tradiciones y particular apego por la Villa. Todo esto, además, se corrobora en diversos pasajes de su obra, pero sobre todo en el párrafo final en donde le dice "estimada Patria mía," dirigiéndose en concreto al suelo natal, deseoso de que su narración histórica sea "fiel testigo de los tiempos, maestras de tu prosperidad y nuncia de tus antiguas verdades."

El Doctor en Teología don José Antonio Rodríguez y Valero, como cura párroco, juez eclesiástico y vicario foráneo de la Villa, fue, en su tiempo, la primera autoridad religiosa de la jurisdicción, cosa que, debido a la preeminencia eclesiástica de la época, concentraba en su persona buena suma de poder, transformándole en el hombre moralmente más influyente de la comarca. Y con tal acerbo de posibilidades alcanzó a realizar importante obra de carácter social.

En efecto, su misión como sacerdote se desarrolló lo mismo en la elocuencia del orador que en la

prudencia del consejero o del confesor. Un espíritu recto y un natural bondadoso y comprensivo orientaba su conducta, iluminado por profundas y arraigadas convicciones religiosas. Ligado a la Parroquia de Córdoba en la madurez de su vida, nutrido ya de experiencia y conocedor de los hombres, contaba además con la extensa información cultural que ensancha las perspectivas y ahonda la visión del escenario y del momento en que se vive. Tal vez nadie, entonces, ahí le rebasaba en formación intelectual. En Córdoba habían nacido varones de la calidad del poeta e historiador José Agustín Castro y del escritor Antonio Corro, ambos jesuitas y sus contemporáneos, pero que ya no radicaban en ella. Por tanto, su palabra y actitud cerníanse en el ambiente como la orientación fundamental, respaldado por el respeto de una población que veía en él al padre de los desvalidos. Los indígenas constituyeron siempre el móvil de sus mayores afanes. Dinámico y justiciero, cabalgando con frecuencia por los bellos campos de la región, hasta ellos se llegaba visitándoles en las muchas haciendas y ranchos en donde intensa jornada de trabajo postraba su ánimo. Y ahí atendía a sus quejas e intervenía en sus conflictos aliviándoles de abusos y exacciones. De sus obras se desprende el conocimiento que tenía de la comarca y de sus problemas, especialmente en lo que se refería a las plantaciones de caña de azúcar y de tabaco. Ahí quedan como elocuentes testimonios de ello las "Varias Cartas al señor Obispo de la Puebla y al Administrador General de Real Hacien-

da. D. Pedro Cosío, sobre las siembras, cosecha y renta del tabaco de la Villa de Córdoba," escritas en defensa de los jornaleros de tales industrias, sugiriendo medidas adecuadas que identifican su celo y conocimientos.

El padre Rodríguez y Valero había encontrado, en éste su medio tradicional y familiar, el cauce mejor a sus aspiraciones y la situación más propicia para realizarlas. Readaptado al solar nativo y estimulado por una larga ausencia, pronto se reincorporó al entrañable ambiente de su infancia. Paisajes y sitios, costumbres y personas, tradiciones y acontecimientos penetraron hondamente en su alma. Todo despertaba su curiosidad y se desenvolvía en entusiasmo revelador. Gentes y cosas herían la bien dispuesta sensibilidad del intelectual y del religioso. Profunda emoción embargaba su ánimo arrastrándole a la muda y absorta contemplación, al sosegado meditar o al batallar de la acción. Vivencias y procesos tales coordinábanse lenta y gradualmente integrando en su espíritu una fiel imagen del escenario, cada vez más pujante hasta convertirse en exigencia de expresión, en necesidad de representarla. Y fue naciendo, así, el afán de fijar las huellas que deja el paso del tiempo, la necesidad de rescatar los episodios del pasado, de recoger y ordenar las circunstancias formativas de la comunidad. Cerca de sus manos el archivo parroquial ofrecíale la indispensable fuente de información ancestral. Ahí se acumulaban los datos históricos de la población, apenas algo más que centenaria, en las partidas que

reflejan el oleaje de las generaciones. Propósitos y obras, medidas y disposiciones pasaban ante sus ojos al hojear los viejos manuscritos parroquiales, testimonios del lento desenvolvimiento comunal, explicado y vertebrado en la información oral de amigos y parientes.

La idea comenzó a fraguar en su intelecto. La Historia de la Villa secular se imponía como otra de tantas obras reclamadas por el arraigo y cariño de sus moradores. Pero escrúpulos de modestia y quizás raíces de índole religiosa le impedían la definitiva decisión. Intentar la historiografía lugareña cuando nadie aún se ha atrevido con ella promueve titubeos, despierta desconfianza ante la dificultad, sobre todo, de su planteamiento y ordenación. Entre concebir y realizar media una distancia que no siempre se salva. Pero el pretexto llegó al conocerse la obra "Theatro Americano. Descripción General de los Reynos y Provincias de la Nueva España y sus Jurisdicciones," escrita por don José Antonio de Villaseñor y Sánchez, distinguido matemático e historiador que realizó, por vez primera, la suma descriptiva y bajo todos sus aspectos del Virreinato. El capítulo IV del Libro Segundo está dedicado a la Villa de Córdoba y a sus pueblos. Pero a los cordobeses no parecieron del todo exactos algunos de los datos ahí consignados. Y ante ello, el Ayuntamiento resolvió que debería escribirse la historia de la población, por alguno de sus habitantes. Convencido ya, Rodríguez y Valero recogió el guante y puso manos a la obra. Así lo declara él en

las páginas preliminares de su libro, cuando asienta que fue tal agravio —sólo por falta de información en el autor mencionado—, lo que le movió a escribir su historia. Y así se transformó en el iniciador de la historiografía veracruzana, género ya cultivado con anterioridad en la Provincia, pero sin que llegaran a publicarse entonces los manuscritos correspondientes.

La obra apareció en 1759 y a su examen se dedica el capítulo siguiente. Sin embargo, conveniente es consignar que por esta misma época otro ilustre cordobés emprendió también tarea semejante. El padre jesuita José Agustín de Castro —a su vez descendiente, por línea materna, de otro de los "Treinta Caballeros," don Alonso Arévalo Galván, de los fundadores de la Villa—, escribió en latín y en castellano la Historia de Córdoba, probablemente durante su estancia en el Puerto de Veracruz, para alcanzar el cual, procedente de México, tal vez se haya detenido en el suelo nativo y en momentos en que ya se ventilaba este propósito. Pero su obra, hasta la fecha, no ha sido localizada, seguramente perdido el manuscrito con motivo de la expulsión que padecieron los jesuitas en 1767.

Rodríguez y Valero dejó constancia de sus calidades retóricas en la obra publicada en Puebla, en 1765, bajo el título "Oración evangélica del sacro triunfo de Jerusalén pronunciada en la solemnidad del Domingo de Ramos." (16) E incluidas en el mismo volumen de su "Cartilla Histórica y Sagrada Des-

(16) José Mariano Beristáin y Souza.—Obra citada, página 85.

cripción de la Villa de Córdoba," publicó otras varias obras de carácter religioso, de las cuales se hará referencia más adelante.

En el pequeño y pintoresco pueblo indígena de Amatlán de los reyes —que significa etimológicamente junto a los Amates—, próximo a la Villa y rico por sus plantaciones, el sacerdote historiador creó un curato para facilitar, a los llamados naturales, los servicios religiosos. Y todavía como cifra de su cariño al solar nativo compuso la leyenda en latín que ilustra el escudo de Córdoba, y que traducida al castellano evidencia la importancia que a su fundación concedió la corona española: "Porque el Rey deseó su Honra: el nobilísimo Blason de la Villa de Córdoba son las armas del Rey."

El padre Valero falleció el 31 de diciembre de 1788. Y si tomamos en cuenta que desempeñó el cargo de párroco de Córdoba durante treinta y siete años, y que a su tierra natal regresó después de haber servido en otras partes diversos cargos sacerdotales, su muerte sobrevendría cuando ya pasaba de los sesenta de edad.

Sus restos fueron sepultados en la Parroquia embellecida por él y a la que sirviera con profunda devoción y amoroso espíritu para con los indígenas. Sin embargo, un cruel olvido impide ahora precisar el lugar en donde descansa, no obstante haber sido declarado Benemérito de Córdoba por uno de sus primeros Ayuntamientos, el 3 de agosto de 1824, en razón a los muchos méritos alcanzados por una vida consagrada al servicio de la población, ya en el cam-

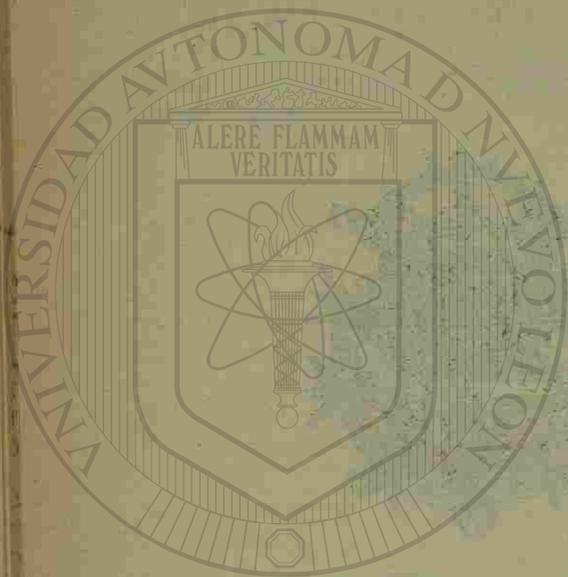
po religioso, en el intelectual, en el social y aún en el material, de los cuales aquí se destaca, sobre todo, el referente a su obra de historiador, que le transforma en el precursor del género historiográfico local en Veracruz.



Escudo que con las propias armas de la monarquía española otorgó el rey a la Villa de Córdoba al ser fundada.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

®



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL

IV

LA OBRA

EL contenido y las formas de nuestra vida colonial, lejanas y distintas de las peculiaridades en que ahora nos manifestamos, dificultan el acceso a las obras en ella producidas. Un abismo —franqueable a veces tan sólo para el especialista—, nos separa e impide penetrar en el ambiente en que aquellas fraguaron, dificultándonos el explicarnos la mentalidad y tendencias en que se nutrían los autores de entonces. Simplistas e ingenuos nos parecen muchos de los libros escritos a lo largo del Virreinato. Las variadas y complejas exigencias que estructuran el mundo contemporáneo, en trágico debate siempre y angustiosamente movido por el rigor de una inseguridad opresiva y obsesionante, nos impelen a soslayar la investigación y comprensión de nuestras raíces ancestrales. El presente nos impulsa hacia adelante en tanto el pasado se diluye en una irrealidad esfumada e incomprensible, propia de los pueblos jóvenes o inmaduros que aún no saben enriquecer su conciencia social con las experiencias de generaciones anteriores, cuando el enlace con ellas y al través de su esfuerzo perdurable mucho amplificaría el conocimiento de la imagen

del mexicano, síntesis dinámica y expresiva de las características sociológicas en que las distintas épocas se moldean en esa permanente tendencia por adaptarse al escenario tradicional. En este caminar hacia la definitiva integración nacional, nada resulta inútil o estéril por más que se trate de estudiar el paraje aparentemente sin importancia, o la obra local, modesta e ignorada como la que ahora se comenta.

En el caso que concretamente nos ocupa, la primer obra publicada de la historiografía veracruzana, revela el punto de arranque de la misma. Y este es, en realidad, su mérito mayor. Nuestro siglo XVIII, por su importante desenvolvimiento cultural y en especial por el desarrollo de la Imprenta, necesariamente sería en el que aparecieran tales producciones. El predominante contenido religioso de la época se advierte matizando todas las tendencias, inclusive las concepciones literarias e históricas. El humanismo clásico constituía el molde de la enseñanza. Y los criollos formaban la población intelectualmente más preparada, inquietados ya por las directas solicitudes de su medio ambiente. Un afán de penetrar en la estructura del país, de conocer las características propias del mismo, lanza generaciones de jesuitas —los más estudiosos de la realidad mexicana de aquellos tiempos—, a todo tipo de investigaciones. La idea de Patria alienta como un vago trasfondo de sus esfuerzos. El aprendizaje de los dialectos in-

dígenas y el interés por sus costumbres y vida se pone en relieve en los propósitos de los más insig-nes historiadores. Ese era, por cierto, el mejor camino para ahondar en el componente social de México. Dichos esfuerzos florecieron en obras de diverso carácter en que ya vibra la imagen del país, contemplada y comprendida por mexicanos con conciencia de tales. Veracruz produjo en las personas de Clavijero, Alegre, Castro y Maneiro, a cuatro de los más inquietos intelectuales que en este sentido trabajaron. Pero su obra no se difundió en la región sino años después, casi toda ella escrita en el exilio y con motivo de la expulsión de los jesuitas, a cuya orden pertenecían. Además, la existencia de estos sacerdotes transcurrió en su mayor parte fuera de la Provincia, incluso desde su juventud, ya que aún no existían ahí colegios superiores. Puebla, a cuyo obispado correspondía la jurisdicción eclesiástica veracruzana, fue su cuna intelectual. Las ciudades y pueblos de Veracruz aún no alcanzaban el indispensable progreso intelectual que promueve la historiografía. Pero las privilegiadas características naturales de su escenario, propicio siempre al humano florecimiento, convergían con las favorables condiciones del intenso tráfico que por ahí se hacía regularmente, para desenvolver la juvenil personalidad de los moradores, más tarde encauzados en los planteles educativos de Puebla o México. Muchos de ellos retornaron al suelo natal, y es a ellos a quienes corresponde el haber puesto las bases fundamentales del desarrollo cultural veracruzano,

tan marcado a partir de la Independencia y sobre todo al triunfar el liberalismo.

Lo hasta aquí expresado puede repetirse a propósito de la obra y del autor que nos ocupa. La panorámica trazada es el marco que informa a uno y a otra. La "Cartilla Histórica y Sagrada Descripción de la Villa de Córdoba," publicada en 1759, previa la censura eclesiástica, es la primera de este género que aparece en la Provincia de Veracruz, auspiciada y costeadada por el Ayuntamiento cordobés. Como obra histórica su concepción y alcance se ciñen exclusivamente al territorio de tal jurisdicción. Se trata, en realidad, de una reseña carente de interpretaciones y meramente enumerativa de los principales acontecimientos. El período que abarca es breve, ya que tan sólo comprende de 1618, fecha de la fundación de la Villa, al de 1759, año en que se imprimió. Cincuenta páginas sirvieron al autor para consignar ciento cuarenta y un años de historia local. Dividida en trece párrafos o pequeños capítulos, se desenvuelve según el orden cronológico aconsejable. A pesar de lo reducido de su texto puede ser considerada, por su impresión e ilustraciones, como monumental en su tiempo, y ahora, por su rareza, como una joya bibliográfica. La concepción que la anima es de tipo descriptivo y ello se logra mediante un estilo claro y sencillo pero que a veces se torna ampuloso y erudito cayendo en el discurso de fondo moral o religioso, tan de moda entonces, así como la cita frecuente de

autores eclesiásticos o clásicos en que el historiador apoya sus razones y reafirma su criterio.

Como historiador, Rodríguez y Valero transparente sobre todo cuidado y escrúpulo en sus afirmaciones. Cierne y comprueba los datos que consigna, sobre los cuales anota, marginalmente, la fuente de información. Disciplina mental y método preconcebido rigen la narración que en veces se goza en detalles prolijos e insignificantes. El tema en que más insiste, naturalmente, lo forman los aspectos religiosos de la Villa, sobre todo los referentes a la construcción de las iglesias, entonces el núcleo más significado en la vida de la población. Menciona los nombres de los "Treinta Caballeros" fundadores de la Villa, de los párrocos y eclesiásticos del lugar así como a todos los Alcaldes Mayores, cuyas nóminas tienen la importancia de revelar los más antiguos apellidos de la localidad, muchos de ellos ilustres por diversos motivos.

Al final rebate las afirmaciones que en el "Theatro Americano" incluyó sobre Córdoba don José Antonio de Villaseñor y Sánchez, causa de que Valero se decidiera a escribir su crónica. Es entonces cuando ofrece algunos datos estadísticos y breves referencias sobre la organización política de la Villa, todo ello casi en forma marginal. El temor a intentar una obra para la cual, seguramente, no contó con modelo alguno que le sirviera de orientación, inhibe sus facultades y estrecha la concepción de su historia, desarrollada sin experiencias anteriores y falta de enlace a los acontecimientos generales de

la Provincia o del país. Necesariamente, pues, habría de resultar muy limitada en sus alcances. Pero, además, el campo sujeto a su enfoque y estudio no le ofrecía tampoco amplias perspectivas. Apenas transcurrido menos de siglo y medio de que se fundara la Villa, no eran muchos los acontecimientos —y menos de importancia—, que en ella se hubieran producido. La población no llegaba a los diez mil habitantes y por tanto la comunidad no podía ofrecer aspectos complejos para ser analizados en sus causas y consecuencias, actitud no acostumbrada en la época y poco intentada en la actualidad, a pesar del desenvolvimiento de las investigaciones sociológicas, soslayadas con frecuencia por la mayoría de los historiadores mexicanos posteriores. Todo esto favorece el valor que debe atribuirse a la *Cartilla Histórica* de Rodríguez y Valero, así como al esfuerzo por él realizado, supuesto que para su tiempo, lugar y condiciones, el libro representa la síntesis de una formación y proyección intelectuales que excede a la de sus contemporáneos en la Provincia, pues nadie, que se conozca a la fecha, produjo este tipo de realizaciones en forma impresa. En cambio, a partir de la publicación de su historia se repiten a menudo estos trabajos en la región veracruzana, dentro de la cual figuran, y tal vez como los más abundantes, los relativos a Córdoba. Por tanto, su mérito estriba en que ella rompe un silencio secular en lo que al registro histórico se refiere.

Rodríguez y Valero incluyó en el mismo volu-

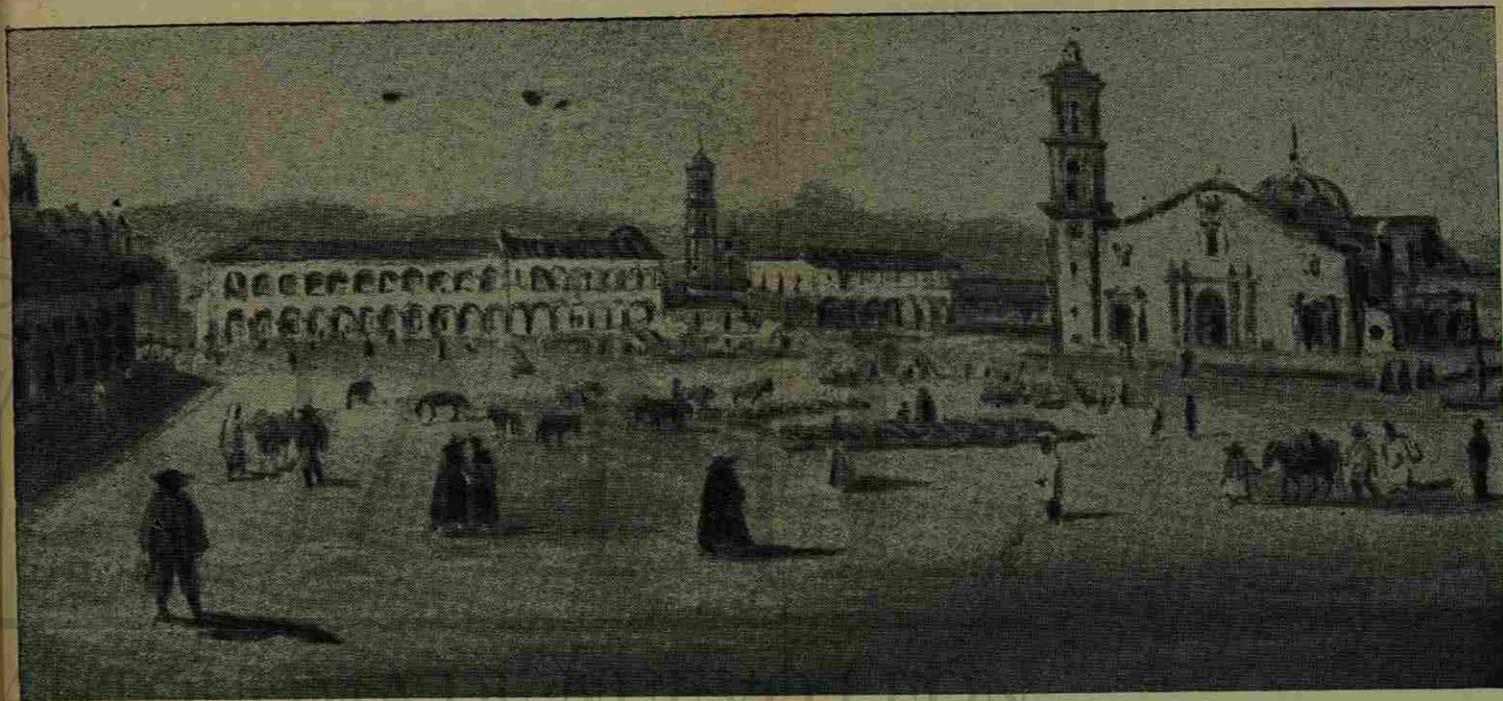
men, con su "*Cartilla Histórica*," la "*Cartilla Sagrada*. Constituciones de la Iglesia para el gobierno general de sus Divinos Cultos," en veintinueve páginas; de los "*Estatutos de la Venerable Congregación Eclesiástica de nuestro esclarecido padre S. Pedro*," en seis páginas; del "*Diario de las Funciones de la Iglesia*," desarrollada en cincuenta y nueve folios; y, por último, del "*Modo de practicar algunos particulares oficios de la Iglesia*," escrita en apenas diecinueve páginas. Debido al carácter exclusivamente religioso de las últimas sólo incluye la parte correspondiente a la "*Cartilla Histórica*," dado su género específico aunque debo hacer notar que el autor no la tituló como "*Historia*," en cuya modesta intención se comprueba tanto la probidad intelectual como la correspondencia entre la concepción que le animó y su desarrollo.

La historiografía regional ha servido en Veracruz, al paso de los siglos, no tan sólo para recoger y fijar los acontecimientos pretéritos de sus distintas poblaciones, permitiéndonos una visión general del proceso formativo de la Entidad. También ha conservado y difundido sus tradiciones; ha exaltado sus valores humanos y glorificado sus épicas jornadas. Pero sobre todo ha contribuido a formar el alma colectiva veracruzana, (17) su más vigorosa y resonante expresión, y, a la vez, la suma espiritual en que se enlaza e incorpora el legado de las generacio-

(17) El Alma Colectiva Veracruzana.—Leonardo Pasquel, artículo publicado en la Revista Hoy, N° 1031 de fecha 1° de diciembre de 1956, págs. 60 y 61.

nes pasadas al esfuerzo y aspiraciones del presente. La comunidad regional, bien identificada por las peculiaridades del marco geográfico en que vive, ostenta ya un carácter propio, unificado, rico, definido y claramente perceptible tanto en las genuínas manifestaciones del pueblo como en la obra de intelectuales y artistas. La silueta geográfica del Estado guarda aproximada correspondencia con su jurisdicción política cabalmente delimitada tras diversos cambios. Y ella constituye, dentro del variado mosaico del país, una de las más fuertes columnas en que se apoya la arquitectura de la nacionalidad, sentida con pasión, proclamada con entusiasmo y defendida siempre con celo patriótico por los veracruzanos. Porque ellos han comprendido y comprobado la misión vanguardista que como parte de un todo les concierne, haciendo de sus profundos sentimientos regionalistas la mejor causa al servicio de los altos destinos de la Patria.

La Historiografía Veracruzana, tan desenvuelta y enriquecida a partir de la obra con que se inició, continúa extendiéndose con nuevas aportaciones que cada vez expresan y explican con mayor fidelidad la imagen regional. Rodríguez y Valero despertó el interés por el conocimiento de lo próximo y difundió el entusiasmo por comprender la realidad que de cerca rodea a los lugareños. Desde entonces su ejemplo ha cundido en Veracruz y a través de los años han surgido en las distintas poblaciones hombres que repiten su tarea. El género histórico, diversificado en biografías, ensayos evocadores, monografías sobre



Así vio el pintor Juan Mauricio Rugendas la Plaza de Armas de Córdoba, según la pintura que nos dejó de su viaje a principios del siglo XIX.

aspectos parciales o estudios especializados, presenta ahora y en su conjunto un vasto panorama del desenvolvimiento veracruzano. Centenares de obras ya breves o voluminosas forman una verdadera biblioteca (18) en que se refleja la imagen de la Entidad.

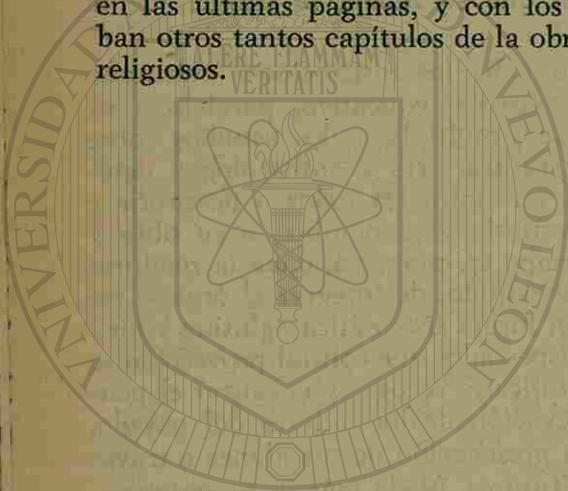
El periodismo (19) las instituciones culturales y el creciente desarrollo educativo, paralelo a su progreso económico, multiplican los estudios sobre arqueología y literatura, arte y antropología, derecho o sociología, encaminados todos a descubrir e interpretar el escenario y al hombre, a su obra y a su destino. Tiempo es, pues, ya, dada la madurez alcanzada en este sentido, de integrar el órgano especializado que en forma sistemática aglutine y dirija los esfuerzos dispersados que con tal proyección se realizan. Ello significaría recoger y encauzar el pensamiento y la devoción de los autores del pasado, para la adecuada prosecución de sus afanes a través de los actuales y futuros. Nada más justo, entonces, que rendir el homenaje negado durante dos siglos, al hombre que con su obra se transformó en el pionero y patriarca de la Historiografía Veracruzana.

Finalmente debo aclarar que las ilustraciones incluidas dentro del presente Estudio Preliminar no figuraban en la obra original, habiéndolas añadido

(18) Véase la relación de obras que he publicado dentro de la *Co-lección Suma Veracruzana*, que a la fecha se compone de sesenta y cinco volúmenes, y la que tengo proyectada en mil.

(19) Sobre Periodismo Veracruzano pueden consultarse los Nos. 27 y 28 de la *Revista Jarocha* que dedicó a tal tema.

por lo conducente de las mismas. En cambio, al finalizar esta edición facsimilar de parte de la Cartilla, he creído conveniente no excluir —por su belleza litográfica— los tres grabados que aumenté en las últimas páginas, y con los cuales principiaban otros tantos capítulos de la obra en sus aspectos religiosos.



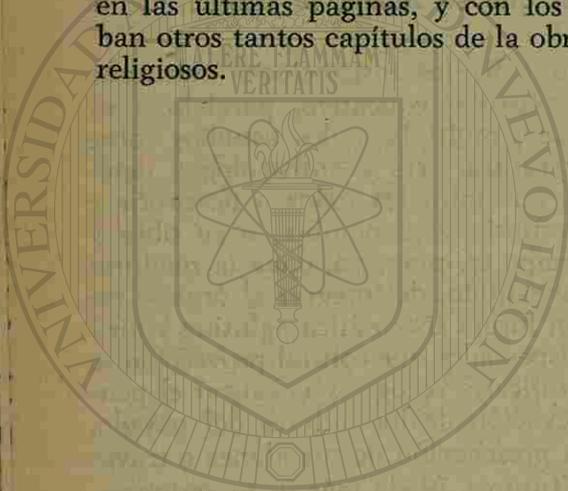
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CÓRDOBA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

ACTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CORDOBA DEL TRES DE AGOSTO DE 1824

El acta del H. Ayuntamiento, antes citada la incluyo en su totalidad al final este Estudio Preliminar, ya que la misma constituye interesante documento de carácter histórico:

EN la Ilustre Villa de Córdoba y en tres de agosto de mil ochocientos veinticuatro, su Señoría el Cabildo, justicia y regimiento de ella, los señores el capitán retirado don Gerardo Hernández alcalde de primera nominación, y Presidente don José Manuel Huerta de segunda, don Mariano Ramírez, don Sebastián Chantriño, don Juan Natote, don Rafael Delgado, don Julián Colina, don Manuel Torres, don Bernardo Sánchez y don Antonio Galicia, todos regidores constitucionales, y los dos últimos síndicos del común, juntos y congregados en la sala capitular, previa citación de los artículos siguientes: Primero.—Con oficio del Excelentísimo Señor Gobernador de veintisiete del pasado, se recibieron los bandos que se denotan del Supremo Gobierno y su fecha trece del citado, prohibiendo para siempre la introducción de negros esclavos en este Territorio: del Congreso del Estado, dos de veintisiete del mismo Julio, uno arreglando

por lo conducente de las mismas. En cambio, al finalizar esta edición facsimilar de parte de la Cartilla, he creído conveniente no excluir —por su belleza litográfica— los tres grabados que aumenté en las últimas páginas, y con los cuales principiaban otros tantos capítulos de la obra en sus aspectos religiosos.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CÓRDOBA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

ACTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CORDOBA DEL TRES DE AGOSTO DE 1824

El acta del H. Ayuntamiento, antes citada la incluyo en su totalidad al final este Estudio Preliminar, ya que la misma constituye interesante documento de carácter histórico:

EN la Ilustre Villa de Córdoba y en tres de agosto de mil ochocientos veinticuatro, su Señoría el Cabildo, justicia y regimiento de ella, los señores el capitán retirado don Gerardo Hernández alcalde de primera nominación, y Presidente don José Manuel Huerta de segunda, don Mariano Ramírez, don Sebastián Chantriño, don Juan Natote, don Rafael Delgado, don Julián Colina, don Manuel Torres, don Bernardo Sánchez y don Antonio Galicia, todos regidores constitucionales, y los dos últimos síndicos del común, juntos y congregados en la sala capitular, previa citación de los artículos siguientes: Primero.—Con oficio del Excelentísimo Señor Gobernador de veintisiete del pasado, se recibieron los bandos que se denotan del Supremo Gobierno y su fecha trece del citado, prohibiendo para siempre la introducción de negros esclavos en este Territorio: del Congreso del Estado, dos de veintisiete del mismo Julio, uno arreglando

la fábrica de labrados, y otro previniendo a los Ayuntamientos la formación de ordenanzas, remisión de cuentas y noticia de escuelas, cárceles, hospitales y demás casas de beneficencia, sus rentas y fundaciones y otro del indicado Supremo Gobierno que arregla la reunión anual del Congreso y modo de formarse las cámaras. Impuesto su Señoría en todos acordó se publiquen y circulen, y en cuanto al que le corresponde se determinará en la próxima sesión.—Segundo: El Excelentísimo Señor Gobernador del Estado, en oficio de Veintiséis del último Julio transcribe a este Ayuntamiento la resolución que dió el Honorable Congreso a la consulta que se le hizo sobre sus tierras, y la tropelía que había sufrido con tratársele de restituir a su deudor, cuya resolución comprende los artículos siguientes: 1o. Los terrenos de la Villa de Córdoba permanecerán en el estado, división y posesión acordado por el Ayuntamiento en el año de 1822, conforme al acuerdo de la Diputación Provincial que se verificó en todas sus partes.—2o. El Ayuntamiento cuidará y vigilará estrechamente para reintegrar a los fondos municipales de las sumas que se le deben por arrendamiento.—3o. Los derechos a las partes litigantes quedan a salvo para deducirlos ante la autoridad competente.—4o. No hay Ley que prohíba a los regidores ser arrendatarios de las tierras del común.—5o. Por consecuencia se declaran hábiles los capitulares de Córdoba para el arrendamiento de tierras del común, siempre que las arrienden con las formalidades en subasta pública; quedando impuesto su Señoría,

acordó que con arreglo a esta resolución que presentará como testimonio, lo mismo que a la que se refiere en el juicio del Comandante de Cívicos, de primero del corriente habiendo dejar en su lugar al ciudadano Capitán Rafael Delgado por serle indispensable permanecer en la Villa de Orizaba algunos días con comisión del Gobierno, y el otro del maestro preceptor de la escuela de primeras letras, Fray Juan de Santa Gertrudis, renunciando su destino por hallarse enfermo, y pone un mes de término para que su Señoría lo sustituya: quien impuesto en el primero, resolvió sobre el segundo se solicite un preceptor con las cualidades que se requiera para el efecto que indica la renuncia, haciéndole presente al que está por el señor decano, que hasta tanto no se encuentre otro útil debe seguir por no poderse obstruir este establecimiento.—4o. Se presentarán los estados de hospitales y corte de caja por fin del mes que acabó, resultando a favor del de hombres, ciento ochenta y seis pesos, seis reales, del de mujeres setenta y nueve pesos, un real cinco octavos, y por existencia en cajas doscientos veinte pesos, cuatro reales, nueve granos. Reconocidos por su Señoría y teniendo en consideración los más pagos que hay que hacer de cirujano y otros, acordó que pagándosele a éste íntegro su mensual, se distribuya el resto con proporción a los alcances.—5o.: La comisión nombrada para la vista de ojos o deslinde de las tierras de Sacatepec y Tapia, dió cuenta a su Señoría de haber practicado esta diligencia en dos distintos días, que las prime-

ras que se compusieron de cinco caballerías, dos solares, se hayan situadas en la conformidad y términos que resa la escritura de arrendamiento otorgada a los tres de septiembre de 770. cuyos parajes reconocidos por la comisión, y lindados, menos la división o lindero con la hacienda, hacia el oriente, el que quedó confundido a causa de no haber querido mostrar los títulos el propietario, único arbitrio que hay para aclarar este punto, y que las segundas que son tres y media caballerías, examinados sus linderos constantes en la escritura de arrendamiento hecha a los once de julio de setecientos cuarenta y dos, tienen el propio inconveniente porque su lindero en la parte del oriente y sur, está con las tierras de la hacienda de Tapia; pero que expresando los otros de poniente y norte, lindan con el comedero y río de Metla; no le cabe duda a la comisión que este terreno por la localidad reconocida se haya colocado en el que dan el nombre de Sapopa vendido por Cevallos últimamente a don Bernardo Herrera, su Señoría impuesto en todo resolvió: Que su Procurador General con vista de los antecedentes, proceda a lo que la naturaleza de este artículo demanda.—6o.: Su Señoría trajo a la memoria los muchos y singulares servicios que prestó a este lugar el difunto Cantabro don Juan Antonio Gómez de Guevara, no sólo porque introdujo las siembras de café y mangos, cuya producción será la riqueza de esta Villa, sino por lo mucho que trabajó en servicio de sus habitantes, y particularmente por los defensores de la libertad, cuando

se vieron perseguidos por los Comandantes Realistas Hevia, Ruiz y otros quitándoles se puede decir, en virtud de sus intercepciones a cada paso de los patibulos, y por tanto este Ayuntamiento en justa verificación de sus recomendables servicios, lo declara benemérito de este lugar, lo mismo que a los señores cura que fue de esta Villa don José Antonio Rodríguez Valero, Ministro de Justicia Doctor don Pablo de La Llave y Dr. don Francisco García Cantarines actual Diputado del Honorable Congreso, todos tres hijos de este suelo, por quien han hecho servicios recomendables por haber obtenido los primeros empleos en la República, y porque son acreedores por todos aspectos al particular. de esta corporación, quien que se retraten, y coloquen con las inscripciones de sus hechos y carreras, en esta sala de Ayuntamiento, exponiendo al señor Ramírez en el acto que él de su peculio costeará uno de los diseños, y los más señores se comprometieron a costear los otros dos, resolviéndose por último que de este artículo se saquen los correspondientes testimonios para darlos al público, e encerrarlos en los noticiosos.—7o.: El señor Colina hizo presente a su Señoría que pedía su permiso para pasar a la ciudad de Tehuacán, a restablecer su salud y la de un hijo suyo que se haya bastante deteriorada, en la inteligencia que las cuentas que paran su poder como revisor de ellas, las presentará antes de su marcha. Se le concedió el permiso que solicita, y se acordó unánimemente lo sustituya en el encargo de Procurador el señor decano a quien corresponde.

Con lo que se concluyó esta sesión que firmó su Señoría.—Doy fe.—Hernández. Rúbrica. Huerta. Rúbrica. Ramírez. Rúbrica. Chanteín. Rúbrica. Natote. Rúbrica. Delgado. Rúbrica. Colina. Rúbrica. Torres. Rúbrica. Sánchez. Rúbrica. Galicia. Rúbrica. José María Mena, escribano. Rúbrica.

Fortín de las Flores. Noviembre de 1963.

Lic. Leonardo Pasquel,

Ex Profesor de Historia de México en la U.N.A.M.

BIBLIOGRAFIA

- HERRERA MORENO ENRIQUE.—El Cantón de Córdoba.—Apuntes de Geografía, Estadística e Historia.—Prólogo de Leonardo Pasquel.—Editorial Citlaltépetl.—1958.
- JOSEPH ANTONIO DE VILLASEÑOR.—Theatro Americano, capítulo IV del Libro Segundo, págs. 264 y siguientes. México.—1746.
- JOSE MARIANO BERISTAIN DE SOUZA.—Biblioteca Hispano Americana Septentrional.
- JOAQUIN ARRONIZ, HIJO.—Ensayo de una Historia de Orizaba.—1867.—Reedición de la Editorial Citlaltépetl, prologada por Leonardo Pasquel.
- JOSE TORIBIO MEDINA.—La Imprenta en Veracruz.—Santiago de Chile.—1904.
- JOSE LAMA.—La Imprenta y el Periodismo en el Estado de Veracruz.—Jalapa, Ver. 1943.
- APENDICE AL DICCIONARIO UNIVERSAL DE HISTORIA Y GEOGRAFIA.—Tomo I.—México, 1855.
- MANUEL RIVERA CAMBAS.—Los Gobernantes de México.—México, 1872.—Reedición de la Editorial Citlaltépetl, prologada y proseguida por Leonardo Pasquel.
- ANTONIO GARCIA CUBAS.—Diccionario Geográfico, Histórico y Biográfico de los Estados Unidos Mexicanos.—Tomo II.—México, 1898.
- BARONESA DE WILSON.—México y sus Gobernantes.—Barcelona, 1903.

Con lo que se concluyó esta sesión que firmó su Señoría.—Doy fe.—Hernández. Rúbrica. Huerta. Rúbrica. Ramírez. Rúbrica. Chanteín. Rúbrica. Natote. Rúbrica. Delgado. Rúbrica. Colina. Rúbrica. Torres. Rúbrica. Sánchez. Rúbrica. Galicia. Rúbrica. José María Mena, escribano. Rúbrica.

Fortín de las Flores. Noviembre de 1963.

Lic. Leonardo Pasquel,

Ex Profesor de Historia de México en la U.N.A.M.

BIBLIOGRAFIA

- HERRERA MORENO ENRIQUE.—El Cantón de Córdoba.—Apuntes de Geografía, Estadística e Historia.—Prólogo de Leonardo Pasquel.—Editorial Citlaltépetl.—1958.
- JOSEPH ANTONIO DE VILLASEÑOR.—Theatro Americano, capítulo IV del Libro Segundo, págs. 264 y siguientes. México.—1746.
- JOSE MARIANO BERISTAIN DE SOUZA.—Biblioteca Hispano Americana Septentrional.
- JOAQUIN ARRONIZ, HIJO.—Ensayo de una Historia de Orizaba.—1867.—Reedición de la Editorial Citlaltépetl, prologada por Leonardo Pasquel.
- JOSE TORIBIO MEDINA.—La Imprenta en Veracruz.—Santiago de Chile.—1904.
- JOSE LAMA.—La Imprenta y el Periodismo en el Estado de Veracruz.—Jalapa, Ver. 1943.
- APENDICE AL DICCIONARIO UNIVERSAL DE HISTORIA Y GEOGRAFIA.—Tomo I.—México, 1855.
- MANUEL RIVERA CAMBAS.—Los Gobernantes de México.—México, 1872.—Reedición de la Editorial Citlaltépetl, prologada y proseguida por Leonardo Pasquel.
- ANTONIO GARCIA CUBAS.—Diccionario Geográfico, Histórico y Biográfico de los Estados Unidos Mexicanos.—Tomo II.—México, 1898.
- BARONESA DE WILSON.—México y sus Gobernantes.—Barcelona, 1903.

LUIS G. URBINA, PEDRO HENRIQUEZ UREÑA Y NICOLAS RANGEL.—Antología del Centenario, Historia y Biografías Mexicanas.—México, 1910.

ISMAEL SEHARA.—Huatusco.—1921.

MARGARITA OLIVO LARA.—Biografías de Veracruzanos Distinguidos.—México, 1931.

LUIS GONZALEZ OBREGON.—Cronistas e Historiadores.—México, 1936.

JOAQUIN DIAZ MERCADO.—Bibliografía General del Estado de Veracruz.—México, 1937.

MIGUEL DOMINGUEZ.—Coscomatepec de Bravo.—México, 1943.

FRANCISCO R. ILLESCAS Y JUAN BARTOLO HERNANDEZ.—Escritores Veracruzanos. Reseña Biográfico-Antológica.—Veracruz, Ver. 1945.

INDICE GENERAL DEL BOLETIN DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA.—México, 1947.

OCTAVIANO CORRO.—Los Cimarrones en Veracruz y la Fundación de Amapa.—Veracruz, 1951.

MANUEL B. TRENS.—Historia de Veracruz.—Jalapa-Enríquez, 1947.

JULIO DE ATIENZA.—Nobiliario Español.—Madrid, 1948.

ROBERTO RAMOS.—Bibliografía de la Historia de México.—México, 1956.



